TOMO 178 — Montevideo, Lunes 16 de Enero de 1950 — Núm. 12961

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se mantiene un tratamiento cambiario para la exportación de tasajo y los subproductos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de diciembre de 1949.—N.o 2041949

Vistos: Esta gestión, de varios saladeristas, solicitando se mantenga el tipo de cotización de $ 1.88 del dólar para la exportación del tasajo producido con anterioridad al 5 de octubre del corriente año.

Resultando: Antes de la mencionada fecha regía el tipo de $ 1.88 el dólar para la exportación del tasajo y de $ 1.519 para la de sus subproductos.

El decreto de 5 de octubre del corriente año, fijó el tipo de $ 1.78 que es el promedio aproximado entre los anteriores tratamientos de $ 1.88 y de $ 1.519 para el tasajo y sus subproductos.

En la fecha del decreto mencionado, muchos saladeros habían vendido los subproductos de fácil colocación, quedando sin negociar el tasajo que actualmente tendrían que hacerlo al tipo de $ 1.78 el dólar. Ese tipo de cambio es indudablemente perjudicial para negociar el stock del tasajo producido antes del 5 de octubre por lo que es de equidad fijar el tipo anterior para las existencias en aquella fecha.

Oída la opinión del Banco de la República, y de conformidad a lo aconsejado por la mencionada institución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los stocks de tasajo producidos con anterioridad al 5 de octubre del corriente año, se financiarán para su exportación al tipo de $ 1.88 el dólar y los subproductos de esa industrialización al tipo de $ 1.519 el dólar.

Art. 2.o La fiscalización y contralor correspondiente de las operaciones que se realicen, quedarán a cargo de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Ley. Se otorga suma para el equipamiento del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Autorízase al Ministerio de Salud Pública para tomar de Rentas Generales, la cantidad de pesos 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos), destinada a los gastos de equipamiento del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de diciembre de 1949.

CESAR MAYO GUTIERREZ, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de diciembre de 1949.

Cúmplase, acúsese recibo, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — LUIS BATLLE BERRES. — LISANDRO CERSOSIMO. — NILO R. BERCHESI.

3

Resolución. Se conceden recursos para el funcionamiento de la Comisión Honoraria del Contralor de Medicamentos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de diciembre de 1949.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la Comisión de Contralor de Medicamentos, solicitando una partida de $ 50.000.00 para atender los gastos de funcionamiento así como también el pago del personal contratado para dar cumplimiento a los cometidos que la ley le ha confiado.

Atento a lo dispuesto en el artículo 26 de la ley número 11.015, del 2 de enero de 1948, que establece "Mientras no se provea de los recursos necesarios para el cumplimiento de esta ley, el Ministerio de Salud Pública proporcionará a la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, los medios que le fueran precisos para el cumplimiento de sus cometidos quedando autorizada la Comisión para contratar personal, previo asentimiento del Poder Ejecutivo. Facúltase al Poder Ejecutivo para adelantar de Rentas Generales los fondos que fueran necesarios para el cumplimiento de los fines establecidos en esta ley, los que se reintegrarán con los recursos que en la misma se establecen".

Visto: lo informado por la División Administración y la Asesoría Fiscal de este Ministerio, quienes aconsejan acceder al pedido formulado,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

1.° Refuérzase en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) los recursos autorizados para el funcionamiento de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, por ley 11.015, del 2 de enero de 1948, y decretos números 15.928 y 17.251, de fechas 17 de junio de 1948 y 7 de mayo de 1949.

2.° La erogación de referencia deberá atenderse con cargo a "Rentas Generales".

3.° Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — BATLLE BERRES. — LISANDRO CERSOSIMO.

4

Resolución. Se autoriza a la Asociación Lisiados por Parálisis Infantil a colocar una placa en el Pabellón de Ortopedia del Hospital Pereira-Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de diciembre de 1949.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota elevada por intermedio del Hospital Pereira Rossell, de la Asociación Lisiados por Parálisis Infantil, solicitando autorización para colocar una placa, el próximo 31 de diciembre en el Pabellón de Ortopedia de ese Hospital.

Considerando: que la Asociación de referencia contribuyó con la suma de $ 7.000.00 para los trabajos de ampliación del local que ocupa la Policlínica del Servicio de Ortopedia a cargo del doctor Ricardo Caritat.

Considerando: que además, dicha Asociación contribuyó con el archivo y diversos muebles para el alhajamiento del mismo.

Considerando: que la colocación de dicha placa es con el propósito de incitar a la contribución generosa de quienes se sienten con disposición altruista para colaborar materialmente en la obra que persigue la prestigiosa Asociación.

Considerando: que como estímulo para fomentar estas iniciativas y como satisfacción a los que ya la han realizado, es conveniente acceder a lo solicitado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorízase a la Asociación Lisiados por *Parálisis Infantil*, para colocar el próximo día 31 de diciembre del corriente año, una placa en el Pabellón de Ortopedia del Hospital Pereira Rossell, que dirige el doctor Ricardo Caritat, como acto recordatorio del segundo aniversario de su creación.

2.° Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — LISANDRO CERSOSIMO.

5

Resolución. Se denomina "Doctor Pablo F. Carlevaro" una sala de Ginecología del Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de diciembre de 1949.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota del Colegio Médico del Uruguay, solicitando se designe la Sala N.o 1 de Ginecoología en el Hospital Pereira Rossell, con el nombre de Doctor Pablo F. Carlevaro.

Considerando: que es de toda justicia que se tribute dicho homenaje, en razón de tratarse de un distinguido técnico que dedicó largos años de abnegado trabajo a la asistencia de los enfermos de dicha Sala, donde le sorprendió la muerte.

Considerando: que la figura del doctor Pablo F. Carlevaro debe perpetuarse, como guía de las actuales y futuras generaciones médicas, pues su personalidad encerró los más puros y elevados valores.

Considerando: que Salud Pública quiere testimoniar su reconocimiento a quien le prestó su invalorable concurso y teniendo en cuenta que nada más acertado que perpetuar su memoria, designando con su nombre la Sala donde tuvo tan honrosa actuación.

Por tales fundamentos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Desígnase con el nombre de "Doctor Pablo F. Carlevaro" la Sala N.° 1 del Pabellón de Ginecología del Hospital Pereira Rossell.

2.° Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — LISANDRO CERSOSIMO.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Decreto. Se deja sin efecto una restricción a la exportación de ganado ovino (*)

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de diciembre de 1949.

Visto: el decreto de fecha 9 de noviembre de 1949, por el cual se autoriza la exportación de hasta 150.000 cabezas, dentro de cuya cantidad se acordó solamente hasta un 25 % de ovejas de boca llena.

Considerando: que las ovejas de boca llena están incluídas dentro de la excesiva abundancia de lanares en el país que es de conocimiento público.

Que, esta última razón hace conveniente hacer desaparecer la mencionada restricción del 25 %.

Por tanto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto el porcentaje restrictivo del 25 % (veinticinco por ciento) de ovejas del decreto de 9 de noviembre, exigiéndose como única condición que los animales hembras exportados sean de boca llena.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — CARLOS L. FISCHER. — NILO R. BERCHESI. — SANTIAGO I. ROMPANI.

(*) Reinserto por errores en la publicación del número 12954 (7 de enero).

7

Decreto. Se modifican disposiciones respecto a la explotación y comercialización de la nutria.

Ministerio de Ganadería Agricultura.

Montevideo, 22 de diciembre de 1949.

Visto el decreto de fecha 1.o de abril de 1949, que reglamenta la explotación de la nutria y comercialización de su piel;

Resultando: Que con motivo de la finalización de la zafra de la nutria, llegan a la plaza partidas de cuero para su debida individualización por parte de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, lo que obliga a este Organismo a destacar a sus funcionarios fuera del horario hábil de oficinas para atender a estas tareas, a fin de no perjudicar los servicios administrativos;

Que, frente a esa circunstancia, la Comisión consulta si deben ser de su cuenta o de parte de los interesados, los gastos que ocasionen la individualización de los cueros, cuando ésta se realice en horas extraordinarias o fuera del local de la misma;

Atento a que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Ganadería y Agricultura, al informar el presente asunto, se pronuncia en el sentido de que dichos gastos deben ser atendidos por los interesados estimando que la solución a darse al mismo puede arbitrarse por vía de ampliación del artículo 10 del mencionado decreto del 1.o de abril del año en curso, en la forma que indica a fs. 3 vta. y 4;

De conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto por la ley N.o 9.481, sobre protección de la fauna indígena,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 10 del decreto de fecha 1.o de abril del año en curso, que reglamenta la explotación y comercialización de la nutria por el siguiente:

"Artículo 10. El servicio de individualización de los cueros será de cargo del propietario de los mismos debiendo abonar aquél $ 0.50 (cincuenta centésimos) por unidad. El producido por tal concepto será vertido en la cuenta a que refiere el artículo 29 del decreto reglamentario de la ley 9.481, en vigencia. Cuando el interesado solicite que la individualización de los cueros se realice fuera del local de las oficinas de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, deberá proporcionar el personal necesario para la operación de precintaje, la que será dirigida por un funcionario autorizado de la Comisión Nacional, previo pago de $ 10.00 (diez pesos) por cada mil (1.000) cueros o fracción de dicha cantidad que se desea individualizar. La cantidad que en cada caso se perciba por este concepto, se entregará al funcionario encargado de fiscalizar la operación para cubrir los gastos que se le pudieran ocasionar. Cuando el interesado no proporcione el personal que corresponde, éste será contratado por la Comisión Nacional, siendo de cargo de aquél los jornales pertinentes, a cuyo efecto abonará previamente ocho pesos ($ 8.00) por cada mil cueros o fracción de dicha cantidad.

Si se desea realizar la individualización fuera del Departamento de Montevideo, el interesado deberá proporcionar los medios de transporte para el traslado del personal necesario o satisfacer, previamente, la cantidad requerida para cubrir los gastos que se ocasionen por ese concepto".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — CARLOS L. FISCHER.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se da por presentado el laudo del Consejo de Salarios para los personales de la Compañía "Salus" (Grupo 9 - B).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de diciembre de 1949.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Compañía Salus Sociedad Anónima, por el que se determinan retribuciones mínimas, categorías, etc., para todo el personal obrero ocupado por dicha Empresa, tanto en la Planta Central, como en los Anexos, Dependencias y Reparticiones instaladas en todo el territorio de la República,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

ROMPANI.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LA COMPAÑIA SALUS, QUE ALCANZA AL PERSONAL QUE TRABAJA TANTO EN LA PLANTA CENTRAL COMO EN LOS ANEXOS, DEPENDENCIAS Y REPARTICIONES INSTALADAS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA (GRUPO 9 - B). — LAUDO DEFINITIVO.

Montevideo, diciembre veintiséis de mil noveciento cuarenta y nueve.

Vistos: para resolución definitiva, lo actuado por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de mayo de 1949, para conocer y resolver en materia de salarios mínimos, categorías, etc., de todo el personal obrero ocupado por la Empresa que más arriba se enumera.

Resultando: que, con fecha 5 de octubre de 1949, el Secretario General de los Consejos de Salarios, señor Agustín Arturo Benítez, declaró instalado el Consejo en nombre del Ministerio del ramo, dando lectura de los respectivos decretos del Poder Ejecutivo, relativos al funcionamiento de los Consejos de Salarios, repartiéndose en dicho acto, el pedimento de los trabajadores, entre todos los miembros.

Resultando: que estudiada dicha solicitud por la Delegación patronal, llega a la comprobación con el aporte de estados y documentos, que el monto de los aumentos representan el 181.10 %, lo cual insumiría casi la totalidad de las ganancias repartidas entre los accionistas en el último ejercicio económico, por lo cual propuso, para ser viable un mejoramiento, el otorgamiento del 15 % de las utilidades líquidas distribuíbles en el mes de diciembre de cada año, según el balance del último ejercicio aprobado por la Oficina del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Resultndo: que la Delegación obrera mantuvo sus puntos de vista relativos al aumento inmediato del jornal, sin perjuicio de aceptar para el futuro, su participación en las ganancias.

Resultando: que, por solicitud de las partes interesadas, el Consejo de Salarios se erigió en Tribunal Arbitral para conocer y resolver todas aquellas cuestiones susceptibles de trascender la órbita jurisdiccional del Organismo, y en esa calidad se abocó al estudio del problema de la participación de los obreros en las ganancias de la Empresa, cuya iniciativa al plasmarse en realidad, inaugura una nueva y saludable etapa en el desarrollo de la gestión de los Organos fijadores de salarios, afianzando así como un interesante principio en el orden social, haciendo más viable la colaboración mutua entre el capital y el trabajo.

Considerando: la naturaleza jurídica de la participación en las ganancias del patrono por parte de los obreros, de conformidad con la doctrina más recibida no importa ni una Sociedad, ni un Anexo de Sociedad al contrato de trabajo, porque ni se trastoca la jerarquía ni se desnaturaliza el deber de obediencia propio de la relación del inferior al superior, por lo que se impone reconocer que dicha retribución del trabajo, importa un "suplemento del salario"; razón por la cual, este Organismo entiende que es materia de su competencia la fijación de esta modalidad del salario.

Considerando: los fundamentos expuestos por las partes en sus alegatos y exposiciones verbales, y atento a lo prescripto por la ley N.º 10.449, especialmente los artículos 1.º, 15 y 17, el Consejo de Salarios establecido para la Compañía Salus Sociedad Anónima, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fíjanse los salarios mínimos, categorías, etc., para el personal obrero ocupado por la Compañía Salus Sociedad Anónima, en su Planta Central, Anexos Dependencias y Reparticiones instaladas en todo el territorio de la República, en la forma siguiente:

A) El personal obrero ocupado en Minas (Departamento de Lavalleja), percibirá por día	$	4.90
El personal obrero ocupado en Montevideo, percibirá por día	"	5.40
Las demás categorías de obreros, percibirán un aumento por día, de	"	0.90
Los obreros que tengan asignación fija mensual, percibirán un aumento por mes, de	"	22.50
Los obreros que ingresen a la Compañía, percibirán por día, en Montevideo	"	5.00
Los obreros que ingresen a la Compañía, percibirán por día, en Minas	"	4.50

Trabajando seis meses continuados, dichos jornales se elevarán en Minas, a	"	4.90
Y en Montevideo, a	"	5.40
Los Repartidores de Montevideo, percibirán por mes	"	130.00
Los Repartidores de campaña, percibirán por mes	"	140.00

B) Los Repartidorse de campaña, percibirán las mismas comisiones de ventas que los de Montevideo.

C) Las comisiones serán idénticas a las que se abonan en la actualidad para los Repartidores de Montevideo.

D) Los viáticos que se abonan a los Repartidores serán de tres pesos diarios por persona, para los de campaña, y de dos pesos para los de Montevideo, cuando se hallen en función en sus respectivos repartos.

E) Los Repartidores de Montevideo que percibirán el mencionalo viático, son aquellos que tienen a su cargo zonas que no les permiten retornar al Depósito al medio día.

F) Las horas extras laboradas por el personal dentro del sistema legal vigente, se pagarán dobles en lo que atañe al Personal de Fábrica y Depósito Central de Montevideo.

G) La Compañía se obliga a mantener el actual personal, mientras dure su buena conducta y laboriosidad.

Segundo. Si al cierre de cada ejercicio anual, a partir del 30 de junio de 1950, el 15 % de las utilidades distribuíbles, según el balance presentado a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, superase el importe total anual del aumento señalado en la cláusula primera precedente, incluyendo, en el referido aumento los aportes correspondientes al año completo para la Caja de Jubilaciones, Asignaciones Familiares y para las primas de seguros contra accidentes del trabajo, la Compañía Salus Sociedad Anónima, distribuirá, además, a su personal obrero, en el transcurso del mes de diciembre de 1950, y siguientes, siempre que se produjera dicha superación una retribución extraordinaria equivalente, en su monto, al importe de la citada diferencia, la que se distribuirá en la siguiente forma:

A) El 50 % proporcionalmente a las cantidades recibidas en el ejercicio comercial completo de la Compañía Salus, por cada uno de los obreros comprendidos en el laudo.

B) El 50 % restante, proporcionalmente a los años enteros de servicio prestados a la Compañía y a las remuneraciones percibidas por todo concepto (jornales, sueldos, comisiones, etc.), en este mismo último año.

Terecro. La Compañía Salus Sociedad Anónima, mantendrá su personal efectivo, asegurándole 25 días de trabajo o sean los días hábiles.

Cuarto. Los salarios mínimos, categorías, etc., regirán a partir del cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, con excepción de los viáticos de los Repartidores de la Capital e interior, que regirán a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta.

Quinto. Remitir nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en relación a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley N.º 10.940; en cuanto a lo que previene el decreto de 7 de noviembre de 1949, el Consejo se considera eximido de cumplirlo, en mérito a que el laudo ha sido concebido por unanimidad.

Sexto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley N.º 10.449, del 12 de noviembre de 1943.

Séptimo. Si el presente laudo fuera denunciado por la parte obrera al cumplirse el año de dictado el mismo, provocando nueva convocación de Consejo de Salarios, por esa sola circunstancia, cesará automáticamente la obligación asumida por la Compañía Salus Sociedad Anónima, según el numeral segundo de este laudo, quedándose únicamente a lo que resuelva el nuevo Consejo de Salarios.

Contador Pedro Abblard, Presidente. — Alfredo F. Brito, Delegado del Poder Ejecutivo. — Escribano Luis A. Chabaneau, Delegado del Poder Ejecutivo. — Contador Fernando Otero Mendoza, Delegado patronal. — José Cabezas, Delegado obrero. — Waldemar Christensen Luana, Secretario de Actas. — [illegible] Arturo Venítez, Secretario General.

9

Resolución. Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias a adquirir azúcar, en carácter de trueque, con productos del país.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de enero de 1950.

Vistas: las notas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, sobre la necesidad de adquirir dos partidas de azúcar con destino al consumo nacional:

1.º Al referido Organismo se presentaron las firmas comerciales Fuhrmann S. A., y Alberto Belbussi, proponiendo la venta de cinco mil (5.000) toneladas de azúcar cada uno, de procedencia colombiana. Este azúcar se pagaría en pesos uruguayos en cuenta bloqueada en el Banco de la República. El precio así depositado se destinaría a la adquisición de productos nacionales, por parte de los vendedores, para su exportación.

2.º Consultado el Banco de la República manifestó su conformidad con la fórmula propuesta e indicó los artículos de producción nacional que deberán adquirirse por los vendedores.

3.º La Empresa Fuhrmann formula su oferta al precio de U$S 136,50 Cif la tonelada y el señor Belbussi a U$S 113,00 Fob.

Considerando: 1.º Como lo destaca el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, los abastecimientos de azúcar todavía no se han normalizado. Es urgente intensificar estos abastecimientos para prevenir toda crisis de escasez.

2.º Hasta ahora el país se ha abastecido del mercado inglés. Pero ese mercado ofrece en estos momentos poca seguridad de poder adquirir regularmente lo que se necesita de azúcar para el consumo nacional. Parecidas dificultades ofrecen todas las negociaciones de este género en el área de la libra. Hay que orientar, entonces, las adquisiciones hacia el área del dólar.

3.º Las notorias dificultades con que se tropieza para toda compra en dólares hace indispensable la utilización de procedimientos que eviten el empleo de dólares. La fórmula propuesta por las firmas oferentes, de compensar la adquisición de azúcar con productos nacionales, permite contemplar esta finalidad.

4.º El precio del azúcar, en el caso de la propuesta de la Empresa Fuhrmann, puede considerarse algo elevado en relación a los precios en vigor en el mercado internacional, pero esta desventaja se ve compensada por la forma de pago, que ofrece positivos beneficios desde el punto de vista económico general.

Por estos fundamentos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Autorizar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para adquirir hasta 10.000 toneladas de azúcar, a las firmas y por los precios a que se hace referencia en la parte expositiva.

2.º El precio de las compras se pagará en pesos uruguayos que se depositarán en una cuenta especial en el Banco de la República, para ser aplicados exclusivamente a la adquisición de productos nacionales. El Banco de la República indicará los productos que podrán ser objeto de estas adquisiciones.

3.º El Banco de la República ampliará el crédito del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios en la cantidad de dos millones quinientos mil pesos (pesos $ 2:500.000.00) para ser utilizado en esa operación.

Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.**

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 178 — Montevideo, Lunes 16 de Enero de 1950 — Núm. 12961

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1948)

A) Edictos judiciales y avisos en general		
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día.	$	0 40
Por más de cinco publicaciones	"	0 20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9 60
Por año	"	19 20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24 00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares)

Interior y Exterior

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0 10
Atrasados	"	0 20
De más de dos meses	"	0 50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los extos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos chassis de camiones para transporte de carga de tres y cinco toneladas, respectivamente, uno de ellos tipo volcadora, de ser posible, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, edificio Aduana (7.o piso), costado Oeste, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

La apertura de la licitación se realizará el día 11 de Febrero de 1950 a las 9 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento ante los interesados que concurran con sus propuestas en forma reglamentaria.

(Cuenta corriente) En.14-20093-v.en.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir 910.000 kilos de harina de trigo, con destino a Panificación Militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Seccón Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitres de Enero de 1950 a las nueve (9) horas. — Montevideo. Enero 9 de 1950.

(Cuenta corriente) En.13-20081-v.en.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir sillas de roble, roperos de roble, camas según modelo, bancos individuales, con destino a la Aeronáutica Militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Enero de 1950 a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 10 de 1950.

(Cuenta corriente) En.13-20080-v.en.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 101
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 101 para adquirir 40.000 metros de paño militar, con destino al Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Seccion Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Enero de 1950 a las diez horas. — Montevideo, Enero 10 de 1950.

(Cuenta corriente) En 13-20079-v.en.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir 2:000.000 kilos de alfalfa, 700 000 kilos de paja para cama o espartillo, con destino a las Unidades de Capital y campaña, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de v 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Enero de 1950 a las nueve (9) horas). — Montevideo, Enero 5 de 1950

(Cuenta corriente) En 11-20066-v.en.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación publica N.o 94
Segundo llamado

Llámase a licitación publica N.o 94 para adquirir: Pinceles, hierro llanta, hierro redondo, hierro de eje, hierro planchuela, hierro cuadrado, hierro ángulo, hierro 1, hierro media caña, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diecinueve de Enero de 1950 a las diez horas (10 horas — Montevideo, Enero 5 de 1050

(Cuenta corriente) En 10-20051-v.en 19

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 100 para adquirir mesas metálicas, sillas metálicas, mesas metálicas para máquina de escribir, bibliotecas metálicas, sillón giratorio, escritorio tipo

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$	20 000 00	$	30 00 la página
De $	20 001 00	"	"	50 000 00	"	50 00 " "
" "	50 001 00	"	"	100 000 00	"	70 00 " "
" "	100 001 00	"	"	200 000 00	"	100 00 " "
" "	200 001 00	"	"	300 000 00	"	120 00 " "
" "	300 001 00	"	"	400 000 00	"	135 00 " "
" "	400 001 00	"	"	500 000 00	"	150 00 " "
" "	500 001 00	"	"	1 000 000 00	"	175 00 " "
en adelante					"	200 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Gerente, ficheros según modelo, armarios tipo Caja, armario con estantes graduables, armarios con casillas fijas, perchas de pie, roperos con estantes interiores, mesas según modelo, con destino al Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veinte de Enero de 1950 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 5 de 1949.

(Cuenta corriente) En.10-20050-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 95
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 95 para adquirir cueros ovinos crudos o ternera lonjeado fino o potrillo lonjeado fino, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día diecinueve de Enero de 1950 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 5 de 1949.

(Cuenta corriente) En.10-20049-v.en.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación por segunda vez, para la provisión e instalación de dos equipos de bombeo contra incendio para el Parque Central del Ejército (camino de las Instrucciones, (Peñarol), de acuerdo a la memoria y pliego de condiciones confeccionado al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269. Las ofertas, en los sellados correspondientes, serán presentadas en dicho Servicio, el día 30 de Enero de 1950 a la hora 10, labrándose el acta respectiva en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) En.3-23234-v.en.30.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de cepillos y plumeros, correspondiente al año 1950, con destino al Servicio de Sanidad Militar. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 25 de Enero de 1950, a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 14 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.14-20094-v.en.25.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de tres equipos dentales eléctricos. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 21 de Enero a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.10-20052-v.en.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de lana, correspondiente al año 1950, con destino al Servicio de Sanidad Militar. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 16 de Enero de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 2 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.5-20011-v.en.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
VENTA DE UN AUTOMOVIL USADO

El Banco de la República Oriental del Uruguay ofrece en venta un automóvil usado marca Chrysler - Plimouth, de acuerdo a las condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Enero de 1950 a la hora 14 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.

El referido coche se encuentra en exhibición todos los días hábiles de 9 a 11 en la avenida Rondeau número 1760. — Montevideo, Enero 4 de 1950.

(Cuenta corriente) En.11-20063-v.en.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de tres máquinas perforadoras - fechadoras

Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de tres máquinas perforadoras - fechadoras de comprobantes de caja, accionadas a mano, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la "Sección Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 20 del corriente a las 16 horas en la sala de actos del Banco (tercer piso), en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.11-20062-v.en.18.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 30|1
Primer llamado

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la demolición del edificio de su propiedad ubicado en la ciudad de Montevideo, avenida 8 de Octubre N.o 3817|19|23, entre Cipriano Miró y Larravide, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de la Caja Nacional de Ahorro Postal, calle Misiones N.o 1435 ,todos los días hábiles dentro del horario oficial. La apertura de las propuestas se efectuará en dicha Sección el día 24 de Enero de 1950, a las quince horas. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.13-20086-v.en.18.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para modificar el sistema de combustión de una caldera de calefacción central, adaptándole un dispositivo o quemador de petróleo pesado (fuel oil o gas oil), de conformidad con el pliego de condiciones que podrá retirarse en la Sección Suminstros todos los días hábiles de 9 a 11.

La apertura de las propuestas, presentadas de acuerdo a las disposiciones vigentes, se efectuará el día 25 de Enero del corriente año a las 10 horas en la mencionada Sección, haciéndose notar que la presentación de las mismas deberán entregarse hasta una hora antes de la señalada para la apertura, rechazándose, en consecuencia, las que se hagan con posterioridad. — Montevideo, Enero 10 de 1950.

(Cuenta corriente) En.13-20085-v.en.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 646

Llámase a licitación para la adquisición de un equipo para quemar combustible líquido, a instalarse en el gánguil G - 4, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní (tercer piso).

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 24 de Marzo de 1950 a la hora quince. — Montevideo, Enero 12 de 1950. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) En.14-20092-v.en.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 647

Llámase a licitación pública para la adquisición de uniformes de verano, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní (tercer piso).

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 23 de Enero de 1950 a la hora diez. — Montevideo, Enero 12 de 1950. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) En.14-20091-v.en.17.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 3|50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Utiles de limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Enero de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.14-20100-v.en.21.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 29|48
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cuatro equipos de radiorrecepción "Diversity" Dual, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí número 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Febrero de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 3 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.9-20039-v.en.17.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 2|50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de papel, cartón y cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Enero de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesads que concurran al acto. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.11-20059-v.en.19.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 1|50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Enero de 1950 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.9-20040-v.en.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Sección Zootecnia
Servicio de Contralor de la Producción Lechera

Llámase a concurso de méritos y oposición para proveer cuatro (4) cargos de Expertos del Servicio de Contralor de la Producción Lechera, entre egresados de las Escuelas de Práctica y Campos Experimentales de la Facultad de Agronomía y de las Escuelas de Lechería de la Universidad del Trabajo, de acuerdo a las bases que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de ese Servicio, 25 de Mayo 575.

La inscripción deberá realizarse en la misma oficina de 8 a 12 horas, venciendo el plazo de la misma el día 30 de Enero para los residentes en Montevideo y el día 6 de Febrero para los que acrediten residir en campaña.

(Cuenta corriente) En.13-20084-v.en.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Peñarol, Servicio de Asistencia Externa (méritos), con una asignación mensual de pesos 175.00.

Médico Tisiólogo Ayudante de Dispensario del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (méritos y oposición), con una asignación mensual de $ 155 00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio 1882.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día 14 de Febrero próximo a la hora once — Montevideo, Enero 9 de 1950.

(Cuenta corriente) En.13-20077-v.en.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Enero 18 de 1950. Hora 10 y 40, licitación número 556, suministro e instalación de un tablero de distribución eléctrica (segundo llamado), Hospital Pedro Visca. Hora 11, licitación número 564, máquina impresora Gestetner o similar (segundo llamado). Hospital de Clínicas.

Enero 23 de 1950 Hora 10, licitación número 570; maderas; hora 10 y 30, licitación número 555: obras de reparación a efectuarse en el Instituto de Radiología del Hospital Pereyra Rossell (segundo llamado); hora 10 y 50, licitación número 572: impresos y artículos de librería (segundo llamado).

Marzo 6 de 1950. Hora 8, licitación número 574: caños negros y chapas de latón, Cif.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Enero 9 de 1950.

(Cuenta corriente) En.13-20070-v.en.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 15|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 15|950 para el aprovisionamiento de 40.000 (cuarenta mil) kilogramos de carbón de leña, fijándose la apertura de las propuestas para el día 30 de Enero a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.14-20095-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4|950
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 4.950 por el suministro de leche, fijándose la apertura de las propuestas para el día 23 de Enero a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo. Enero de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.10-20054-v.en.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5|950
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 5|950 por el suministro de manteca, fijándose la apertura de las propuestas para el día 23 de Enero a las 10 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.10-20053-v.en.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LLAMADO A PRECIOS
Huevos para consumo

El Consejo Nacional de Subsistencias llama a ofertas para la adquisición de hasta tres mil (3.000) cajones de huevos para consumo, de producción nacional, revisados de buena calidad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Intendencia de este Consejo, calle Cerrito número 618.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los oferentes que concurran al acto el jueves 19 de Enero corriente a las 17 horas, en la sede de este Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 1492 (primer piso). — Montevideo, Enero 11 de 1950.
(Cuenta corriente) E.13-20087-v.en.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de anteproyectos entre los arquitectos nacionales para el edificio que se proyecta construir con destino a asiento de las escuelas números 24 y 78, de segundo grado, del Departamento de Montevideo, de acuerdo con las bases y programas que los interesados podrán retirar en esta Secretaría, Soriano 1045, a partir del día 2 de Enero próximo durante el horario de oficinas — La Secretaría General
(Cuenta corriente) Dic.31-23193-v.mz.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la impresión de la revista "Anales de la Universidad", durante el bienio 1950-51.

Los interesados pueden solicitar las bases en la Secretaría General de la Universidad, avenida 18 de Julio 1824, de 9 a 12 horas, venciendo el plazo para la presentación de propuestas el día 28 del corriente a las 11 horas, en que serán abiertas por el Secretario General en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) En.13-20083-v.en.18.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 15
Llamado a licitación para la adquisición de un dilatómetro

Llámase a licitación pública para la adquisición de un dilatómetro, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 24 de Febrero próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 10 de Enero de 1950. — El Secretario.
(Cuenta corriente) En.14-20096-v.feb.17.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE GATOS HIDRAULICOS

Llámase a licitación pública para la adquisición de gatos hidráulicos, destinados al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 10 de Febrero próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949 — El Secretario.
(Cuenta corriente) Dic.21-23074-v.en.25

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN APARATO DE CONSOLIDACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato de consolidación destinado al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 12 de Febrero próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Diciembre 16 de 1949 — El Secretario
(Cuenta corriente) Dic.21-23075-v.en.25.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN APARATO DE CONSOLIDACION.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato de consolidación destinado al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y abiertas el día 22 de Febrero próximo, en lugar del 12 de Febrero, fecha que se había fijado anteriormente — Montevideo, Enero 2 de 1950. — El Secretario
(Cuenta corriente) En.7-20019-v.feb.21.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA CALDERA PARA GENERAR VAPOR

Llámase a licitación pública para la adquisición de una caldera para generar vapor, destinada al Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 1.o de Marzo próximo a la hora 10 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949 — El Secretario.
(Cuenta corriente) Dic.23-23095-v.en.27

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN HORNO ELECTRICO DE LABORATORIO

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de un horno eléctrico de laboratorio, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito N.o 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y timbres de ley y serán abiertas, en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Febrero próximo, en lugar del 10 de Enero, fecha que se había fijado anteriormente — Montevideo, 13 de Diciembre de 1949 — El Secretario
(Cuenta corriente) Dic.16-23033-v.feb.10.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Por tres retortas de fundición siliciosa

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres (3) retortas de fundición siliciosa, con destino al Instituto de Química Industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día martes siete (7) de Febrero próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto en la Gerencia Administrativa de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.10-20047-v.en.17.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
PROVISION DE FORMULAS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de fórmulas para el ejercicio 1950, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de Enero próximo a las 10 horas en el local de la Comisión de Provisión, Control y Adquisiciones, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) En.7-20018-v.en.16.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de muebles con destino al Parador Las Cañas, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Río Negro. Los recaudos correspondientes para dicha licitación pueden retirarse en la Sección Arquitectura de la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394, en horas de la mañana. La licitación correspondiente se abrirá en presencia de los interesados el día 24 de Enero de 1950 a la hora 10 en la Sección Arquitectura de Turismo. La Administración General se reserva el derecho de aceptar aquella propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — El Secretario General.
(Cuenta corriente) En.14-20097-v.en.17.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 326
Suministro de estopas de algodón

Se llama a licitación para el suministro de estopas de algodón, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1780, el día veintisiete (27) de Febrero de mil novecientos cincuenta a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero de 1950. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.14-20090-v.en.19.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 62 — Hilos para coser, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente. Ofertas hasta el 7 de Febrero a las 10 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00, que puede retirarse en la Oficina de la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Por informes: teléfono 90 9 42. — La Administración.
$3.20 En.13-253-v.en.21.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 325
Suministro de maderas de lapacho y curupay

Se llama a licitación para el suministro de maderas de lapacho y curupay, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1780, el día treinta (30) de Enero de mil novecientos cincuenta (1950) a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero de 1950. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.13-20082-v.en.18.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
Tercer llamado

C. M. 8. Lona blanca de algodón para techos de salones, de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente.

Ofertas: hasta el 17 de Marzo de 1950 a las 10 y 30 horas.

Precio del ejemplar: $ 1.00, que puede retirarse en la oficina de la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Por informes: teléfono 90-94-2. — La Administración.
$4.80 En.11-183-v.en.19.

U. T. E.
Tanques para combustibles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Febrero de 1950 a las 10 horas, para el suministro e instalación de diez tanques de hierro galvanizado, revestidos de hormigón armado, para una capacidad de 10 ms3 para almacenar combustibles líquidos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.13-20075-v.en.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 3246|50
Transporte al litoral Oeste

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Febrero de 1950, a las 10 horas, para contratar el servicio de transporte de diesel oil, por medio de camiones tanques, hasta las usinas de Paysandú y Salto, por el término de un año, con opción a dos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 9 de Enero de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.10-20055-v.en.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 3247|50
Aceite para transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Marzo próximo a las 10 horas, para proveerse de 85.000 kilos de aceite tipo standard B, de las especificaciones británicas, para transformadores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 9 de 1950 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.13-20074-v.en.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 3194|50
Máquinas controladoras de facturas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Febrero próximo a las 10 horas, para proveerse de dos máquinas controladoras de facturas, similares a las de firmar cheques, para 3.000 impresiones por hora, motor eléctrico, corriente alterna 220 V., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11.30. Precio del ejemplar, $ 4.00. — Montevideo, 9 de Enero de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.10-20056-v.en.20

U. T. E.
LICITACION N.o 3010|50
Carritos de mano
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Enero de 1950, a las 10 horas, para proveerse de 12 carritos de mano, para transportar materiales, a construirse de acuerdo a planos que la Administración proporciona, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7.30 a 11 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 4 de Enero de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.9-20042-v.en.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 3245|50
Utiles de limpieza

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Enero de 1950, a las 10 horas, para proveerse de útiles de limpieza: cepillos con mango y de mano, bot. agua fuerte, tarros de líquido para metales, trapos de piso, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 3 de Enero de 1950 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En 9-20044-v.en.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 3244|50
Automóviles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Larzo de 1950, a las 10 horas, para proveerse de seis automóviles con carrocería sedán de cuatro puertas para cinco personas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 7 de Enero de 1950 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.5-20009-v.en.17.

U. T. E.
GRUPOS ELECTROGENOS
Licitación número 3211|50

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 10 de Febrero de 1950, a las 10 horas, la fecha de apertura de la licitación por tres grupos electrógenos de 600 kw de potencia — Montevideo, 23 de Diciembre de 1949 — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Dic.27-23154-v.dic.31

U. T. E.
LICITACION N.o 3243|50
Autos, camionetas y chassis

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Marzo de 1950, a las 10 horas, para proveerse de veinte autos "Jeeps" tipo "standard", diez camionetas, con carrocería metálica, tipo furgón, treinta chassis de camión pluna capacidad de 2.000 a 3.000 kilogramos y 1 motor, 1 caja de cambios, 1 corona y 1 piñón por cada diez unidades ofrecidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, 7 de Enero de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.5-20008-v.en.17.

A. N. C. A P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1724 (segundo llamado). Confección y suministro de carteleras de aluminio Apertura: 13 de Febrero de 1950 a las 16 horas.

Número 1726 (segundo llamado). Construcción de mamparas, vitrinas, mostradores, barandas, muebles, etc., destinados al edificio Ancap. Apertura: 2 de Febrero de 1950 a las 17 y 30 horas.

Número 1727 (segundo llamado). Compra de impermeables en tela color verde. Apertura: Enero 24 de 1950 a las 17 y 30 horas.

Número 1733 (segundo llamado). Compra de un refrigerador a gas de kerosene. Apertura: Enero 20 de 1950 a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.11-20069-v.en.20.

A. N. C. A P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1745. Compra de una máquina para hacer café. Apertura: 2 de Febrero de 1950 a las 16 horas.

Número 1746. Compra de máquinas para taller mecánico. Apertura: Marzo 8 de 1950 a las 16 horas.

Número 1747. — Compra de dos secadoras de granos. Apertura: Marzo 9 de 1950 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de este organismo, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.11-20070-v.en.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL SEGADE CONDE, ciudadano legal, comerciante, con domicilio en la calle Luis Sambucetti No 2686, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Manual lanero", (recopilaciones orales y escritas), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 7 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 En.13-277-v.en.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GASTON FIGUEIRA, uruguayo, escritor, con domicilio en la calle Magallanes N.o 1070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del poema titulado "Nereida" de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina, dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 En.12-146-v.en.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 58665. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "OTANDROL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2 00 En.4-16110-v.en.16.

ACTA N.o 58659. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Con esta fecha Pedro L. Laures, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CENIT" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.4-16111-v.en.16.

ACTA N.o 58660. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Con esta fecha José Tuneu y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "TERMIC COR" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 En.4-16112-v.en.16.

ACTA N.o 58693. — Montevideo, Enero 3 de 1949. — Con esta fecha Arias, Sienra y Castagnino, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "PEDERSEN" para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.7-63-v.en.18.

ACTA N.o 58664. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ANDRIOSEDIL" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 En.4-16109-v.en.16.

ACTA No 58737. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por Dempster Mill Manufacturing Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

DEMPSTER

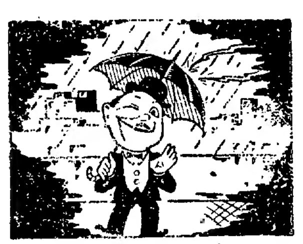
para la clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 En.13-272-v.en.24.

ACTA N.o 58736. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BACTYLANA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.13-237-v.en.24.

ACTA N.o 58738. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Con esta fecha Isabelino Héctor Echave, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



PARAGÜITA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 En.13-239-v.en.24.

ACTA N.o 58735. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PLACENTAFIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.13-238-v.en.24.

ACTA N.o 58739. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo, solicita la marca "SEVINON" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.13-273-v.en.24.

ACTA N.o 58740. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo, solicita la marca "TRICOMBISUL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.13-274-ven.24.

ACTA N.o 58729. — Montevideo, Enero 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AMARSEC" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.13-236-v.en.24.

ACTA N.o 58730. — Montevideo, Enero 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vicente F. Costa, Representaciones, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TEBAZON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.13-235-v.en.24.

ACTA N.o 58723. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Oroxo Esmeris S. A., de Brasil, ha solicitado el registro de la marca

OROXO

para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 En.14-313-v.en.25.

ACTA N.o 58745. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — Con esta fecha José C. Cadenazzi Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "AMM-I-DENT" para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.14-298-v.en.25.

ACTA N.o 58684. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Aktiebolaget Gense, de Eskilstuna (Suecia), solicita registrar la marca

GENSE

para distinguir las clases 6 y 18 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 En.4-16119-v.en.16

ACTA N.o 57674. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Luis Holzhey, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

HOLZHEY

para distinguir las clases 11, 16, 24, y 25.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 En.4-16118-v.en.16

ACTA N.o 58661. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Hidrotécnica S. A. (Hidrosa), de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

BERKELEY

para distinguir la clase 11 especialmente bombas hidráulicas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 En.4-16116-v.en.16.

ACTA N.o 58643. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., por Societa Anónima Egidio Galbani, de Melzo, Milán, (Italia), solicita renovar la marca



para distinguir la clase 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 En.4-16115-v.en.16.

ACTA N.o 58642. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949 — Con esta fecha Jones y Cía., por Societa Anónima Egidio Galbani, de Melzo, Milán, (Italia), solicita renovar la marca



para distinguir la clase 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 En.4-16114-v.en.16

ACTA N.o 58654. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay) solicita registrar la marca

DURIFORT

para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 En.4-16113-v.en.16.

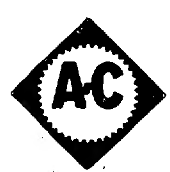
ACTA N.o 58676. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Con esta fecha Compañía de Pinturas S. A., de Montevideo, solicitan la marca "INCALUX" para las clases 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 En.4-16141-v.en.16

ACTA N.o 58663. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949 — Con esta fecha Montevideo American Import S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 24 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.4-16117-v.en.16.

ACTA N.o 58656. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Allis-Chalmers Manufacturing Company de Estados Unidos de Nort eAmérica, solicitan la marca



para la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.4-16139-v.en.16

ACTA N.o 58675. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Con esta fecha Compañía de Pinturas S. A., de Montevideo, solicitan la marca "INCA" para las clases 2, 4, 5, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En 4-16140-v.en.16.

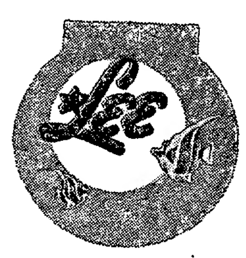
ACTA N.o 58677. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SELARTHRI" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.4-16138-v.en.16

ACTA N.o 58678 — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisse y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MEPERIDOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese po rdiez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 En.4-16137-v.en.16

ACTA N.o 58679. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisse y Cía. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANTEPIL F. U." para distinguir artículos de la clase 9 (un antiepiléptico). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 En 4-16136-v.en.16

ACTA N.o 58680. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "CALCITAMIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En4-16107-v.en.16

ACTA N.o 58692. — Montevideo Enero 3 de 1950. — Con esta fecha Santos Galante, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 En 7-64-v en.18

ACTA N.o 58691. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Con esta fecha Molimpalpa Ltda., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6, 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$6.50 En 7-65-v en 18

ACTA N.o 58709. — Montevideo Enero 4 de 1950. — Con esta fecha el señor Julio César Tribarne, ha solicitado el registro de la marca "TRILL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 En.9-84-v.en.19.

ACTA N.o 58681. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949 — Con esta fecha José Pumarega de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "PALACIO DE LA MODA INFANTIL" para distinguir las clases 4 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 En.4-16108-v.en.16.

ACTA N.o 58718. — Montevideo, Enero 5 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Automatic Telephone y Electric Company Limited, de Liverpool y Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "RYTHMATIC" para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 En.10-162-v en.20.

ACTA N.o 58707. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Dextins Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GLOBULEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 En 10-134-v en.20.

ACTA N.o 58714. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Corn Products Refining Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "ALMITEX" para las clases 1, 6 y 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 En.10-131-v.en.20

ACTA N.o 58713. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "FILANTOL" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 En 10-130-v.en.20

ACTA N.o 58712. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "RETENSOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 En 10-129-v en.20.

ACTA N.o 58711. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Veiga y Cía., de Montevideo solicitan la marca "ESTREPTOFIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 En 10-128-v en 20

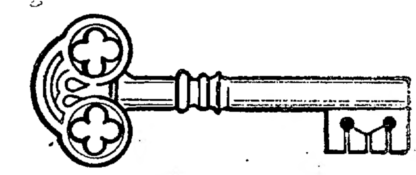
ACTA N.o 58708. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Marne y Champagne, de Epernay (Marne) Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$12.00 En.10-133-v en 20

ACTA N.o 58715. — Montevideo, Enero 4 de 1950 — Con esta fecha, Marval y O'Farrell por Corn Products Refining Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "ALMITEX" para las clases 1, 7 y 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.10-127-v en 20

ACTA N.o 58689. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Con esta fecha Ricardo Garrido de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$7.50 En 7-66-v en 18

ACTA N.o 58690. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Renan Morres (Montevideo) solicitan registrar la marca, "MILCA" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.11-211-v en.21.

ACTA N.o 58706. — Montevideo, Enero 3 de 1950. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Renan Morres (Montevideo) solicitan registrar la marca, "PLICA" para las clases 8 y 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 En.11-213-v.en.21.

ACTA N.o 57673. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Carlos U. Rafols, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 14 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 En.7-58-v.en.18.

ACTA N.o 58701. — Montevideo, Enero 3 de 1950. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Renán Mórresi (Montevideo), solicitan registrar la marca



para las clases 8 y 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.12-212-v.en.23.

ACTA N.o 58722. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Oroxo Esmeris S. A., (Brasil), solicita registrar la marca

OROXO

para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 En.14-314-v.en.25.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8009. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Hilda Rita Fredman de Fink (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tipo de cartera para damas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.14-315-v.en.25.

ACTA N.o 8011. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — Con esta fecha lo sseñores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Liverpool (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relativas a ventanas de múltiples hojas de vidrio y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.14-297-v.en.25.

ACTA N.o 8010. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anstalt Für Die Enwicklung Von Erfindungen Und Gewerblichen Anwendungen "Energa", de Vaduz, Principado de Liechtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un proyectil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.14-296-v.en.25.

ACTA N.o 8012. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — Con esta fecha los señores Walter Beheran y Roberto Voituret, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un sillón hamaca y cama convertible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.13-276-v.en.24.

ACTA N.o 7990. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por Hero José Petreanu (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tipo de humidificador de aire" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.10-49-v.en.20.

ACTA N.o 8003. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Con esta fecha el señor N. V. Polak y Schwarz's Essencefabrieken, de Holanda, solicitan patente de invención por quince años para: "Procedimiento para la preparación sintética de pentadecanoluro" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.9-91-v.en.19.

ACTA N.o 7999. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha el señor Antonio Di Paula, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tipo de calzado y modo de fabricarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo E. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.9-120-v.en.19.

ACTA N.o 8002. — Montevideo, Diciembre, 30 de 1949. — Con esta fecha el señor Max Guyer ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para manufacturar productos pentaetilénicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.7-50-v.en.18.

ACTA N.o 7997. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha el señor Ricardo E. Gualano (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un juego de entretenimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 En.7-47-v.en.18

ACTA N.o 8001. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Con esta fecha el señor Max Guyer, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Catalizadores de hidrogenación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 En.7-51-v.en.18.

ACTA N.o 8005. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Con esta fecha Aníbal Pavón de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Canilla o grifo para líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 En.7-61-v.en.18.

ACTA N.o 8006. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Con esta fecha Tibor Dukasz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo modelo de lavavasos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 En.7-62-v.en.18

ACTA N.o 7998. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Birome S. A. Com. e Ind (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en instrumentos de escribir de puntas retráctiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 En 7-48-v.en.18.

ACTA N.o 7993 — Montevideo, Diciembre 28 de 1949 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por La Química Agropecuaria de Responsabilidad Limitada Capital $ 200 000.00 de udson. F. C. N. G. R., provincia de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato fumigador con insecticidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 En 4-16130-v.en.16

ACTA N.o 7995. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949 — Con esta fecha Jaime García Capurro, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compresor a hélice para aprovechamiento de la energía del viento transformándola en energía de aire comprimido susceptible de ser utilizada en producción de fuerza motriz, frío y otros usos del aire comprimido, como ser: pinturas al soplete, inflado de neumáticos, elevación de agua, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 En.4-16131-v.en.16.

ACTA N.o 7996. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Aníbal Pavón, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un grifo o canilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6 00 En.4-16132-v.en.16.

ACTA N.o 8000. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Virgilio Maurizzi de Buenos Aires (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un molde para la fabricación de calzado de goma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.4-16142-v.en.16.

ACTA N.o 8004. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Con esta fecha el señor Rodolfo Domingo Cardellino Dellamora, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en llaveros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 En.4-16133-v.en.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 1|950

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras escuela N.o 14 "Poblado Colón" (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.70 en la Tesorería General de la Nación

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Enero a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 4 de Enero de 1950 — Dirección Adm y Secret General.

(Cuenta corriente) En.9-20046-v.en.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4 1950

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas rectificadoras de cigüeñales, cilindros, bielas y otros equipos mecánicos, de acuerdo con el pliego de condicones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad Sección Proveeduría, calle Piedras número 387

Las propuestas se abrirán el día 7 de Marzo próximo a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 4 de 1950 — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.11-20068-v.en.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5 1949

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería y varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387 Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo de 1950 a la hora 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo Diciembre 29 de 1949. — Jefe de Proveeduría

(Cuenta corriente) En.5-20005-v.en.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 16|1949
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, postes y piques, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 16 del corriente mes a las horas 10 30 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.11-20007-v.en.16.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo se emplaza por el término de noventa días, a contar desde la fecha, al funcionario señor CARLOS ALEJANDRO MARTINEZ CAVEGGIA para que comparezca a la Secretaría del Interior, de esta Intendencia, a evacuar la vista conferida por el término de seis días, en el sumario instruido con motivo de la falsificación y cobro de cupones de deudas públicas municipales, bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949.

(Cuenta corriente) En.4-23201-v.feb.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de noventa días, a contar desde la fecha, al funcionario señor JOSE GARCIA CORBO, para que comparezca a la Secretaría del Interior de esta Intendencia a evacuar la vista conferida por el término de seis días, de la resolución número 29 170, de fecha 29 de Setiembre del corriente año, que lo declara incurso en falta de omisión, pasible de destitución bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949.

(Cuenta corriente) Dic.23-23112-v.feb.1.o.

INTENDENCIA MUNUICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CORINA NAVAJAS DE COMPTE Y RIQUE, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 315 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Magdalena F. de Ferico, Catalina Bergamino, Avelino Delgado, Carmen Boc, María O. de Fernandez, Micaela Benitez de Aguirre, Santiago Diez Pintos, José Zarrazola, Gregorio N. Martinez, Pedro E. Romero, Antonio Renni, Mario Rodiño, Josefa Gómez de Reyes, Artigas Edmundo Olivera, Teresa Fuentes de Castro y Romualdo Badia se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — La Jefatura.

$108 00 Oct 11-12345-v.en.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles 26, entre 11 y 3 y avenida Central y 3 y calle N.o 3, entre 24 y 26 y 26 y avenida de Circunvalación, del Balneario Atlántida, 7.a sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, 1.o de Diciembre de 1949.

(Cuenta corriente) En.12-20072-v.mz.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los [illegible] ubicados con frente a las calles número 22 entre 3 y Avenida Central y número 3, entre 24 y 22 y 22 y Diagonal Norte del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Noviembre 15 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.23-22824-v.feb.2

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Se hace conocer a los propietarios de terrenos baldíos o con edificación en estado de demolición, ubicados en la planta urbana de la ciudad de Maldonado, que tenga un área comprendida entre 1600 y 2500 metros cuadrados que deseen enajenarlos se presenten a esta Intendencia en un plazo de 30 días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" en los sellados y timbres de ley correspondientes, haciendo la propuesta del caso, especificando precios, superficie, lugar de ubicación, etc. Los proponentes deberán indicar en su propuesta, la forma de pago que están dispuestos a aceptar. — Maldonado, Diciembre 7 de 1949. — Juan José Chiossi, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Dic.13-22997-v.en.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Asamblea entre Sarandí y Colón, Ituzaingó entre Solís y Detomasi, Treinta y Tres entre Solís y Detomasi, Asamblea entre Colón y Rincón, Asamblea entre Espinola y Figueroa, Asamblea entre Espinola e Ituzaingó 25 de Mayo entre Larrañaga y Vidal, 25 de Mayo entre Larrañaga y Ciganda, 25 de Mayo entre Ciganda y Asamblea, 25 de Mayo entre Asamblea y Astorga, 25 de Mayo entre Astorga y 18 de Julio, Artigas entre Solís y Detomasi, Artigas entre Solís y Bengoa, Artigas entre Bengoa y 18 de Julio, Asamblea entre Ituzaingó y Artigas, Asamblea entre Artigas y Treinta y Tres, Asamblea entre Treinta y Tres y 25 de Mayo, Artigas entre 18 de Julio y San José, Artigas entre San José y Asamblea, 18 de Julio entre Artigas y Treinta y Tres, 18 de Julio entre Treinta y Tres y 25 de Mayo, para que dentro del término de (30) treinta días, a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Enero 1.o de 1950.

$54.00 En.10-151-v.feb.13.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 14 de 1950

1.a Sección

ANTONIO SANCHEZ GIMENEZ, 47 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Colonia 919, y AYDE HORNOS, 34 años, soltera, brasileña, domiciliada Colonia 919.

3.a Sección

JUAN CARLOS MOMBRU, 47 años, divorciado, militar, brasileño, domiciliado Sarandí 444, y ELSA PEREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 444.

HUGO ADOLFO ALVAREZ, 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Buenos Aires 498 y EVA WEISZ, 23 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Buenos Aires 498.

JOSE TESLER, 33 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Sarandí 550, y OLGA EDITH REPRESA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 550.

4.a Sección

RICHARD ZEISLER, 26 años, soltero, industrial, austríaco, domiciliado Andes 1180, y ROSA IZKOVITZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1183 (5.a sección).

9.a Sección

PABLO ZORRILLA DE SAN MARTIN, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Carve 5621, y ANA MARIA SUAREZ HERRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yuti 1381.

HORACIO ARIEL PIÑEYRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita 5715, y JUANA MATILDE DE ESTEBAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sambucetti 2048.

ALBERTO DELLACASA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Melilla 7002, y PIERINA DAVIO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada camino Seré 2339.

MAMERTO GERONIMO MANCINI, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Sienra 231, y JOBELINA SOUZA, 61 años, soltera, brasileña, domiciliada camino Sienra 231.

21.a Sección

JUAN ERNESTO PEREYRA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1740, y MARIA ESTHER PENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1740.

HUGO LUIS CASTIGLIONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4739, y ELVIRA AMANDA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada avenida al Peñarol 4715.

HECTOR GHIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 868, e IRMA ORFILIA SAPPA HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 838.

ALFREDO PIANO, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Caramurues 1246, y ELIDA MARCHESI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro 1208.

GILBERTO VICENTE CASTRO, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Castro 575, y ARMANDA TASSISTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzzos 592.

GREGORIO KUYUMLLIAN, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ganaderos 4950, y SARA KARCHELLIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4922.

MAXIMO MUÑIZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Alvarez 633, y RENEE YOLANDA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzzos 765.

23.a Sección

JOSE LUILCO FIERRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2771 (apto. 1), y MARIA ESTHER GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2797.

ARQUIMEDES CABRERA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Sambucetti 2675 (bis), y AGUSTINA GALDI, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Luis Sambucetti 2673 (bis).

GENARO GABRIEL CALVETE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Las Heras 2314, y OLGA FLORINDA ARIGON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2929 (apto. 1).

$2.00 P.p.-v en.17.

Montevideo, 13 de Enero de 1950

3.a Sección

LEVI ZAKAJ, 32 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Alzaibar 1322, y SARA CURIEL, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Alzaibar 1322.

6.a Sección

JUAN CARLOS FRANCISCO JAVIER DENIS, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1431 ap. 16, y LORENA ROMERO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1431 ap. 16.

WILFREDO GERMAN PONCE DE LEON, 31 años, viudo, químico industrial, oriental, domiciliado Cuareim 1521, y OFELIA ARCOS MONDINO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1509.

JOSE LAMAS, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Río Negro 1626, y HERMINIA FRABOELA, 23 años, soltera, española, domiciliada Río Negro 1626.

DIAMANTINO EULOGIO FREIRA, 20 años, soltero, planchador, oriental, domiciliado Cerro Largo 1429, y ELIDA MARTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1330.

PAUL ANTONIO ROSES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1082, y ELIDA ACUÑA PIEDRA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada La Paz 1082.

7.a Sección

ARNOLDO DIONISIO BIANCHI, [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1680, y AURA ESTELA ORONOZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1680.

LEONEL ISABELLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1010, y SARA CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1010.

VICTOR CARRARA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1255, y RUTH SCHAFFNER, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1255.

8.a Sección

JOSE ALBERTO FERREIRO, [illegible] años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Batoví [illegible], y MIRTA EUGENIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2109.

ARTURO BALBI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2070, y MARIA DOLORES FERREIRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Batoví 2072.

LUIS ALBERTO CHIARLONE, [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2110, y MARIA VIOLETA VITALE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2110.

JUAN PEDRO MARISCOTTI, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Madrid 1568, y CARMEN MARGARITA PELUFFO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1568.

JOSE EMILIO RACHETTI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 1875, y OLGA TERESA OLASO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1875.

JUAN CARLOS ARGIBAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2260 Apto. 2, y AMELIA ESTHER SOUTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2260 Apto. 2.

RAMON FLORENCIO SANCHEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sierra 2067, y AROMA VIOLETA DEAMBROGGIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2067.

WALTER FERREIRO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Batoví 2072, y BLANCA ROBAINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 2044.

10.a Sección

NEMESIO FEDERICO RABELINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariscala 1942, y CARMEN IRENE CARRIL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariscala 2004.

WASHINGTON BORREANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Munar 2635 e ILDA ESMERALDA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3290.

LORENZO ALBERTO MAYAYO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. de Anca 1656, y DORA ELSA SACCONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Anca 1656.

JUAN EMILIANO PINO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 3669, y MARIA INOCENCIA BERRUTTI, 33 años, viuda, oriental, domiciliada A. Sosa 3669.

RICARDO BERNASCONI, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3750, y BEATRIZ ARREDONDO GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3750.

ATANASILDO GUERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4304, y ELSA LAIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4304.

RICARDO FOULQUES, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carrasco 4404, y ALICIA GONELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carrasco 4270.

JOSE PADULA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3718, y AMELIA HILDA RODRIGUEZ 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2330.

FELIPE VENTURA GOMEZ, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Menorca 1975, y MARIA ANGELICA HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vitrubio 3793.

WASHINGTON RIGOLI, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porvenir 2639, y DELICIA ECHEGARAY, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Porvenir 2639.

11.a Sección

HORTENSIO BERTOLO, 29 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Belén 2694, y AURORA MARIA ANDRADE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2694.

12.a Sección

JUAN CARLOS DE PALO, 31 años, soltero, sastre, argentino, domiciliado San Martín 2930, y MARIA MANUELA PERMUY, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San Martín 2930.

LUIS ZAGIEL, 37 años, soltero, viajante, polaco, domiciliado Carmelo 1430, y EVA SZYMBAUM, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Carmelo 1430.

JUAN ROURA, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4071, y EMETERIA PURPURINA PEREYRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1492.

JOSE LUIS DAPUETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 2016, y ELEUTERIA AIGELLLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2212.

LUIS ANGEL RUBEN CORRADO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3258, y MARIA ESTHER PELUAGA 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 2545.

PANCHO ELBIO GONZALEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Victoria 2925, y MARIA GRISOLIA, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Victoria 2925.

ANIBAL GONZALEZ, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivadavia 1978, y MARIA ELENA LIMA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2355.

JOSE PEDRO LECHE, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José L. Terra 3182, y MARGARITA IRENE MANGINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3182.

GUILLERMO TRICCA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José L. Terra 3295, y MARIA MERCEDES SALGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3296.

NELSON VICTOR TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3232, y NELLY MIRTA FARRACO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1634 bis.

14.a Sección

RUBEN OMAR CECILLI FERNANDEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coraceros 3411, y ATENAS TITAKIS KATERJOGLOU, 14 años, soltera, oriental, Coraceros 3411.

16.a Sección

RAMON HERRERA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, camino Méndez 1902, y AURORA OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 6090.

ERNESTO BEVEDER, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 7100, y MARIA BLANCA SOSA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 7100.

18.a Sección

ARTIMIDES TEOFILO SOSA, 33 años, soltero, criador, oriental, domiciliado Charrúa 2226, y ODILA ALVEZ FIERRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2226.

ARIEL SANTOS GATTO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Brito del Pino 1174, y NORAD CATALINA GENTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2284.

APARICIO AREVALO, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1436, y EMILIA NATELLI, 28 años, divorciada, italiana, domiciliada 20 de Setiembre 1436.

WALTER RICARDO GARRIDO PIÑEYRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 591, y KETTY PERLA GARINO GUARNASCHELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 601.

22.a Sección

JUAN CORUJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3633, y ELDA LEMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3633.

GARABED SARKISIAN, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. Arrotea 3305, y MARIA ANGELITA DGAMGOCHIAN 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nilo 3888.

HECTOR RAMON RODRIGUEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chiábari 3188, y CELSA FERREIRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chiávari 3441.

WASIHNGTON REYNO, 28 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3570, y OLGA CLEMENTINA MORENO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 3570.

MARIO FRANCISCO DOMINGUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4072 y ERMINIA LIDYA MERCHIORLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4072 bis.

JOSE IVES QUINTANA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3527, y OFELIA ARBELOA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3527.

24.a Sección

ANTONIO MARIA SILVEIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lepanto 1415, y BLANCA BATALLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Espartero 1491.

$2.00 P|p.v.en.16.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "GREGORIO ACOSTA y FILOMENA SUSANA MARRERO. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Filomena Susana Marrero para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza que inicia, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Habilitándose la feria mayor próxima para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8 00 En.12-199-v.en.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "MARIA ELENA PENINO DE MAURI y otros. Prescripción" (Lo 43 Fo. 703), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, en estos autos, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio, especialmente a los sucesores de don José Larghero, antecesores del dominio de don Luis Aspesi y, en general, a todos los *que se consideren con derechos a la sexta parte* indivisa del inmueble empadronado con el número 42 398, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "C 4" del plano levantado en 1873 por el agrimensor Enrique Jones, coincidente con el levantado por el agrimensor Mac Coll en Setiembre de 1949, inscripto este con el número 31640 y compuesto, según plano y títulos originales, de un área superficial de ocho hectáreas ochenta y cinco áreas, cuarenta y cinco centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados, deslindados en la siguiente forma: recta de 217 metros al Oeste, camino vecinal (hoy Bajo de la Petiza); recta de 217 metros al Este, con padrón 42402, de Pablo de León; recta de 412 metros al Norte, con padrón 42397 de Angela Morales, y recta de 415 metros al Sur, con padrón 42399, de Pedro Melchor, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$66.00 En.10-42-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En 11-198-v en 21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos "MARTA KRIMMEL con BRUNO SILINSKAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 43, Fo. 660), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Marta Krimmel y Bruno Silinskas y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946) habilitándose el próximo feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20 00 En 9-85-v.en.31.

Apertura de sucesion

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTINA BERTOCCHI DE DINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.7-41-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SAYANS o SALLANES o SAYANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 En.7-25-v.en.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA MARICONDE DE ALONZO o ALONSO, y de JUAN MANUEL ALONZO o JUAN ALONSO o ALONZO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.4-16143-v.en.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: 'HORACIO PASELLI Segundas copias Lo 43 Fo 664' se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a don Benito Paselli y a sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos a los derechos sucesorios del mismo en la sucesión de don Juan Paselli, y que se refieren en la escritura autorizada por el escribano Alejandro Defrechou, de Noviembre 5 de 1923 en el Protocolo de la Escribanía de Aduana, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1219 al folio 557 del Libro 110, por la cual don Benito Paselli cedió a don Horacio Paselli los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su señor padre don Juan Paselli, fallecido en Montevideo el 2 de Agosto de 1915, cuya copia se ha extraviado y se solicita la ex-

pedición de segundas copias. Habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.00 En.3-16073-v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "ESTHER ARTEAGA DE VIDAL y otros Prescripción" (Lo. 43 Fo 566), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de José Joaquín de Viana y Juan José Seco y, en general a todos los que por cualquier título o forma se consideren con interés o derecho sobre el excedente de superficie compuesto de 2 267 hectáreas 9.815 metros cuadrados, que se encuentran comprendidos dentro de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la sexta sección judicial del Departamento de Lavalleja (costa de Barriga Negra), padrón número 3113, compuesta según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de Marzo y Abril de 1948, inscripto en Julio 3 del mismo año, de un área de 15 583 hectáreas 7 820 metros cuadrados, deslindados así: al Norte, arroyo Barriga Negra y campos de Estancia Julio Mailhos, S. A.; al Este, arroyo Del Sauce y cañada Carreta Quebrada y campos de Emilia Ruíz de Fiol, Martina Casimira Olivera de Pelúa, Isabel Silva de Puchalvest e hijos, Salvador Jaureguito, Manuel F. Silva, Florentino Pelúa, Benigno Julián César Francisco Vicente Aviaga Leandro Rodríguez, J. Agriela de Giménez y M. Giménez, Justina M. Agriela y Nieves Giménez, Caurú Pelúa, Alejandro Martínez Aviaga y Eustaquio Martínez; al Sur, el arroyo Mendoza y el arroyo Malo y campos de Alejandro Martínez, Gervasio Martínez, Martín Gómez, Felipe Marichal, Luis, Ricardo y Eduardo Marichal Suc. Carlos O. Larrosa María M. Larrosa, Romualdo Larrosa Anselmo Larrosa, Justiniana Salame Aviaga y José Rómulo Aviaga; al Oeste, el arroyo Barriga Negra y campos de Pedro Larrosa, Julián Larrosa, Suc. Teodoro Esponda, Manuel Echeveste, Ramón Edmundo César, Rosa Fuentes de Prado, Gerónimo Mauricio Fuentes Sidonie María C. Bernier de Riviere, Donato A. Valadan, Alejandrina Castro de Giménez, Cándida Balbina Castro de Gavarret, Pedro Gavarret, Martiniana Ramírez de Errazquin e Hipólita E. Ramírez de Valadán, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$90.00 Dic.31-15955-v.feb 4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO ARES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria mayor para las publicaiciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18 00 Dic.27-15812-v.En.31

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos "ANTONIO MARIA BARGO con ZULMA TANCO Disolución de la sociedad conyugal (Lo 43 Fo 710) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Antonio María Bargo y Zulma Tanco de Bargo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592/943 de Setiembre 18 de 1946) habilitándose la feria mayor para las publicaciones — Montevideo Diciembre 19 de 1949 — Nicanor dos Santos Actuario

$24 00 Dic 28-15885-v.en 20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CASCIOTTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria mayor para las publicaciones — Montevideo Diciembre 12 de 1949 — Nicanor dos Santos Actuario

$18 00 Dic 15-15311-v.en.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GODAY DE BERSANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.13-288-v.en.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "Vicente Polidoro contra AMELIA ARGENTINA SALAS. Divorcio" (Lo. 44. Fo. 582), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Argentina Salas para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor a los efectos de la expresada publicación. — Montevideo. Diciembre 26 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24 00 En 9-101-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HARRY FELDMANN con CYWJA BINKIN, en la que aparece el nombre de la contrayente como "Cila" debiendo decir "Cywja" que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación para lo cual fué habilitada la feria — Montevideo, Diciembre 22 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9 00 En.4-16120-v.en.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "Jesús Julián González contra JULIA HONORINDA REYES Divorcio" (Lo 44 Fo 669) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Julia Honorinda Reyes para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación A los efectos legales se hace esta publicación habilitándose la feria mayor al solo efecto de la expresada publicación — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

$24.00 En 2-16054-v.feb.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de INES CELESTE PEIRANO DE MERLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo Diciembre 15 de 1949 — Juanángel L. Gianola Actuario

$18 00 Dic.23-15677-v.en 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Lovesio (Juan) contra DOTTA DE LOVESIO (MARIA TERESA). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Lovesio y María Teresa Dotta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$24.00 En.14-311-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN o PEDRO J. PIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forfa sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 En.11-167-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o BONIFACIO o BONIFACIO GABINO GERONIMO o GERONIMO B. METHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado el presente feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 En.10-156-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SOUTO DE LANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que se ha habilitado el presente feriado judicial a los efectos de los publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 En.10-155-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SURRACO CUSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 En.9-113-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GIRIBALDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949 — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 En.9-82-v.en.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA BRAGA DE PONCE, MERCEDES BRAGA y MATILDE BRAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 28 de 1949 — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 En.9-80-v.en.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN PEDRO DAQUO GRAFFIGNA y de MAGDALENA DAQUO GRAFFIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6 00 En 9-79-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA FRIGENTI DE FLAMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo Diciembre 30 de 1949. — Amílcar Mántaras Actuario

$6 00 En.9-81-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA IPAR DE CRISTOFE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949 — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 En.9-78-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.9-77-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEGNINA FLORES o FLOREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.9-78-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GREGORIO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.9-75-v.en.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VIZCAINO (PEDRO ALCANTARO). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Pedro Alcántaro Vizcaino y Agustín Delorrio y en las de nacimiento de Jacinta Olga, Mario Adán, Juan Carlos y Luis Alberto Vizcaino, donde dice "Ludovico" debe decir "Pedro Alcántaro" y donde dice "María Eugenia" debe decir "Agustina". Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$8.40 En.9-83-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ELIAS VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.5-20-v.en.17.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Ces de Davis (María Angélica) con DAVIS (HOWARD G.) Disolución de sociedad conyugal" L(o. 45. Fo. 485), se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Howard G. Davis y María Angélica Ces de Davis, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$24.00 En.4-16144-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARCIDIACONO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.7-57-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil *de tercer turno, se hace saber la apertura de* la sucesión de MARIA IGNACIA PEÑA o PEÑA DE FERRARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.7-27-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO o BENITO FAUSTINO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.5-6-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.5-5-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DUPONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.5-4-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA INES MARIA CHARRIOL DE PETIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$18.00 Dic.27-15831-v.En.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a MARIA ESTHER CABRERA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Alberto Dollkopf (Lo. 36. Fo. 352). Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 En.5-11-v.feb.9.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA ISABEL LUZURIAGA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de nulidad de matrimonio que le inició don Oscar Abel Salvadores (Lo. 38. Fo. 92). Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Dic.12-15128-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BARBEITO FUENTES DE PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.14-312-v.en.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que *por auto de fecha 30 de Diciembre próximo* pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARMANDO LIVANI y MARIA JULIA CAMURATI. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.00 En.14-310-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CAMILO D'AMATO o LUIS CAMILO D'AMATO BELZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.14-270-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.13-247-v.en.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: FILOMENA E. MACELLARO DE MARTI, con domicilio en la calle San José 1086, al señor Juez dice: Que habiendo optado por las profesiones de escribana y procuradora solicita: I) Que se tome declaración a las testigos escribanas Dinorah Da Prá y Rosa María Montans, para que informen sobre mi moralidad y buenas costumbres; II) Que, previos los trámites legales, se me expida el testimonio correspondiente; III) Que a los efectos legales se habilite el feriado mayor. — Filomena E. Macellaro de Martí". Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 En.13-248-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGAPITO MOREIRA BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.11-166-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ETCHEVERRY ECHECOPAR o ETCHECOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 En.11-168-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA VARELA DE VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 En.11-169-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCOLA CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.11-170-v.en.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA SALVI

DE MASSINI o JUANA SARDI DE MASSINI y de ANTONIO MASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.11-171-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA o FRANCISCA o FRANCISCA M. o FRANCISCA MARIA SILVA DE MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciefbre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.11-172-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA CARRIQUIRY QUITERY DE HIRIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 En.11-173-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO FABREGAS o FABREGAS PAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 En 11-174-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PARDIÑAS BELO o ANTONIO PARDIÑAS VELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 En 11-175-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO E. SANTARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 En 11-176-v.en.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VIÑAS COSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 En 11-177-v.en.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA AGUERREBERE DE AGUERREBERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ant este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de la spublicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 En 11-178-v.en.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO DE CARDENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 En.11-179-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.11-180-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "Mathon (Augusto L., contra ESTHER CATALDO. Divorcio" se hace público que ante este Juzgado se han presentado los ex cónyuges nombrados, Augusto L. Mathon y Esther Cataldo manifestando que mediante escritura pública han procedido a la liquidación de la sociedad legal de bienes, por lo que de acuerdo con lo dispuesto y a efecto de dejar definitivamente liquidada la sociedad conyugal respecto de terceros, se cita, llama y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los expresados autos, previniéndose que se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 En.3-8-v.en.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaída en autos "CALMETTES LEGRIP (MAURICIO PEDRO FERNANDO) y BOLONDO DUPUY (JULIA MAGDALENA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mauricio Pedro Fernando Calmettes Legrip y Julia Magdalena Bolondo Dupuy y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 12 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario.

$29 00 En 2-15523-v en.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "Manuel Ponte y JOSEFA MOURELLE. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Lo. 24, Fo. 426), se hace saber que con fecha 9 de Diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Ponte y Josefa Mourelle. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$24 00 En 13-269-v feb 4.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictado en autos "ADOLFO REQUENA LENZI con SOFIA BARRANCO DE REQUENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 27 de Agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Adolfo Requena Lenzi y Sofía Barranco de Requena. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar qué ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20 80 En.3-16093-v.en.26

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUELA ALARCON a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio y auxiliatoria le ha iniciado Santo Silva, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$24.00 En.2-16049-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO ALFREDO WEINBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente, a Máximo Weinberg, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 5 de 1949 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Dic.12-15148-v.en.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Dominga Buceta y Leal de Marfetán y otros con sucesores de SARA MARTINEZ THEDY Ejecución de hipoteca" (Lo 34 Fo 255) se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Sara Martinez Thedy así como a todos los que se consideren con derecho a intervenir en este juicio de ejecución hipotecaria del inmueble empadronado con el número 95.233, señalado con el número 22 en el plano de fraccionamiento levantado por el ingeniero J. A. Botet, en Enero de 1921, y compuesto de un área de 836 metros con 90 decímetros cuadrados y que se deslinda, de acuerdo al siguiente detalle 19 metros 30 centímetros de frente al Sud, sobre la calle Oficial número 1, 19 metros 33 centímetros en la línea Norte, lindando con el solar número 29, de María R. Pita, 42 metros 81 centímetros al Este, lindando con los solares números 23, 24 y 25 y, por el Oeste mide 43 metros con 92 centímetros, lindando con el solar número 21, también del plano antes referido para que se presenten a deducir dichos derechos dentro del término indicado ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$60 00 Dic 12-15118-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ZUASTI DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.30-23189-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PIQUET DE ABELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 6 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Dic.30-15945-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de CESAR ARIEL GOMEZ MENONI donde dice hijo de Antonio Estanislao Gómez González debe decir "Arturo Estanislao Gómez González" y de defunción de Arturo Gómez González debe establecerse que el fallecido es "Arturo Estanislao Gómez Gonzáles". A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 21 de 1949 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 En.13-284-v.en.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL PORTO o MANUEL GOMEZ PORTO y de FLORA GOMEZ PORTO o FLORA GOMEZ PORTO DE GOMEZ PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria judicial para esta publicación. —

Artigas, Diciembre 27 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$6.00 En.12-208-v.en.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado i arectificación de las siguientes partidas en la forma que se expresará: 1.o De nacimiento de JUAN GOMEZ: donde dice Flora Porta debe decir "Flora Gómez Porto"; y 2.o De defunción de Manuel Gómez Porto, donde dice Manuel Porto debe decir "Manuel Gómez Porto". Se habilitó la próxima feria judicial para esta publicación. — Artigas, Diciembre 27 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$9.00 En.12-207-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BIANCHI DE RAYMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las presentes publicaciones. — Canelones, Diciembre 31 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 En.10-135-v.en.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner dictada con fecha 28 de Octubre de 1949 en los autos caratulados "ISABEL REINA NOGUES DE LOPEZ y otras. Segunda copia de escritura" (Lo. 37 Fo 450 N.o 1145); se cita y emplaza por el término de noventa días a la Intendencia Municipal de Canelones o sus causahabientes y sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que por el concepto que fuere, pudiera tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia o se considere asistida de algún derecho en o contra el inmueble que se determinará a continuación para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Una fracción de terreno ubicada en el ejido de esta ciudad de Canelones con una superficie de · hectáreas, 5196 metros y 33 decímetros cuadrados lindando por el Norte con la calle Miguez: por el Sur con Luis Oliver: por el Este con Ignacio Aguiar y por el Oeste con frente a la calle Pando. Dicha escritura obra de fojas 36 vuelto a 38 del protocolo del escribano Sebastián C. Sagarra que se encuentra archivado en ese Juzgado. De dicho terreno don Vicente Nogués vendió a don Carmelo Faustino López una fracción de dos hectáreas 1117 metros y 78 decímetros cuadrados lindando al Norte con el vendedor al Sur con don Luis Oliver: al Este con Ignacio Aguiar y al Oeste, con la calle Pando. Esta escritura también fué autorizada por el escribano Sebastián C. Sagarra el día 23 de Febrero de 1915. Se previene que a los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 1.o de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$78 00 Dic 20-15540-v.en 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cinelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a efectos de la presente publicación. — Canelones, Diciembre 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 En.7-45-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a efectos de la presente publicación. — Canelones, Diciembre 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6 00 En.12-216-v.en.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada con fecha 28 de Diciembre corriente, en los autos caratulados "Lucrecia Helvecia Chiessa de Larre con JULIO ADEMAR LARRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 37 Fo 531 N.o 1427) se emplaza a todos los que se consideren con interés en este juicio de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se previene que a los efectos de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. Y a los efectos dispuestos por el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 En.4-16134-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PETRONA TUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor a efectos de la presente publicación. — Canelones, Diciembre 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 En.12-214-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DE LEON o JUSTO DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 21 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6 00 En.12-206-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BADON o LUIS VADONE o LUIS BADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 21 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 En.12-215-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ALVAREZ PEREZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 21 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 En.12-205-v.en.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DONATO S. VALDES o VALDEZ, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a sus bienes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos de las publicaciones se ha habilitado el próximo feriado mayor. — San Ramón, Diciembre 12 de 1949. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

$8.00 En.7-68-v.en.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, en los autos "FRANCISCA PATRICIA RAVERA DE FRANCINI o FRANCISCA RAVERA DE FRANSINI. Sucesión" (Lo 4. Fo 1 v.), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Francisca Patricia o Francisca Ravera de Francini o Fransini, citándose a los que se consideren con derecho a ella para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, y que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor. — Santa Rosa, Diciembre 26 de 1949. — Jaime M. de la María, Juez de Paz.

$8.00 En.7-67-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor Celestino D. Pereira dictada en autos "JUAN LOPEZ y LOPEZ. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de campo compuesta de cincuenta y cuatro hectáreas, empadronada dentro de mayor área con el número 1953, situada en la duodécima sección de este Departamento, dentro de los siguientes límites al Norte. Paula Ferreira de Rosa, Gregorio Noda, Ramón A. Collazo y Francisca Paulina da Costa de Perdomo. al Este, cañada de Lageado por medio con Teodulio Ferreira y sucesión de José Delfino Gularte al Sur, el arroyo Sarandí de la Sierra por medio con sucesión de José Delfino Gularte, Honorato Rosalio da Rosa y sucesión de Brigido Gigena y, al Noroeste Amelia Souza de Fernández, Wáshington Souza y Esmeralda Souza, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 7 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$48 00 Dic.26-15792-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CABRERA ESPINA o ESTEBAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — Melo, Enero 3 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 En.12-202-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO BRUNO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria. — Melo, Enero 2 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 En.12-201-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMIN ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria. — Melo, Enero 2 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 En.12-200-v.en.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira dictada en autos "ARMANDO DE SOUZA. Prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de campo compuesta de ciento cuarenta y una hectáreas 6800 metros según plano del agrimensor José Entenza de Diciembre de 1947 ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Cerro Largo padrón número 865 y que linda: al Norte, sucesión Leocadio Martínez, al Este, la cumbre del Cerro Largo separando de don Juan Amoroso: al Sur el arroyo Guazunambí separando de más campo de Armando de Souza y, al Oeste Héctor Laborde y el doctor Almerindo Barros, habilitándose el próximo feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 7 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42 00 Dic26-15793-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$6.00 En.14-302-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUAN ANTONIO GIORELLO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — *Colonia, Diciembre 23 de 1949.* — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.14-303-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO REINALDO ARCARDINI BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 23 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.14-304-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VICTORIO ECHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 23 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.14-305-v.en.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de RUPERTO CABRERA BORRAS, JUANA MARIA ALTOLAGUIRRE DE SILVEIRA o JUANA ALTOLIVUIRRI DE SILVERA, JUAN QUINTANA, ONGEI MANUEL DEGREGORI y ADELAIDA o ODELAIDA ROSA ALTOLAGUIRRE DE DEGREGORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1949. — Luis Nese Pesca, Octuario Adjunto.

$8.00 En 11-164-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BOGISICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.11-165-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERRANDO DE GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$6.00 En 11-185-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$6.00 En 11-186-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ORADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$6 00 En 9-125-v.en.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos Engelhard (Cristina Luisa) contra ISIDRO ALVAREZ GONZALEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que por resolución de fecha 27 de Diciembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes formada por el matrimonio de Isidro Alvarez González y Cristina Luisa Engelhardt y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$20 00 En.7-29-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RIVOIR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En 9-126-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SARTORI o JORGE SARTORI PASSARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$6.00 En.9-118-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER BERTON DE GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.9-117-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO DOROTEO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 23 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.9-116-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA o BASILIA ANASTASIA RAMIREZ DE ETCHEVARNE o ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 10 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6 00 En 9-115-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BERGER DE TALMON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$6.00 En.7-28-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO MERCEDINO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones habilítose la feria judicial mayor. — Durazno, Diciembre 27 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$6.00 En.11-192-v.en.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX CARDOZO o FELIX CARDOZO PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Sarandí del Yí, Diciembre 28 de 1949. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$8.00 En.11-193-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión ab intestato de CATALINA ISOLINA BORDCT SEGOVIA, solicitada por la señorita Fiscal Letrado Departamental citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Octubre 16 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

(Costas) En.5-20014-v.en 17.
Feb.6-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1a sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA LAGARETA o DESIDERIA GARRETO o DESIDERIA GARRETO DE GUANY o DESIDERIA LAGARETA DE GUINIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$8.00 En.5-14-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1a sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RECUERO DE ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilita el próximo feriado judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 31 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$6.00 En.5-15-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA ACOSTA SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En 14-319-v.en.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de las sucesiones de BIBIANO o BIBIANO GREGORIO BARREIRO o BIBIANO GREGORIO IBARRA BARREIRO y de ROSA TORRES DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.14-320-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.14-321-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CETTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En 14-322-v.en.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE MELITO y CECILIA DEVITTA o DEVITA DE MELITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.14-323-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se ha-

ce saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO SOCA o BERNARDINO SOCA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-324-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 16 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-325-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IBARRA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 15 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-326-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LADISLAO AMARELLE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1949. — Milton Galm;s, Actuario.
$6.00 En.14-327-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ALEJANDRA o ALEJANDRA PURA ALMEIDA DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 9 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-328-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DE LEON o ERNESTO DE LEÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 24 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-329-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o MANUEL LORENZO TUNZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándos la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 22 de 1049. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.9-97-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IGNACIO o MIGUEL I. PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado, *habilitándose la próxima feria mayor a* los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 15 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.9-96-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA AMELIA DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 9 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.9-94-v.en.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor para la publicación de los edictos. — Sarandí Grande, Diciembre 31 de 1949. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.
$6.00 En.12-204-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON HERNANDEZ o MELITON HERNANDEZ MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juziado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 26 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 En.12-220-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 31 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 En.12-218-v.en.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA TOLEDO DE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Minas, Diciembre 29 de 1949. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$6.00 En.12-219-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 12 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
6.00 Dic.28-15854-v dic.31. En.11-v.en.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de HAROLDO INDARTE GARBARINO y ENRIQUE INDARTE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1950 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 31 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 En.13-284-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CITRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. *Fué habilitada* la feria judicial próxima de Enero de 1950 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 29 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 En.13-282-v.en.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado PEDRO CARLOS MONTAGNA solicitando la rectificación de su partida de bautismo por contener los siguientes errores, donde el apellido del padre aparece "Montaño" debe decir "Montagna" y donde *el apellido de la* madre aparece "Molinari" debe decir "Molinelli", por ser los verdaderos. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1950 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 31 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 En.13-283-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SARAVIA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la feria judicial para las publicaciones. — Paysandú, Noviembre 23 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario Interino.
$6.00 En.7-59-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS o MANOEL LUIZ OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Rivera, Enero 3 de 1950. — Juan L. da Costa, Actuario Interino.
$6.00 En.11-187-v.en.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE CARBALLO o ENRIQUE CAMILO CARBALLO y JUANA FONS o PONCE DE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Rivera, Enero 3 de 1950. — Juan L. da Costa, Actuario Interino.
$8.00 En.11-188-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BRITOS DE PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 27 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$6.00 En.9-122-v.en.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "CADERMARTORI SILVIO POUEY. Expedición de segundas copias de escrituras" (Lo. 35. Fo. 481), se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) De "paga por entrega de bienes y pacto de retroventa" autorizada en la ciudad de Rivera por el escribano Delibio Paiva Olivera, el 3 de Febrero de 1942, inscripta el 12 del mismo mes y año en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el número 56 del folio 19 vuelto al 20, por lo que don Silvio Pouey Cademartori adquirió de la Sociedad "Sout American Trading", constituída por doña María Teresa Rica de Nantillo y los señores Valentín Raúl Valdez y Victor Misratti, el siguiente bien y sus mejoras: Una fracción de terreno que forma parte del solar once de la manzana número 77 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronada actualmente con el numero 655, habiéndolo estado antes, en mayor área, con el número 1512, inmueble éste que, según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 19 de Junio de 1941, inscripto en la Oficina de Catastro local con el número 44, el 23 del mismo mes y año; consta de una superficie de 330 metros 5 decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, fracción del mismo solar, por medio de una recta que, partiendo de la calle Sarandí en dirección al Oeste, mide 14 metros 32 centímetros, que forma ángulo recto hacia el Norte, en extensión de 3 *metros 30 centímetros* y que luego forma nuevo ángulo recto hacia el Oeste, en extensión de 16 metros 23 centímetros: al Oeste, parte del mismo solar en extensión de 12 metros 20 centímetros: al Sur, Sucesión de Ignacio Zás, por donde mide 30 metros 56 centímetros y, al Este, la calle Sarandí en extensión de 9 metros 25 centímetros. Dista su punto medio de la esquina formada por las calles Sarandí y Paysandú, 15 metros 675 milímetros; B) Compraventa auto-

rizada por el mismo escribano Paiva Olivera, el 18 de Agosto de 1941, en Rivera, inscripta en el citado Registro con el número 342 al folio 110 y vuelto, el 22 del mes y año de su otorgamiento, por la cual la Sociedad "Sout American Trading" adquirió el inmueble descripto, por compra a doña Etelvina Pereira de Vares, doña Elodia Vares de Irigoyen, don Francisco Vares y don Luis Mario Vares. A los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rivera, Noviembre 28 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$114 00 En.9-86-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Disolución y liquidación de socied^a^d c^o^nyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos "Claudia Segunda Miranda Machado y FRANCISCO SUBIZA CALERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$16.00 En.13-275-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVA DE HERNANDEZ o TOMASA MARIA SILVA DE HERNANDEZ o MARIA DEL CARMEN SILVA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qce comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$8.00 En.12-226-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DIAZ Y JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1949. -- Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 En.11-190-v.en.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados "AIDA BONAVIA DE ALDAVE, MARIA DEL PILAR ALDAVE DE DE LOS CAMPOS, OCTAVIO DE LOS CAMPOS, MARIA MARGARITA ALDAVE DE COMAS, JOSE ENRIQUE COMAS AMARO, JUAN MARTINEZ FERNANDEZ., CELINA CAUBARRERE, ANTONIO FERNANDEZ VOGLER, OLDA SILVERA, JULIO ZENON SILVERA LIMA, TILA ZOROZABAL, ALICIA SILVERA LIMA, AGUSTIN PEREIRA, GREGORIA VELAZ, RUBEN AGUSTIN PEREIRA VELAZ, MARIA JULIA MARTINEZ, RODOLFO y ROGELIO PEREIRA VELAZ y LEONARDA KUTZCHAN DE CABRERA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 14. Fo. 778), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derechos en ella, a José Liborio Silvera Lima, Ataliva Silvera Lima, Anfiloquio Silvera Lima, Emilio Silvera Lima, Atanagildo Silvera Lima, Sesefredo Silvera Lima, María Joaquina Silvera Lima, Felicidad Silvera Lima, Heleodora Silvera Lima, Elio Silvera Lima, Irineo Pereyra, Juan Ambrosi, Isabelino Soba, Luis Roberto Flugel y Américo S. Sosa, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que se consideren con derechos en una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en "Buena Vista", quinta sección judicial de este Departamento de Rocha, empadronada con los números 7463, 7464, 7465, 7466 8138 2682 y 2683, este último en mayor área, y que, según mensuras practicadas por los agrimensores Raúl C Borsani, en Febrero de 1921 y Arturo López Blanquet, en Abril de 1938, a las cuales se hace referencia en los planos inscriptos en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 18 de Febrero de 1921, en la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento de Rocha, con el número 50, el 13 de Junio de 1938, y en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 268 el 27 de Diciembre de 1949, se compone de una superficie total de trescientas ochenta y seis hectáreas mil seiscientos noventa y dos metros treinta y seis decímetros y que, según el último de los citados planos, linda: por el Noreste en mil novecientos sesenta y dos metros, con predio de la Sucesión Irineo Pereyra; por el Sureste, con océano Atlántico; por el Suroeste, en mil trescientos treinta metros, con predio de la Sucesión Juan Ambrosi; por el Noroeste, en ochocientos noventa y nueve metros, con predio de la Sucesión Roberto Flugel y, en mil cuatrocientos nueve metros treinta centímetros, con predios de Américo S. Soba (antes de Isabelino Soba) y de Leonarda K. de Cabrera (antes de Cayetano Cabrera). Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$108.00 En.11-189-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA EUSTAQUIA TORRES DE RUBIO y ERNESTO RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 En.11-191-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA o INES FRUCTUOSA SILVERA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 En.5-3-v.en.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VENANCIO ANDRES ACOSTA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Milton Ariel Acosta Pérez: donde dice "del sexo femenido" debe decir "del sexo masculino", que es lo que corresponde — Rocha, Diciembre 15 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$9.00 En.2-16055-v.en.19.

Apertura de sucesion

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS GARCIA o GARCIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a la heredera doña MARIANA o MARIA ANA GARCIA, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 16 de 1949 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$30.00 Dic.22-15525-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor - Rocha Noviembre 30 de 1949 — Próspero M Rubert, Escribano

$18 00 Dic.14-15291-v en.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia dictada en los autos "TEODORO FERNANDEZ HERNANDEZ y FORTUNATA DE LEON MONTERO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946) — Rocha Diciembre 6 de 1949 — Próspero M Rubert Actuario

$16 00 Dic 14-15292-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Salto, 30 de Diciembre de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 En.12-225-v.en.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó el próximo feriado mayor. — Salto, 30 de Diciembre de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 En.12-233-v.en.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS XALAMBRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a cuyos efectos se ha habilitado la feria mayor del año próximo. — Salto, Diciembre 26 de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6 00 En.4-16147-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO AMORIM o GONCALVES AMORIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 29 de Diciembre de 1949 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.12-227-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ISABEL LAPACHET DE ORTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 28 de Diciembre de 1949 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.12-228-v.en.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NECHI o NECCHI o NECHIS o NEQUI y de ROSA o ROSA LUCIA NECHI o NECCHI o NECHIS o NEQUI DE ROMANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 28 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$10.00 En.4-16146-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE LEOPOLDO DE LUCA o LUCAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 29 de Diciembre de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.12-230-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 29 de Diciembre de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.12-229-v.en.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de BALTA FAGUNDEZ, en la cual donde dice "del sexo femenino que es hija legítima" debe decir: del sexo masculino que es hijo legítimo. Habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 28 de Diciembre de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.12-224-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Depa

tamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GARCIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.13-251-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PEREZ DE LUMACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.13-250-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CEDRES o PEDRO CEDRES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.13-249-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SOLEDAD PORTILLO DE FUENTES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndos habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones — San José. Diciembre 22 de 1949. — Humberto Pou. Actuario.

$6.00 En.4-16135-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BAUZA DE SELLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose especialmente a Everildo Eduardo y Amanda Sellanos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente Se habilitó la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones — San José. Diciembre 22 de 1949 — Humberto Pou, Actuario

$18 00 En.2-16031-v.feb.6

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFRASIO o EUFRACIO DURAN, CONSTANCIO o ROMEO DURAN PEÑA y AGUEDA o ELISA DURAN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1949. — Ruben Stratta, Juez de Paz.

$8.00 En.13-252-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUILLERMO MAZZEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 31 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 En.14-316-v.en.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que por resolución de fecha 9 *de Noviembre del* corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por los esposos ANGELA GREGORIA BASIGNANIZ y SEGUNDO RICARDO BONINO y se mandó emplazar a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 A los efectos de esta publicación ha sido habilitado el próximo feriado judicial - Mercedes Diciembre 2 de 1949 Horacio A Cazalás Actuario

$20.00 Dic.14-15280-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA CUADRADO DE FERRAZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria próxima. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.13-292-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BENITO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.13-291-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JACINTO CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación y curso de los emplazamientos se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.13-290-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA SANTANDER DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.13-289-v.en.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "MANUELA VALDIVIESO DE GON$ALEZ, por si y sus hijos menores María Gerónima, Guillermino y Amadeo González, Juan Francisco, Emeterio Celedonio, Joaquín y Alfonso González, Gregoria Alicia González de Fontes, Ema González de Rodríguez y Benta González de Núñez. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Juan Cantero Ibarra, en su calidad de apoderado, solicitando segunda copia de la siguiente escritura: La de cesión de derechos que otorgo don Antonio Núñez de Moraes a favor de don Joaquín Antonio González, en la ciudad de Rivera, ante el escribano Gerónimo Sovera el 17 de Octubre de 1888, la que fué extendida en el protocolo del Juzgado Letrado de Rivera, correspondiente a ese año, con el número 172 del folio 111 al 111 vuelto. Actualmente el campo sobre el que recaen los derechos cedidos por esa escritura y que está situado en la 5.a sección judicial de este Departamento, está empadronado en mayor área con el número 881 En consecuencia, se cita y emplaza al cedente don Antonio Núñez de Moraes, a sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés en la presente gestión a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Enero 3 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$66.00 En.13-286-v.feb.16.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos 'SEVERIANO VICTOR PEREIRA y BEATRIZ LEON DE PEREIRA. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a los esposos Severiano Jorge Martins y Leocadia Moraes de Jorge, a sus herederos o causahabientes y a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier titulo al siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo situada en la 8.a sección judicial del Departamento *de Tacuarembó, empadronada en mayor* área con el número 1724 compuesta de una superficie, según plano del agrimensor José B López, de Enero de 1939, inscripto con el número 11 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Cerro Largo, el 3 de Febrero del mismo año, de ochenta hectáreas, cuatro mil cuatrocientos siete metros cincuenta y cinco decímetros (80 Hs 4407 ms. 55 dms.), que, según el citado plano, se deslinda así: por el Norte, Faustino Lacazeta: por el Noreste, Este y Sureste Tito Godiño Juan Manuel Lacuesta y Severiano Víctor Pereira, y, por el Suroeste y Oeste, Sucesión de Cipriano Pereira Leal, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria próxima — Tacuarembó Diciembre 16 de 1949. — Raúl Pereira, Actuario.

$54.00 En.4-16129-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA o MARIA MANUELA MARQUEZ DE RITZEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó. Diciembre 21 de 1949. — Raúl Ferreira. Actuario

$6.00 En.4-16127-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JUAN ERNESTO KUCHLER, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria — Tacuarembó. Diciembre 22 de 1949. — Raúl Ferreira. Actuario.

$6.00 En 4-16126-v.en.16.

Apertura de sucesion

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN B. RIVAS o JUAN BIBIANO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado A los efectos de las publicaciones sha sido habilitada la próxima feria — Tacuarembó. Diciembre 22 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6 00 En 4-16125-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesion de doña CLARA BARRERO o BARREDO DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima feria — Tacuarembó Diciembre 22 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario

$6 00 En 4-16124-v.en.16.

Rectificacion de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "EDMUNDO LEITE CARDOZO. Rectificación de partida", se hace saber que el interesado se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por adolecer de los errores que a continuación se expresan: donde, refiriéndose al nombre del inscripto, aparece al margen y en el texto como "Edimundo" debe decir Edmundo' donde, al mencionarse el apellido del padre y del abuelo paterno, dice "Leites" debe decir Leite; donde, al referirse al apellido de la madre y del abuelo materno, dice "Cardoso" debe decir Cardozo, y donde aparece como nacido el día cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y siete debe decir que nació el día nueve de Agosto del mismo año A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria próxima. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 En.4-16128-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER ENRIQUE PINTOS SIENRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación y curso de los emplazamientos se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó. Diciembre 17 de 1949. — Raúl Ferreira. Actuario

$6 00 En 4-16123-v.en.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones *de HAYDEE o AYDEE OLIVERA DE CARDOZO* y de VICTORIA LUQUE DE OLIVERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se habilitó la próxima feria — Tacuarembó diciembre 17 de 1949. — Raúl Ferreira. Actuario

$6 00 En 4-16122-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarem-

bó. se hace saber la apertura de la sucesión de don OMAR FERRAZ POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las citaciones y emplazamiento se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1949 — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.4-16121-v.en.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "Aníbal S. Casas y OLIRA E GOMEZ DE CASAS. Disolución y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha nueve del corriente se decretó la disolución y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal S. Casas y Olira E Gómez de Casas, citándose a todos los que tuvieren algún interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 de 1946 Derechos Civiles de la Mujer). A los efectos de esta publicación se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 Dic.28-15869-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR o MARIA DEL PILAR VACO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.10-138-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.10-136-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISIO, BASILICIO, ANASTASIO BASILISIO o ANASTASIO BASILICIO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 28 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.10-137-v.en.20.

REMATES JUDICIALES

GUILLERMO ZUASTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, de fecha 4 de Noviembre de 149, dictada en los autos caratulados "TIBURCIO LARREA. Sucesión". (Lo 42. Fo. 612). se hace saber que el día 9 de Febrero próximo, a las 10 y 30 horas, en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, se procederá por el martillero señor Guillermo Zuasti, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario, al remate judicial, sobre la base que cubra las dos terceras partes del aforo fijado para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, en la cantidad de $ 4.800.00. del siguiente inmueble: Un solar edificado, con todas las accesiones naturales y artificiales que le corresponden, ubicado en el barrio de "La Aguada", octava sección judicial de esta Capital, manzana nmero 341. cuyas puertas de entrada están señaladas con los números 1782 y 1788 de la calle Yi, que según títulos dominiales se designa con el número dos del lote B y tiene una superficie de doscientos setenta y seis metros y noventa y cinco decímetros cuadrados y que, segn mensura del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, de Octubre del corriente año y plano registrado con el número 21.653 e,n la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 281 metros 8364 centímetros cuadrados y se deslinda así: por el Noreste, dos líneas de ocho metros 80 centímetros y 19 metros 40 centímetros, respectivamente, por donde linda con el solar padrón 13.194; por el Sureste, línea de 10 metros 26 centímetros, por donde linda con la propiedad padrón número 13.206; por el Suroeste, línea de 28 metros 20 centímetros, por donde linda con la propiedad padrón número 13.210 y, por el Noroeste, nueve metros noventa centímetros de frente a la calle Yi. El inmueble relacionado está empadronado con los números 13.211 y 13.212. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o Será de cargo del comprador la comisión de remate, gastos de escrituración, certificados e impuesto universitario; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la expresada publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Más datos: Treinta y Tres 1471 (bis). Teléf. 8 - 31 - 93.

$51.00 En.14-308-v.en.31.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Pérez, Octavio contra ROSA GUIDOBONO. Divorcio. Pensión alimenticia y litis-expensas". (Lo. 36, Fo. 566), se hace público que el día 3 de Febrero del entrante año 1950, a la hora 11.30, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con la intervención del martillero don Juan E. Serga Rodríguez, presidiendo la diligencia el Oficial-Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario-Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 8.496.61 (ocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos con sesenta y un centésimos), equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación efectuada en autos, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y anexos, situada en el paraje denominado "Chamizo", tercera sección judicial del Departamento de San José, que es parte del padrón N.o 1.719, señalada con la letra "E" en el plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz, el 23 de Julio de 1925, con un área superficial de sesenta y tres hectáreas, siete mil doscientos cuarenta y seis metros, con cuarenta y nueve decímetros cuadrados, que tiene por límites los siguientes: al Norte, la chacra señalada con la letra "D", adjudicada al heredero Héctor Cecilio Pérez, al Sur, la señalada con la letra "F", adjudicada a la co-heredera Juana Elías Pérez de Castro, al Este, la chacra N.o 6 que fué vendida y al Oeste, el Arroyo Chamizo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, pero si el ofertante fuera el Banco Hipotecario del Uruguay, se le eximirá de efectuar consignación alguna; 2.o) Que no se admitirán ofertas que no superen la base indicada anteriormente; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Rural 308, Serie "26". a nombre de Octavio Victoriano Pérez), y que los autos en que se decretó esta venta, se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, todo de manifiesto, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$68.40 En.11-184-v.feb.1.o.

SERAFIN CRIADO (Hijo)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MARIA TRIUNFO PACILIO y otro. Cesación de condominio. Lo. 34. Fo. 411", se hace saber al público que el día 4 de Febrero próximo venidero, en los lugares de su ubicación, a las horas, y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Serafín Criado (hijo), asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor qe los siguientes bienes. Hora 17 y 30. Calle Quebrayugo N.o 4631, y sobre la base de $ 2.500.00: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en Malvín, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 121.948, señalado con el N.o 18 en el plano del ingeniero Jaime A. Botet de Febrero de 1919, compuesto de una superficie de 535 metros y teniendo 10 metros en el Sur, frente a calle Quiebrayugo; por 53 metros 50 centímetros de frente, lindando por el Oeste, con el solar 17; por el Este, con el 19, y por el Norte, con Rodríguez Damelli. Hora 18 y 30. Calle Luis Sambucetti N.o 2675 bis y sobre la base de $ 12.000.00, un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 23.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 25.656, señalado con el N.o 14 de la fracción B en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Agosto de 1901, y compuesto de una superficie de 435 metros 14 decímetros, con 8 metros 50 centímetros de frente al Este a la calle Luis Sambucetti N.o 2675 bis, entre la avenida Italia y calle Itacabó; 46 metros 42 centímetros en el Norte, lindando con el solar 15; 41 metros 96 centímetros en el Sur, limítrofe con el solar 13; y por el Oeste limita con la "Sociedad Fraternidad". Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle [illegible] ...dos el pavimento y colector del bien empadronado con el N.o 25.656, y el pavimento del empadronado con el N.o 121.948. 3.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 4.o) Que la comisión del remate, que será del 2 o|o será abonada por los adquirentes, y 5.o) Que los títulos de propiedad del bien empadronado con el N.o 25.656, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. y en cuanto al del padrón 121.948, se encuentran en el Banco Popular del Uruguay a nombre de "M. Bravo de Pérez Vila", a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 En.13-245-v.en.30.

ANTONIO GIANOLA

J. de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Ariel Pandolfi Irazú en autos: "Ramón Elorza contra CARMELO VIERA y EMA PETRONILA VIERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 de Enero de 1950 a las 10 horas en la puerta de la oficina, se procederá por el martillero don Antonio Gianola con asistencia del subscripto Júez de Paz y testigos, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el "Barrio Castagnet" ejido de esta ciudad, empadronado con el número mil seiscientos setenta y nueve, el que mide una superficie de doscientos cinco metros diecisiete decímetros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte, terreno de Nicanor Viera; por el Sur, el solar N.o 42; por el Este, el solar 50 y por el Oeste, siete metros de longitud de frente a la calle 18 de Julio.

Se previene. A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Los títulos se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, Diciembre 30 de 1949. — Ariel Pandolfi Irazú, Juez de Paz.

$27 00 En.9-105-v.en.25.

LUIS ALBERTO VILLAR

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento del Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictado en los autos "MAXIMO R. DELGADO. Denuncia la incapacidad de Mateo Alejandro Delgado". se hace saber que el día diecinueve de Enero del entrante, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 691, y a las 10 y 30 horas se procederá por intermedio del martillero Luis Alberto Villar, asistido del señor Alguacil ad-hoc, designado al efecto, y en presencia del señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al contado, al mejor postor y sobre la base de total de la cantidad de seiscientos seis pesos con setenta y tres centésimos m|n ($ 606.73) de una quince ava parte indivisa en los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada en mayor área con el número 565, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento de Flores, compuesta según títulos de una superficie de noventa y nueve hectáreas cuatro mil quinientos cuarenta y cinco metros que lindan, al Norte, con doña María Etchechury y otros, al Sur, Cañada Honda, por medio, con don José María Sóñora, al Este con doña María Carmen Teijeiro de Sánchez y al Oeste, con doña Eloisa Presentación Sánchez; y B) Otra fracción de campo y sus mejoras, con el mismo padrón N.o 565, situado en "Costas de Porongos" sexta sección judicial de Flores, compuesto según títulos, de una superficie de cuarenta y tres hectáreas dos mil ciento noventa y dos metros noventa decímetros, cuadrados que según plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Alfredo Olivera Calamet en Agosto de 1911, se señala como la fracción número uno y linda: al Norte con Victorio Teijeiro, al Sur, con sucesores de José María Sóñora, al Este la fracción dos de Gerardo Dionisio Sánchez y al Oeste con sucesores de Dionisio Sánchez

Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los títulos, planos y antecedentes se encuentran de manifiesto en

la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor, a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 29 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$48.00 En.2-16068-v.en.19.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
EDICTO DE REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "Nicolás Luis Oneto con LORENZO JOAQUIN ONETO. Cesación de condominio" (Lo. 9. Fo. 238), se hace saber al público que el día 2 de Febrero de 1950, a la hora 9 y 30, en el lugar de su ubicación, por el martillero Recaredo E. Ugarte, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado y siguiendo el orden indicado en este edicto se va a proceder a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes inmuebles ubicados en la 1.a sección judicial de Paysandú, manzana número 113 de la planta urbana, señalados con los números 1 y 5, respectivamente, en el plano de mensura y división del agrimensor José S. Meier de Agosto de 1936 y que, según títulos y plano mencionado tienen: 1.o Fracción señalada con el número 1, sus edificios y demás mejoras, empadronada con el número 589, con una superficie de 295 metros 5922 centímetros que se deslinda así: 12 metros 55 al Sur, sobre la calle Sarandí; 23 metros 55 al Oeste, con frente a la calle Convención (hoy Joséé Pedro Varela), formando esquina con la anterior; 12 metros 61 al Norte, lindando con Edmundo C. Griffin, y 23 metros 445 al Este, limítrofe con el solar número 2 del mismo plano. Tasación: $ 11 000.00. Base: 2/3. $ 7.333 34; 2.o Fracción señalada con el número 5 y sus mejoras, empadronada con el número 4321, con una superficie de 281 metros 3889 centímetros, que se deslinda así: 12 metros 48 al Sur, de frente a la calle Sarandí entre Cerrito y José Pedro Varela; 22 metros 372 al Oeste, lindando con el solar número 4; 12 metros 78 al Norte, limítrofe con Antonio Nesso, y 22 metros 267 al Este, con el solar número 6. Tasación. $ 3.500.00. Base: 2/3, $ 2.333 34 Se previene: A) El comprador o compradores, deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptara: B) Son de cargo de los adquirentes los gastos de escrituración, certificados de los distintos Registros, impuesto universitario y mayor valor; C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio y Zorrilla de San Martín. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 29 de 1949. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

$48.00 En.7-60-v.en.24.

EVARISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "RIVERO DE DA CUNHA (ROSA). Venta y subasta" (Lo. 35. Fo. 552), se hace saber que el día seis de Febrero de 1950, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Evaristo Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del señor Actuario, a la venta en remate público y sobre las bases que se indicarán, de las partes indivisas que a la menor Rosa Rivero de da Cunha, como heredera de su madre Rosa Martínez de Rivero, le corresponde en los siguientes bienes. A) Un campo y sus mejoras situado en la sexta sección judicial de Rivera, lote 7 del plano de los agrimensores Zoé Taroco y Antonio Rodríguez Leal, de Octubre de 1939, inscripto con el número 141, cuyo campo tiene superficie de doscientas cuarenta y siete hectáreas, seis mil setenta y tres metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados (247 Hs., 6073 ms. 55 dms.), y linda: al Norte, con la fracción 6, de Francisco Martínez de Rivero; al Este, cuchilla de Cerro Pelado, que separa de Sucesión Juan Vaz; al Sur, con Juan Carneiro y Luis C. Moreira y, al Oeste, con Belmirio Antúnez Maciel de Carril y campo del Banco de la República. Padrón 2508 Base: $ 48.00 la hectárea. B) El solar uno y parte del solar tres de la manzana trescientos dos de la ciudad de Rivera, primera sección judicial, con superficie de 1275 metros 2026 centímetros cuadrados y linda: 42 metros 95 centímetros al Norte, dando frente a la calle Brasil; 32 metros 95 centímetros al Este, con los solares 2 y 4; al Oeste, 24 metros y 95 centímetros, dando frente a la calle Itapebí y, al Sur, una línea quebrada que, partiendo de la calle Itapebí hacia el Este, mide 17 metros 50 centímetros; después, recta de ocho metros hacia el Sur y luego recta de 25 metros 45 centímetros hacia el Este, hasta encontrar el solar 4. Padrón 2729. Base de la parte indivisa: $ 1.408.33. C) Otra fracción del solar 3 de la manzana 302 de Rivera, con superficie de 140 metros cuadrados, que linda: 10 metros de frente al Oeste, a la calle Itapebí, por 17 metros 50 centímetros de fondo, que linda: Norte y Este, con el terreno antes mencionado y, al Sur, con Juan Montañés; el límite Sur dista 10 metros del solar 5. Padrón número 5853. Base de la parte indivisa: $ 211.25. Se previene: A) Que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptara ésta en garantía de la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Rivera, Diciembre 30 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$57.00 En.10-63-v.en.26.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 — Prometí vender el bar con alcohólicas calle Paraguay número 2500, a Manuel Giraldez, José Valverde y Modesto Adán Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — JULIO HARAMBURE

$3 20 Dic.28-15875-v.en.18.

SAPT LTDA. — SAPTEM LTDA.

Por contrato privado del día veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve se ha cambiado el nombre de esta sociedad de Sapt. Ltda a Saptem Ltda. Por el mismo contrato se ha aumentado el capital social a doscientos mil pesos, divididos en doscientas cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo al socio señor Ernesto Wolf y al socio señor Walf Wolf cien cuotas a cada uno. El uso de la firma queda a cargo de los dos socios, indistintamente Este contrato ha sido inscripto con el número quinientos treinta y seis, del folio trece mil catorce y siguientes del libro primero de Contratos Sociales" con fecha nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, que lleva el Juzgado Letrado de segundo turno. — (Firmados) ERNESTO WOLF. — WOLF WOLF.

$10.00 En.7-52-v.en.18.

LAVADERO LA MARINA, S. A.
AVISO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 19 del corriente podrán hacer efectivo en nuestras oficinas, calle Sambucetti 2668, el dividendo resuelto en la asamblea general ordinaria del día nueve de Enero de 1950. — El Directorio.

$2.40 En.14-306-v.en.17.

CURTIPIEL S. A.
CONVOCOTORIO

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 del corriente, a las 18 horas, en el local social, calle Colonia N.o 1269, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta. 2.o Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1949. 3.o Designación de tres miembros titulares y cinco miembros suplentes para integrar el Directorio y designación de Síndico suplente. — Nota. Se hace presente a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en los escritorios de la sociedad con tres días de anticipación a la celebración del acto. Montevideo, Enero 9 de 1950. — El Directorio.

$12.00 En.14-356-v.en.19.

GALAXIA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Galaxia S. A. a la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 del cte. mes en el local social de la calle Cerrito 597, a las 9 y 30 horas a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1949. 2.o Elección de nuevo Directorio. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Nota: Se previene a los señores accionistas que tres días antes de la asamblea deberá ndar conocimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Enero de 1950.

$4.00 En.14-336-v.en.16.

ALDEBARAN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Aldebarán S. A. a la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Enero de 1950 a las 11 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, a fin de tratar los siguientes puntos de la orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1949. 2.o Elección del nuevo Directorio. 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Nota: Se recuerda a los señores accionistas que tres días antes de la asamblea deberán cumplir con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Enero de 1950.

$4.00 En.14-335-v.en.16.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
"JOSE MALAT y JUAN ALVAREZ LIMITADA"

Por escritura que autoricé en esta ciudad el 22 de Agosto de 1949, cuya copia fué debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, se constituyó la Sociedad que girará bajo la razón social indicada, con domicilio en Montevideo, cuyo objeto es la explotación del ramo de curtiduría y anexos; su plazo es de cuatro años, prorrogables; su capital es de pesos 34.400.00 aportados por mitades por los socios nombrados, quienes son actualmente los únicos integrantes de la Sociedad y tendrán conjuntamente, el uso de la firma social — Montevideo, 7 de Enero de 1950. — Julio A. Mascaró, Escribano.

$8.00 En.13-278-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al señor Claudio Elías Nandín Pérez el comercio de ramos generales y despacho de bebidas alcohólicas que tengo establecido en Joanicó, 1.a sección judicial del Departamento de Canelones y que gira bajo la denominación de "Casa Marengo". Acreedores presentarse en la casa de la calle José Batlle y Ordóñez número 752, de la ciudad de Canelones. — ALEJANDRO MARENCO. — Claudio Elías Nandín Pérez.

$12.00 Dic.31-15985-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que se ha prometido vender el establecimiento comercial de propiedad de la firma Carlos Y. Carlsson, calle Cerro Largo número 1038 de esta ciudad, en el ramo de importaciones Los acreedores deben presentar sus créditos en el término de treinta días en la calle Zabala número 1372 (piso 3.o, escritorio 36 estudio del escribano Arturo Juambeltz — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — ROSALINDA BELGERI DE CARLSSON. — GLADIS M. CARLSSON BELGERI.

$12.00 Dic.31-15975-v.en 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber al público la disolución total de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "FEDULLO y PINTADO" en el ramo de empresa de construcciones, con escritorio en la calle Misiones número 1408. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en la calle Vázquez número 1544 (escritorio 3). — Humberto Fedullo. — Luis Pintado.

$9.60 En.5-21-v.en.24.

AL PUBLICO

Habiendo prometido Cerrillos S. C. en Comandita vender las instalaciones, muebles y útiles de su propiedad existentes en el local del Parador Tajes (Departamento de Canelones), a Dogliotti y Cía se efectúan estas publicaciones a los efectos legales de la ley de 26 de Setiembre de 1904 Los acreedores deberán presentar sus créditos en duplicado en Cerrito 661 bis (escritorio 11 o en el local del Parador Tajes.

$12.00 Dic 31-15977-v en 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que se ha prometido vender el establecimiento comercial de propiedad de R. I. D. E. Limitada, calle Mercedes número 1841, de esta ciudad, en el ramo de importación y exportación. Los acreedores deben presentar sus créditos en el término de treinta días en la calle Zabala número 1372 (piso 3.o, escritorio 36), estudio del escribano Arturo Juambeltz. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — ALVARO SANJURJO VARELA.

$12.00 Dic.31-15976-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindido, por convenio particular el compromiso de venta entre ABELARDO FASCIOLI y señora y ELIAS HURTADO, referente a la compraventa del cine Lutecia, establecido en avenida General Flores 2580, de esta ciudad — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — María Nieves Devoto, Escribano.

$8.00 En.2-16027-v.en.25.

"CASA LEE" (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 27 de Enero de 1950 a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Treinta y Tres número 1478, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de los miembros del Directorio, de los suplentes, si la asamblea lo cree conveniente o necesario del Síndico titular y del Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Enero de 1950. — El Directorio.

$12.00 En.9-148-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la Oficina del Balanceador E. Pabbio Preziosi (Aizáibar 1336) prometí vender a los señores Ramón Gómez y José Rojo el comercio en el ramo de Bar y Restaurant sito en calle Hocquart N.o 1501 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1949. — DOMINGO QUINTEIRO. — CARMEN FRAGA DE QUINTEIRO.

$10.20 Dic.27-15791-v.en.16.

AERO CLUB CANELONES
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para adquirir un avión de instrucción de pilotaje, cuyo pliego de condiciones puede retirarse en la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle Piedras N.o 437, Montevideo, hasta el día 31 del corriente mes, a la hora 9, procediéndose a la apertura de propuestas el mismo día a la hora 9.30, en el local indicado, en presencia de representantes de la citada Dirección y del Aéro Club Canelones, y de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero de 1950. — Por el Aéro Club Canelones, — Rivera Berreta. — Secretario Ad-hoc, Quintín Veiga.

$5.60 En.9-106-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 — Prometí vender la pensión familiar calle Rondeau número 1460, a Josefa Petrona Úñatez. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — LUIS CALVO SPERA

$3.20 Dic.28-15876-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, RAMON LEDO, comunica, que con fecha 18 del cte., prometió vender al señor Domingo García González, su comercio en el ramo de Provisión y Bar sito en la calle Nelson N.o 3200 denominado "Iberia" Acreedores presentarse en término legal, escritorio A. Ferrer, calle Guaviyú N.o 2520 — Ramón Ledo — Domingo García González.

$10.20 Dic.27-15785-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 — Prometí vender la provisión de comestibles calle Juan José Quesada número 3533, a Juan Loguercio Curcio. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — EVARISTO DOPICO.

$3.20 Dic.28-15870-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometí vender el bar con alcohólicas y café, calle Pablo de María N.o 1350 a Amador Méndez Sanjurjo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1949. — FRANCISCO URGAL MISA.

$6 80-15829-v en 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 — Prometí vender el almacén de comestibles y bar con alcohólicas calle San Martín 2449 a Francisco Silva Cousillas (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre 7 de 1949 — RAMON FERNANDEZ PELAEZ

$6.40 Dic.28-15874-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha prometido vender a la señora María Omar Dávila de Denis la casa de comercio que gira en esta plaza calle Defensa 2451 en el ramo de Café y Bar, ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el referido comercio — Montvideo, 22 de Diciembre de 1949 — ENRIQUE VARELA PETRONE — María Omar Dávila de Denis

$6.30 Dic.27-15782-v.en 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 28 de Diciembre de 1949 autorizó el escribano Luis Alberto Brause, copia inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 587 del libro 1 de Contratos, la Sociedad "Droguería Surraco, Soc. Ltda." aumentó el número de sus administradores, designando en tal carácter a los socios don Vicente Grucci y doctor Jorge Surraco Sóñora. — Montevideo, Enero 4 de 1950.

$6.00 En 9-108-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 4 de Noviembre de 1949 autorizó el escribano M. Jauregulberry Lowry, copia inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 31 del tomo 13 de Contratos, el socio de la "Droguería Surraco, Soc. Ltda.", don Humberto N. Crescente, cedió al consocio de dicha firma, don Germán H. Surraco, 10 "partes sociales" por un valor nominal de $ 5.000.00 del capital que tenía en dicha Sociedad. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949 — HUMBERTO N. CRESCENTE. — Germán H. Surraco.

$6.00 En.9-109-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a José Manuel Rodríguez Fernández y a José Romar Baña el negocio de panadería "La Fuerza del Destino", sita en Yí número 1202, esquina Canelones. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Julio César Fontana, Sarandí 430 (piso 2.o), debidamente. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HERMENEGILDO PEREZ. — JOSE ALONSO.

$8.00 En.7-46-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señora Elba Vanzo de Dauria, mi comercio comestibles, frutas y verduras calle Guadalupe 1626. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores — Montevideo, Enero 3 de 1950. — CARLOS MARIS SBARBARO. — Elba Vanzo de Dauria.

$6.80 En.7-56-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"MIRABALLES Hnos. y Cía." han prometido vender a Tomás Justiniano Miraballes la casa de comercio instalada en la localidad de Retamosa, 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Retamosa, Diciembre 29 de 1949. — Por "Miraballes Hnos. y Cía.": Manuel Miraballes. — Tomás J. Miraballes.

$6.80 En.7-37-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1949 el señor Juan Vecchini ha quedado desvinculado de la razón social "COTRO OLAVARRIA y Cía.", quedando a cargo del activo y del pasivo el señor Joaquín Cotro Olavarría, Galicia 2132. Y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — J. Cotro Olavarría. — Juan Vecchini.

$12.00 En.7-44-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señorita María T. Tejera, mi comercio lavadero, General Luna 1114 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 3 de 1950 — CESAR R. MURO RIVAS. — María E. Tejera.

$6.80 En.7-55-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Pedro Neme (hijo) la tienda y almacén con licencia alcohólica que poseía en pueblo San Gregorio (Departamento de Tacuarembó). Acreedores presentarse en San Gregorio. Casa Pedro Neme (hijo). Ley 26 de Setiembre de 1904. — San Gregorio. Diciembre 15 de 1949. — DAUD NEME

$8.00 En.5-23-v.en.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber la disolución de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "FRISCH y PRESENTE" en el ramo de fabricación y reparación de marroquinería, carteras y artículos de viaje, a partir del 17 de Agosto de 1949. El señor Presente se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad Acreedores: concurran a Río Branco 1187. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949 — Raymond José Presente. — Francisco Frisch.

$12 00 En.5-16-v.en.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la sociedad GONZALEZ Y MOLLO, carpintería y fábrica de envases de la avenida Carlos Ma. de Pena 5677 (antes avenida Simón Martínez 6530) Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse de 9 a 11 de la mañana en la Escribanía Grazioli, De Castro, Du Pré, calle Buenos Aires 390, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Juan A. González — Julio Mollo.

$12.00 En.3-16069-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que los señores JOAQUIN RUBIO y JOSE PEDRO URQUIGLA, han prometido vender al señor Joaquín Mosquera Rodríguez el comercio de propiedad de los primeros, que en el ramo de zapatería, gira en esta ciudad, en la calle San José número 855. Los acreedores, presentarán los justificativos de sus créditos en el expresado domicilio comercial — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — Joaquín Mosquera Rodríguez. — Joaquín Rubo — José Pedro Urquiola.

$16.00 En.5-36-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a don Arno Stein el comercio de planchado sito en esta Capital, calle Maldonado 1648. Presentarse con créditos en 25 de Mayo 369 (escritorio 4). — Montevideo, Enero 2 de 1950

$6.40 En.5-19-v.en.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El subscripto cedió sus derechos a Juan Carlos Paganini del comercio de venta de pan y anexos, calle Palmar número 2135. A efectos ley 26 Setiembre 1904, presentarse al escribano E. Tancredi dentro del término legal, calle Misiones 1442 (horas 17 a 19). — Montevideo, Enero de 1950. — (Firmado): CESAR KRECZY SMOLINSKA.

$8.00 En.9-92-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 29 de Noviembre de 1949 autorizó el escribano M. Jauregulberry Lowry, copia inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 576 del tomo L. de Contratos, el socio de la "Droguería Surraco, Soc. Ltda." don Mateo Marques Castro cedió al señor Menazel Schellenberg 24 "partes sociales" por un valor nominal de $ 12.000.00 del capital que tiene en dicha Sociedad. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — MATEO MARQUES CASTRO. — Menazel Schellenberg.

$8.00 En.9-111-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 26 de Diciembre de 1949 autorizó el escribano M. Jauregulberry Lowry, copia inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 582 del libro 1 de Contratos, el socio de la "Droguería Surraco, Sociedad Limitada" don Humberto N. Crescente cedió al consocio en dicha Sociedad, don Venancio Cassarino, las 10 "partes sociales" representativas de un capital nominal de $ 5.000.00 que le restaban en dicha Sociedad y quedando así totalmente desvinculado de la misma. — Montevideo, Enero 2 de 1950 — HUMBERTO N. CRESCENTE — Venancio Cassarino.

$8.00 En.9-110-v.en.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley número 8 992, se hace saber: Que por escritura autorizada el 27 de Noviembre de 1949 por el escribano Israel Nemirovsky cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 561, al folio 1380 del libro N.o 1 de Contratos sociales, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: I) Integrantes señores, ELIAS FRID, NACHMAN FRYD ISAAC LEON FRID SALOMON SCHNAPP y CHAIM SYMCHA FRYD: II) Denominación y firma social: "Distribuidora Plantense Limitada": III) Objeto: Importación, exportación compra, venta y fabricación de mercaderías en general: IV) Domicilio: En Montevideo, calle Pablo de María 1510: V) Capital: cien mil pesos aportado en esta forma: señor Isaac León Frid, treinta y ocho mil pesos: señores Nachman Fryd Chaim Symcha Fryd, diecinueve mil quinientos pesos cada uno: y los señores Elías Frid y Salomón Schnapp, once mil quinientos pesos cada uno: VI) Dirección y administración: señores Elías Frid, Salomón Schnapp, Isaac León Frid y Nachman Fryd, indistintamente: VII) Ganancias y pérdidas: Diez por ciento para el señor Elías Frid: dieciséis y dos tercios por ciento para cada uno de los señores Nachman Fryd y Chaim Symcha Fryd: diez por ciento para el señor Salomón Schnapp, y cuarenta y seis y dos tercios por ciento para el señor Isaac León Frid: VIII) Duración: Doce años: cualquiera de los socios puede retirarse al vencimiento de cada tres ejercicios anuales, mediante aviso efectuado con no menos de 180 días de anticipación al cierre del ejercicio respectivo: IX) La Sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de alguno de los socios. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$24 00 En 9-90-v.en.19.

"ARTIFEA LIMITADA"

Con fecha 3 de Diciembre próximo pasado ante el escribano Juan Alberto Bazerque, se constituyó la referida Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que fué inscripta con el N.o 13, del tomo 16 del Registro de Contratos llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno. Socios: LEON y LEOPOLDO KULLA, JUDA HERSCH GELLER y JULIO GELLER. Razón social: Artifex Limitada. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Objeto: Fábrica, comercio, industrialización importación y exportación de lapiceras fuentes, lápices automáticos, artículos de escritorio y toda clase de artículos afines Capital: pesos 20.000 00, aportado el 50 o|o en este acto, cuando lo determinen los socios, dentro del plazo legal Plazo: Cinco años, prorrogable por iguales períodos Administración: A cargo indistintamente de los cuatro socios, como Gerentes, que actuarán en representación de la Sociedad. Disolución de la Sociedad Por terminación del objeto social: por decisión de la unanimidad de los socios: por imposición de la ley Alambleas: Una vez al año. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949.

$12.00 En.9-71-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Febrero de 1904 se hace saber que he prometido vender a los señores Juan del Prado Pérez y Juvenal Miguel Reyes mi casa de comercio que en el ramo de panadería tengo establecida en la calle T. Echeverría, del pueblo Aiguá (Departamento de Maldonado). Acreedores presentarse en escribanía Perdomo, calle J. E. Rodó número 581 (ciudad de Minas). — Aiguá, Diciembre 23 de 1949. — ADALBERTO ANTONIO CAFFERATA.

$12.40 En.12-221-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Martínez Pomar, Huidobro 1349. Disuélvese la sociedad "BERES y VEIGA", café y bar con alcohólicas sito en San José 1249, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Eliseo Beres. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Eliseo Beres. — José Veiga Villar.

$8.00 En.12-203-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Bautista Felipe Rattin nuestra casa de comercio calle Artigas 301. Acreedores escribanía Basso, Artigas 827, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Enero de 1950. — EMILIO LUIS DEVECHI. — MARIA CELINA ZIGNAGHO DE DEVECHI.

$8.00 En.12-234-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que con fecha 31 de Diciembre del año 1949 clausuro mi casa de comercio que gira en esta plaza con el nombre "Casa Japón", de Aron Grunberg. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 y Código de Comercio. Domicilio: 25 de Mayo número 247. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1949. — ARON GRUNBERG.

$12.00 En.13-293-v.feb.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el comercio que en el ramo de restaurant y anexos giraba en esta plaza bajo la denominación de "Restaurant Trocadero, Ltda.", de "OJEDA y BAISON", ha quedado disuelta con esta fecha, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el socio Luis E. Ojeda. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1949. — Rogelio G. Baisón. — Luis E. Ojeda.

$12.00 En.13-285-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender a don Gregorio Bentancur y a doña Eusebia Padrón de Bentancur el almacén de comestibles de la calle Coronel Pereda número 1462. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1950. — MARIA JOSEFA RAPELA DE RAPELA. — MANUEL RAPELA.

$6.80 En.13-242-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender a los señores Gualberto y José María Martínez García el almacén de comestibles de la calle Miñones número 452. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1950. — ALEJANDRO RODRIGUEZ. — BLANCA JUAREZ DE RODRIGUEZ.

$6.80 En.13-244-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender a los señores José Pedro Simona y Julio Washington Alvarez el almacén y bar de la calle Isla de Flores número 1201. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — JUAN HECTOR GIACHERO. — DOLORES PEREYRA DE GIACHERO.

$6.80 En.13-243-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender al señor José María García el almacén de comestibles de la calle Estero Bellaco número 2901. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1950. —JOSE DAMASO GARCIA. — MARIA ANGELICA RIBALTA DE GARCIA.

$6.80 En.13-241-v.feb1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos haber prometido en venta a los señores Ricardo Pelle Larre y Benjamín Caro Soulier el comercio de almacén, tienda y bebidas alcohólicas que tenemos establecido en Estación Arroyo Grande. Acreedores al mismo. — IGNACIA LOYOLA ALVAREZ DE NADRUZ. — SIRIA NADRUZ.

$8.00 En.13-240-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Angela Zurlo de Castrignano e Hijas nuestro comercio de Benito R[illegible] Acreedores: presentarse a esta dirección dentro del término legal. — BUTTAZZONI Y RODRIGUEZ.

$4.00 En 13-246-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que se ha resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra venta del comercio en el ramo de café y bar, situado en la calle Gabriel A. Pereyra N.o 3136, Prometido en venta al señor RAMON MARIO CALVETE, haciéndose cargo nuevamente del mismo, el señor Américo Dauria. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949.

$12.00 Dic.24-15717-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rectificación: Promesa de venta taller mecánico y anexos de Agraciada 4209. Los promitentes compradores son Enrique César Desanto Artigas Cachón y José Washington Desanto. Acreedores 30 días escribano Durán Mullin, Andes 1217, quinto piso, departamento 22. — José Washington Desanto — Enrique César Desanto. — NOE FRAGA CURBELO.

$8.00 Dic.24-15732-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que prometí vender al señor José Pedro Rodríguez el restaurant "San Javier" de mi propiedad, instalado en calle Leandro Gómez 1444. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — MARIA GAYVORONSKY DE LEYBA.

$8.00 Dic.24-15777-v.en.17.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en nuestro local, sito en la calle General Aguilar N.o 1215, el día Viernes 20 de Enero de 1950, a las 17 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el artículo 35; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y balance de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio, y del dictamen de la Comisión Fiscal, (artículo 30); 3.o) Elección por los señores accionistas cooperativos, de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1949|50, (artículo 26);

P. D.: Para asistir a la asamblea, los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificado de depósito bancario, hasta el día 17 de Enero de 1950, a las 19 horas (artículo 33), en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la Sociedad. (Oficinas: Gral. Aguilar N.o 1215). — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — El Secretario.

$14.00 En.12-254-v.en.17.

HOTEL DEL PRADO DE COLONIA SUIZA

PAGO DE DIVIDENDO

La Empresa Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A., hace saber a los señores accionistas que con fecha 25 de Enero del año en curso se llevará a cabo el pago de dividendos del ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1949. — Colonia Suiza, Enero 9 de 1950. — Enrique J. Reisch, Presidente. — Emilio Gugelmeier, Secretario.

$2.40 En.13-280-v.en.17.

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINRIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Automotora Uruguaya S. A., para concurrir a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 30 de Enero de 1950 a la hora 17 en su sede social, calle Paraguay S.o 1272, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Elevar el capital de la Sociedad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) a un millón de pesos ($ 1:000.000.00); 2.o) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas o a quienes legalmente los representen, que para formar parte de la asamblea y de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 y 30, deberán presentarse en las oficinas sociales con sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, contra entrega de los cuales obtendrán su inscripción en el registro de accionistas y la boleta de acceso al local de la reunión. Esta inscripción se hará hasta la antevíspera de la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — Francisco Ferrer Llull, Presidente. — Joaquín Suárez Blixén, Secretario.

$12.80 En.13-294-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Jorge Pezaroglo ha vendido su comercio en el ramo de restaurant que tiene bajo la denominación de "Restaurant Español", a Vergelina Azevedo de Moro y a Antonio de los Santos, quedando a cargo del pasivo el vendedor, pudiendo los acreedores presentar sus créditos contra la firma en la escribanía Barboza, Uruguay 716 (Rivera). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Rivera, Diciembre 21 de 1949. — JORGE PEZAROGLO. — Estefanida Kiecolar. — Vergelina Azevedo Moro. — Antonio de los Santos.

$12.80 Dic.31-16007-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del rematador Romeo Nosiglia he prometido vender a los señores Marcelo Campos, Juan Cedeira Sanjurjo e Hilario Llamasales mi panadería "Progreso" (Departamento de San José). A los efectos ley 26 Setiembre 1904 acreedores presentarse en Montevideo, calle La Paz 1977. — ADOLFO PEREZ CORE.

$8.00 En.10-157-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Manuel López Bastida la panadería "La Mexicana", en Paraguay 1667, de esta ciudad. Presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones número 1442, dentro del término legal (de 17 a 19 horas), a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — (Firmado): FRANCISCO ESMORIS.

$8.00 En.2-16045-v.en.25.

"SOCIEDAD DAMBORIARENA Y APOLO LTDA."

De acuerdo con la ley de la materia, se publica la constitución de la Sociedad "Damboriarena y Apolo, Limitada", con las siguientes características: A) Escribano autorizante: Amado Prego e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 21 al folio 133 y siguientes, del tomo 15; B) Integrantes: JOSE MARIA DAMBORIARENA, ABELARDO APOLO, JOSE MARIA DAMBORIARENA IRIBARNE y JULIO APOLO; Firma social: "Damboriarena y Apolo Limitada", a cargo de Abelardo Apolo, pero cuando se trate de solicitar créditos superiores a $ 10.000.00 se necesitará la firma de otro socio; C) Capital social: $ 40.000.00, aportados en la siguiente forma: $ 15.000.00 cada uno de los socios señores José María Damboriarena y Abelardo Apolo, y $ 5.000.00 cada uno de los señores José María Damboriarena Iribarne y Julio Apolo; D) Giro: Consignaciones, comisiones y representaciones en general, compra y venta de ganados y frutos del país, almacenarlos, transportarlos, asegurarlos y clasificarlos; compra venta y arriendos de terrenos y estancias, liquidaciones de establecimientos y remates de haciendas; importaciones y exportaciones; E) Plazo: Cinco años prorrogables por períodos anuales. — Montevideo, Enero 2 de 1950. — Damboriarena y Apolo, Limitada.

$18.00 En.11-195-v.en.21.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES, S. A. (CONFIRU, S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 4.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1950 a las 12 horas en el local social, sito en Julio Herrera y Obes número 1240, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1949; 2.o Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente; 3.o Fijar la remuneración de los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1949; 4.o Designación de dos accionistas para firmar, con el señor Presidente, el acta de la asamblea (artículo 20.)

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad o presentar el recibo bancario de depósito, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea (artículo 22). — El Directorio

$9.40 En.12-231-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, denominada "ALGA" bajo la firma "ALBINI GARCIA", en el ramo de Exportaciones, Importaciones, Representaciones, con sede en la calle Rincón N.o 610, P. 1. Esc. 3 retirándose el socio Sebastián X García y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Félix Albini. Los créditos se presentarán en el estudio del escribano Manuel C Cathy calle Sarandí 490 — Montevideo, Diciembre 16 de 1949 — Félix Albini. — Sebastián X García.

$16 00 Dic.23-15658-v.en.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Francisco Pineyro y Gregorio Raffetto el despacho de bebidas y almacén de mi propiedad ubicado en Costas de Sacra. Presentarse los acreedores en calle Montevideo 855 -- JOSE PEDRO RODRIGUEZ.

$8.00 Dic.24-15778-v.en.17.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado fecha 10|11|1949, inscripto Registro Público de Comercio (Juzgado Civil sexto turno), número 12 al folio 78 vuelto, tomo 15, la Sociedad "Continental Export Import Limitada", Cerrito 617 modificó el contrato social: 1.o Se incorporó como nuevo socio el señor Josef Bikar; 2.o Se elevó el capital a $ 15.000 00; 3.o La duración será indeterminada. — Montevideo, Enero 3 de 1950

$6.00 En.7-54-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha de hoy, se disolvió y liquidó totalmente la Sociedad Anónima Caja de Crédito Industrial y Comercial de Carmelo, transfiriendo su patrimonio activo y pasivo, al Banco Industrial y Comercial de San José. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904. — Carmelo, Diciembre 3 de 1949. — Juan G. Salorio, Presidente. — Feliciano M. Alvariza, Secretario.

$17.40 En.9-15806-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Antonio Cesin y Cib Antonio Cesin Celuja el almacén de comestibles sito en la calle Yaguarí 2186, según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina de Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Enero 3 de 1950. — Antonio Cesin. — Cib Antonio Celuja Cesin. — JULIAN RIPOLL.

$8 00 En.9-74-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Nicanor Ron el almacén frutas y verduras sito en la calle Smidel 3122, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina de Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — CERCIO ARANAGA. — NICANOR RON.

$8.00 En.9-73-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público en general que he clausurado definitivamente el establecimiento comercial establecido en esta Capital, en Juan Benito Blanco 1127, que giraba bajo la firma Braulio M. Pérez. — Montevideo, Enero 2 de 1950. — BRAULIO M. PEREZ.

$8.70 En 9-89-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Antranik y Archag Keusseyan compran el comercio ramo almacén sito en General Hornos 4859. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1950 — JUAN IRENE GONZALEZ. — ROSA RENEE GRASSO DE GONZALEZ. — Antranik y Archag Keusseyan.

$8.00 En.9-93-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad colectiva que en el negocio de curtiembre y elaboración de cueros y pieles giraba en la plaza de Rivera, con la razón social de "SOKOL y AREVALO HERMANOS" haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Nicerato Arévalo. Los que tuvieren crédito contra la referida firma deben presentarse con los justificativos dentro de treinta días, a contar de las publicaciones, a la calle Faustino Carámbula número 1125 de la ciudad de Rivera — Rivera, Diciembre 27 de 1949. — Nicerato Arévalo. — Norberto Arévalo. — Selma Sokol.

$16.00 En.9-107-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 31 de Diciembre próximo pasado he clausurado el comercio que en el ramo de mueblería tenía instalado en esta ciudad, avenida General Artigas número 686. Acreedores presentarse en el mismo dentro del término legal. — Las Piedras, Enero 3 de 1950. — JULIO OMAR NETTO.

$8.00 En.9-103-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada ante el escribano Oscar Arena Cornú, fué disuelta parcialmente la sociedad "AUSAN ORGOROSO HERMANOS y COMPAÑIA, que en los ramos de tienda, mercería, sastrería y anexos giraba en esta ciudad, en la calle 25 de Mayo número 494, quedando separado de la misma el socio Camilo Elbio Fernández y quedando ella integrada por los socios Juan Enrique y Francisco José Ausán Orgoroso, cargando los mismos con el activo y pasivo de la sociedad. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 31 de 1949. — Camilo E. Fernández, por Aída E. Aguilera de Aguirre. — Salvador Estradé. — Francisco Ausán. — Juan E. Ausán.

$20.00 En.10-154-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores Manuel González y doña Rosa Permuy han prometido en venta a los señores Oscar Costa Cardozo Severino Alonso, Sara, Ana, María del Carmen y María Teresa Monte el establecimiento de comercio que en el ramo de panadería, confitería y afines denominado "El Ombú" tienen instalado en esta Capital, en la calle Carlos María Maeso números 2745 y 2747 debiendo los acreedores de los promitentes vendedores presentar los justificativos de sus créditos en el mismo establecimiento de comercio dentro del término de treinta días, a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904.

$20.00 En.4-2-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al químico - farmacéutico don Juan Angel Ríos la casa de comercio instalada en la calle 18 de Julio número 271, de esta ciudad, denominada "Farmacia Nueva". Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1949. — RAUL BENGOECHEA.

$8 00 Dic.28-15858-v.en.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad que bajo la firma "SOUBIDON y OYANARTE" giraba en esta localidad en el ramo de taller de radio, ventas y accesorios de las mismas y electricidad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Luis Eduardo Soubirón. A los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tambores, Diciembre 12 de 1949 — Luis E. Soubirón. — Andrés Oyanarte

$12.00 Dic.28-15859-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don Julio Romeo Cunha nuestro establecimiento comercial que en el ramo de hotel gira en esta plaza con el nombre de 'Hotel Central' esquina de las calles Wáshington Beltrán y General Flores. Los acreedores deben presentarse en el domicilio indicado. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1949 — PATROCINIO DE MAGARIÑOS. — FRANCISCA FAGUNDEZ DE LOS REYES DE MAGARIÑOS.

$12.00 Dic.28-15857-v.en 20.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber que don Eladio Montes se ha desligado de la sociedad "MONTES, GONZALEZ y CARRATO" haciéndose cargo del activo y pasivo los socios José González y Angel Carrato. Acreedores: Panadería "La Floresta" ubicada en el pueblo La Floresta. — Montevideo, Diciembre 23 de 1949.

$8.00 Dic.28-15847-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha de hoy, se disolvió y liquidó totalmente la sociedad anónima Caja de Crédito Industrial y Comercial de Carmelo transfiriendo su patrimonio activo y pasivo al Banco de Crédito Industrial y Comercial de San José se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904. — Carmelo, Diciembre 3 de 1949. — Juan G. Salorio, Presidente. — Feliciano M. Alvariza, Secretario.

$12.00 Dic.28-15809-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la firma Sebastián Mascheroni e Hijos y Cía., el negocio de fábrica de productos porcinos, ubicado en la casa N.o 423 de la calle 25 de Mayo de la ciudad de San José citándose a los que se consideren acreedores para que dentro del término de 30 días concurran al mismo local, a percibir el importe de sus créditos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SEBASTIAN MASCHERONI.

$12.00 Dic.28-15808-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802 — He resuelto dejar sin efecto la compraventa pactada con la señora Leonor Nogueira de Lavega, referente al almacén de comestibles, frutas y verduras calle República Dominicada 3047 (Ley 26 de Setiembre 1904) — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — RAMON RAMALLO.

$6.40 Dic.28-15873-v.en.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 — Disolvimos la sociedad "BERRIEL y SOTELO", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Alberto Berriel Ferraguz, referente al café y bar con alcohólicas, horno y billar sito en la calle 25 de Mayo número 251 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Aberto Berriel Ferraguz. — Amado Sotelo.

$6.40 Dic.28-15872-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904, hago saber que prometí enajenar a "Guarga y Nieto Limitada" la estación de servicio para automóviles 'Nelson' —de mi propiedad— que gira en esta ciudad, Avenida General Flores N.o 3090 esquina Bulevar Artigas Los acreedores deben presentarse en la escribanía Mantaras, Cerrito 685 1er piso — Montevideo 24 Diciembre 1949 — WASHINGTON NOVELLI

$9.60 Dic.28-15914-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 — Prometí vender el almacén de comestibles y bar con alcohólicas calle 26 de Marzo 1356 a Sirio Angelini Canavesio y Arquímedes Giovanoni (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — DANIEL MONTES GARCIA.

$6.40 Dic.27-15871-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a los señores Antonio Mouro Roberto Mouro y José Bermúdez la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza, calle Cuñapirú N.o 1321 Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Anteio Rodríguez Sarandí 430. Esc. 18. — CARLOS G BALSEIRO — ISABEL D. FRAGA DE BALSEIRO. — Antonio Mouro — Roberto U Mouro López — José Bermúdez.

$10.20 Dic.27-15817-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público en general hago saber que he prometido en venta a Emilda Piñeiro la pensión familiar denominada Parque Central" situada en 8 de Octubre 2871 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Escribanía J Zapicán Duarte, 18 de Julio 2076 — Montevideo, — BOLIVAR COSSE CORONEL

$10 20 Dic 27-15811-v.en.13.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 17, 19 y 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de Enero de 1950 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Asunción 1220, para tratar la siguiente orden del día

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado general de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1949; 2.o) Elección de tres titulares para integrar el Directorio; 3.o) Elección del Síndico y suplente. 4.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y Secretario

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en el local social, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea, las acciones o certificados bancarios. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949.

$12.00 En.4-16-v.en.13.

HART S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 17, 19 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de Enero de 1950 a las 11 horas, en el local de la calle Cuareim 1844, para tratar la siguiente orden del día

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado general de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1949; 2.o) Elección de cinco titulares para integrar el Directorio. 3.o) Elección del Síndico y suplente. 4.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y Secretario

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en el local social, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea, las acciones o certificados bancarios. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949.

$12.00 En.4-17-v.en.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura que el 3 de Noviembre de 1949 autorizó el escribano Sabino Machado, el señor Francisco F Ghiga Alonso, casado en primeras nupcias con María Zulma Tur, y la firma "Guillermo Kraft Limitada, Sociedad Anónima de Impresiones generales" constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para la explotación del comercio en el ramo de taller de fotograbados e impresiones en general, fabricación y venta de implementos y tintas para las artes gráficas y sus anexos, que girará en esta ciudad, calle Gualberto Méndez número 1871, bajo la denominación de "Francisco F Ghiga Limitada" por el plazo de tres años, a contar del 3 de Noviembre de 1949, prorrogable por períodos anuales El capital fué aportado íntegramente y asciende a la suma de $ 15.815.76, de los que aportó la firma Guillermo Kraft Sociedad Anónima de Impresiones Generales, $ 13.540 54 y el señor Francisco F. Ghiga Alonso $ 2 275 22. Fué designado administrador el señor Francisco F Ghiga, habiendo sido inscripto el contrato en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado de lo Civil de sexto turno.

$14.00 En.7-53-v.en.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que desde el 30 de Noviembre de 1949 hemos disuelto la sociedad que teníamos constituida para explotar el ramo de venta de autos usados bajo la razón de "PAOLILLO y CHEDIAK" en Montevideo, calle Canelones 1368 quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor Jorge Chediak. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y con el artículo 492 del Código de Comercio Los acreedores concurrirán a la dirección indicada. — Luis O. Polillo. — Jorge Chediak

$16.00 En.2-16040-v.en.25.

STORER Y COMPAÑIA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Según escritura autorizada por el escribano César Rebagliatti, el 13 de Diciembre de 1949, el contrato de sociedad, a partir del 1.o de Enero de 1950, se regirá con las modificaciones siguiente: A) Se aumentó el capital social de $ 30.000.00 a la cantidad de $ 100.000.00 (cien mil pesos); B) El aumento lo aportarán: el señor Enrique R. Storer, $ 46.000.00; el señor Antonio Arquero, $ 22 500.00, y el señor Luis A. Prada, $ 1.500.00; C) Las utilidades y pérdidas corresponderán al socio señor Storer, el 67 o|o; al socio señor Arquero, el 30 o|o, y al socio señor Prada, el 3 o|o. El contrato de modificación fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 17 al 92 vuelto del tomo número 16. — Storer y Compañía Limitada

$12.00 En.10-140-v.en.23.

"EL GAUCHO, LTDA.", ex MAS Y CHRETIES "EL GAUCHO LIMITADA"
MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos legales se comunica que por escritura que autorizó el escribano Jesús Orlando Bentancor Peraza, en esta ciudad, el 27 de Noviembre de 1949, inscripto en el Registro Público de Comercio, Juzgado de segundo turno, con el número 586, folio 1428 y siguientes del libro número 1, se modificó el contrato así: A) Cambio de denominación: en adelante girará bajo la razón social de "El Gaucho, Ltda". Cesión de cuotas: el socio Pedro Chreties transfirió sus cuotas de la siguiente manera: diecisiete cuotas ($ 17.000 00) al señor Juan Carlos Más Martinelli y dieciséis cuotas ($ 16.000.00), al señor Roberto Acciari Uso de la firma: por dos de los socios indistintamente. — Montevideo, Enero 3 de 1950

$10 00 En.10-132-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de provisión y bebidas fermentadas sito en la calle Soria número 1369 al señor Manuel Felípez (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Diciembre 22 de 1949 — RUDOLFO KURT RIGERT. — MINNA VEYNER — Manuel Felipez.

$6.40 En.2-16061-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café, despacho de bebidas alcohólicas y billar sito en la calle José María Guerra número 3699 esquina Juan F Santos, al señor Juan C Brena (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Diciembre 26 de 1949 — JULIO PATIÑO — ADEMA GARATE LE PATIÑO. — Juan C. Brena.

$6 40 En.2-16062-v.en.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor [illegible] Rivero González el comercio que en el ramo de almacén, ferretería y adicional alcohólicas tengo establecido en la villa de San Ramón (Departamento de Canelones). Acreedores al mismo con justificativos de sus créditos. — San Ramón, Diciembre 12 de 1949. — MANUEL R. FACAL NODAR

$12.00 En.9-72-v.en.31.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Institución Uruguaya
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 24 del corriente mes a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos escrutadores para formar la Mesa Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1949, y presentación del informe de la Comisión de cuentas: 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día Sábado 21 del corriente a las 11 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1950.

$14.40 En 9-102-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Gerszon Curwic y Szaja Wajsberg el comercio de lechería, confitería, fiambrería y comestibles que tengo en esta Capital, avenida Larrañaga [illegible] 4504. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709 dentro del plazo legal. — SIGFREDO SELIGMAN

$12.00 En.9-119-v.en.31.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha se abonará el dividendo provisorio correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1949. — Montevideo, Enero 2 de 1950. — El Gerente.

$3.20 En.7-16105-v.en.16.

"C. A. O. D. U. S. A."
COMPAÑIA AGRICOLA OLIVARERA DEL URUGUAY, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de C A O D U S A para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19 de Enero de 1950 a las 15 horas, en la sede social, calle Juncal 1361 (Plaza Independencia), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1949; 3.o Destino a dar a las utilidades de dicho balance; 4.o Consideración de la gestión realizada por el Directorio desde la iniciación de la Sociedad, Enero de 1943, hasta el momento actual; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con la Mesa.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea es necesario registrar las acciones de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 25 de los estatutos, lo que podrán hacer hasta la hora quince del día anterior a la fecha de la asamblea — El Secretario.

$11.20 En.7-40-v.en.16.

"C. A. O D U S. A."
COMPAÑIA AGRICOLA OLIVARERA DEL URUGUAY, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de C A O D U S A para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 19 de Enero de 1950, a las 18 horas, en la sede social, calle Juncal 1361 (Plaza Independencia) para tratar el siguiente orden del día 1.o Integración del Directorio, designándose Directores para los cargos vacantes 2.o Consideración de la situación financiera de la Sociedad: 3.o Situación de los Directores frente al cumplimiento de los estatutos; 4.o Emisión de acciones con violación de lo dispuesto por el artículo 9.o de los estatutos

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea es necesario registrar las acciones de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 25 de los estatutos, lo que podrán hacer hasta la hora quince del día anterior a la fecha de la asamblea. — El Secretario.

$9.60 En.7-39-v.en.16.

ARMCO URUGUAYA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 del corriente a las 15 y 30 horas en el local de la calle Burgues número 3143, a efecto de: A) Resolver sobre el inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1949; B) Elegir miembros del Directorio para el próximo ejercicio; C) Aprobar o modificar la distribución de utilidades proyectada por el Directorio; D) Decidir si los miembros del Directorio han de recibir remuneración y fijar, en su caso, el monto de ésta; E) Designar dos asambleístas para que aprueben y subscriban el acta de la asamblea junto con el Presidente de la misma

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad las acciones o certificados bancarios con anterioridad de tres días, por lo menos, a la fecha de la asamblea — El Directorio.

$8.40 En.10-149-v.en.16.

FEDERICO LOEW y Cía. Ltda.

Con fecha 29 de Noviembre de 1949 se ha constituído por un contrato privado la sociedad de responsabilidad limitada Federico Loew y Cía. Ltda. Socios Federico Loew Mayer y Bernardo Chervin Zeiger Sede: Montevideo Primer domicilio: avenida General Rondeau 2257 Fines: comercio con frutos del país, especialmente cueros lanares y derivados representaciones y comisiones Capital: $ 30 000 00, divididos en 60 cuotas de $ 500 00 Socio señor Federico Loew 58 cuotas: socio señor Bernardo Chervin, 2 cuotas. Administradores: los dos socios Uso de la firma. socio señor Federico Loew, sin limitación: socio señor Bernardo *Chervin, para las reparticiones públicas en asuntos administrativos.* Exclusión de garantías ajenas al giro social Balance anual: 30 de Noviembre. Duración 30 de Noviembre de 1950 con prórroga automática de siempre un año. Este contrato ha sido inscripto con el número 547 al folio 1339 y siguientes del libro número 1 de Contratos Sociales, con fecha 14 de Diciembre, en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de segundo turno.

$14.00 En.7-43-v.en.18.

EDIFICIOS AVENIDA, S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales el Directorio de Edificios Avenida, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero próximo a las 10 horas en su local, calle Misiones número 1408 (escritorio 4), a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Pronunciamiento sobre el contrato de construcción y anexos relativos al edificio que la Sociedad levantará en la esquina de la avenida 18 de Julio y Ejido y autorización al Directorio para seguir adelante con dicha construcción; 2.o Autorizar al Directorio para contraer un préstamo hasta la suma de seiscientos mil pesos ($ 600 000.00) en títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay, en las condiciones que éste fije, gravando en garantía los inmuebles sociales de la avenida 18 de Julio esquina Ejido, padrones 9099, 9100 y 9101 (artículo 23 inciso A) de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

$16.00 En.12-210-v.en.23.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas que concurran a la 10.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Enero de 1950 a las 11 horas en el local de la calle Rancagua 4047, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de resultados y distribución de utilidades correspondientes al 10.o ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1949 (artículo 22 inciso A); 2.o Lectura del informe de la Sindicatura (artículo 22 inciso A); 3.o Integración del capital accionario según punto 1.o; 4.o Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (artículo 30).

Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949 — El Secretario.

$16.00 En.12-232-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B Y. S." (Blanco y Scottini). Valparaíso 1269, prometimos vender a los señores Raúl C. Guillén y Homero Pérez Acosta el café bar y billares sito en avenida General Flores número 3863, de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Diciembre 24 de 1949 — JUAN F RILLA — BELEN ALVAREZ ELIDA M. BRUNO DE ALVAREZ.

$12.00 Dic.30-15941-v.en.23.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, el Directorio del "Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 30 de Enero de 1950, a las 18 horas, en la sede social, calle Constitución 1648, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1948|1949; 2.o) Resolución sobre distribución de utilidades propuesta en la memoria: 3.o) Elección de un miembro titular del Directorio y Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1949 1950.

Se hace notar que, de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, los accionistas deberán registrar sus acciones, o los certificados de depósito bancarios de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — La Secretaría.

$21.00 En.13-237-v.en.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del público que con esta fecha hemos disuelto la *sociedad comercial* que giraba en esta plaza, calle Sarandí entre Rivera y General Artigas, en los ramos de joyería y bazar con la razón social de "OSTA y COMPAÑIA", habiendo quedado a cargo del pasivo de la misma el socio Carlos Zignago. A los efectos de lo que prescribe el artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Paso de los Toros. Enero 5 de 1950. — Carlos Zignago. — Salin Osta.

$6.00 En.12-223-v.en.23.

BANCO DE CREDITO
165.o DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco que a partir del día 9 del corriente mes se hará efectivo el dividendo provisorio del 2 o|o a cuenta del correspondiente al del ejercicio 1949|50 y por el trimestre vencido el 31 de Diciembre 1949. — Montevideo, 5 de Enero de 1950.

$1.60 En.14-344-v.en.16.

SILVA, DELGADO e INTROINI, LIMITADA.

Por contrato autorizado el 26 de Diciembre de 1949 por el escribano Orosmán Maite Esqueff, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Canelones, con el número 1 al folio 67, el 10 de Enero último se constituyó la sociedad antes nombrada. Socios: José Ramón Silva, Alcides Hipólito Delgado y Luis Mario Introini. Objeto: todo género de actividades industriales, comerciales, etc., en materia cinematográfica, de teatros y afines. Razón social y denominación: la expresada al principio. Domicilio: villa del Sauce, 6.a sección judicial de Canelones, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Plazo: cinco años, a contar del 1.o de Enero del año actual, prorrogable automáticamente por períodos siguientes y consecutivos de dos años cada uno. Capital: cuarenta y cinco mil pesos, aportado por partes iguales por los tres socios. Administración y uso de la firma: dos de los socios. Ganancias y pérdidas: en proporción a los aportes. — Montevideo, Enero de 1950.

$14 00 En.14-330-v.en.25.

"CAMOATI" S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la octava asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 24 de Enero de 1950 a las 11.30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1949. 2.o Nombramiento de un Director hasta el 30 de Setiembre de 1950. 3.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 5.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Nota: Se previene que tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre de 1949. — El Directorio.

$7.20 En.14-339-v.en.20.

"LA CAUTIVA"
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Enero, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado terminado el 30 de Setiembre de 1949. 2.o Remuneración del Directorio y Síndico. 3.o Designación de Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. Montevideo, Diciembre de 1949. — El Directorio.

$6.00 En.14-340-v.en.20.

"LOS MANANTIALES" S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la octava asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 24 de Enero de 1950, a las 10 horas. Orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1949. 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 3.o Designación de Síndico y Síndico suplente. 4.o Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre de 1949. — El Directorio.

$6.00 En.14-338-v.en.20.

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social el 31 del actual a las 19 horas. Orden del día: 1.o Memoria, balance anual y rendición de cuentas; 2.o Exposición relativa a la titulación de la propiedad social; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en Secretaría, tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 2.o del decreto de Julio 16 de 1943). — Florida, Enero de 1950. — El Directorio.

$15.00 En 14-317-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma NESTI HNOS. prometió vender su negocio de café, bar y restaurant denominado "Metro" sito en la calle Cuareim N.o 1321 y Pza. Libertad 1322. Acreedores presentar sus cuentas en el escritorio del Contador señor Pablo A. Borrelli (Palacio Salvo piso 9, escritorio 12). — Montevideo, 12 de Enero de 1950. — Antonio Nesti. — Rufino A. Nesti. — Isabel Rodríguez de Nesti.

$12.00 En.14-349-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos en venta al señor Juan José Bonifacino la casa de comercio que gira en los ramos de almacén y despacho de bebidas sita en la carretera al Tala (ruta número 7, frente al kilómetro 40, haciéndose cargo el comprador solamente del activo. Acreedores deberán presentar sus justificativos en la Casa Defunchio Hnos., de la villa de Migues. (Ley Setiembre 26 de 1904). — JUAN JOSE DEFUNCHIO. — BLAS APARAIN OYENARD. — Juan J. Bonifacino.

$10.20 En.14-301-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Sabas Calcagno ha prometido vender a Martín Mauricio Martínez el almacén de comestibles instalado en el pueblo Isla Mala (Departamento de Florida). Los acreedores deben presentarse al referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Isla Mala, Diciembre 31 de 1949. — JUAN SABAS CALCAGNO. — Martín Mauricio Martínez.

$6.80 En.14-318-v.feb.2.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS
(Avenida Artigas esquina Rivera)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 27 del corriente a las 16 horas en el local de la Caja, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 2.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea deberán los accionistas presentar sus títulos o comprobantes de depósito otorgado por institución bancaria tres días antes del señalado para el referido acto. — Las Piedras, Febrero 10 de 1949. — El Directorio.

$10.00 En.14-29-v.en.25.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Clintom Uruguaya S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Clinton Uruguaya S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Testimonio. Acta de constitución de sociedad anónima. En Montevideo, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Alberto Real de Azúa, escribano público, y testigos, comparecen: 1.o) Doctor Augusto César Bado, oriental, mayor de edad, casado con doña María Elena Lang, domiciliado en la avenida Arocena N.o 1996; 2.o) Doctor Elbio Kuster, oriental, mayor de edad, casado con doña Celina González Muñoz, domiciliado en camino Propios N.o 2625; 3.o) Don Raúl Justo, oriental, mayor de edad, casado con doña Eloísa González, domiciliado en Lima N.o 1755; y 4.o) Doctor Jorge Zerbino Cavajani, oriental, mayor de edad, casado con doña Susana Stajano, domiciliado en la calle Isabelino Bosch N.o 2460. Los comparecientes son de mi conocimiento, con los domicilios indicados en esta Capital, y dicen que han resuelto constituir una sociedad anónima con arreglo al artículo 403 y siguientes del Código de Comercio y demás preceptos aplicables, la que se regirá por los estatutos aceptados por los comparecientes, como fundadores e iniciadores y que son del siguiente tenor:

CAPITULO I

Denominación, duración, objeto social

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Clinton Uruguaya S. A.", se constituye una sociedad anónima con una duración de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y que se regirá por estos estatutos y normas legales y reglamentaciones vigentes. La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros especiales cuando sea necesario. Podrá también crear sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero asignándoles o no un capital determinado.

Art. 2.o El objeto será la compra, venta, permuta, hipoteca, prenda, caución y administración de toda clase de bienes y derechos, pudiendo adquirir el activo y pasivo de empresas comerciales y|o industriales; exportación, importación, distribución, por mayor y menor de cualquier clase de artículos y mercaderías; la realización de operaciones de crédito, cambio, corretaje y comisión, recibir y acordar préstamos con garantía real, personal o sin ella, recibir y otorgar mandatos y depósitos, y en general realizar las demás operaciones de lícito comercio, que sean vinculados directamente al objeto social. Podrá realizar estas operaciones por cuenta propia y|o de terceros, en interés conjunto de terceros, personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras y de la Sociedad, con excepción de las operaciones previstas por la ley 11.073 de Junio 24 de 1948.

CAPITULO II

Capital. Acciones

Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional. Con la aprobación del Poder Ejecutivo el Directorio podrá en cualquier momento aumentar el capital social hasta tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) y queda ampliamente facultado para disponer todo lo relativo a su integración, fijando la suma que resulte necesaria para el giro de los negocios sociales. La integración del capital autorizado podrá hacerse de una de las siguientes maneras, o bien combinando dos o varias a la vez, a saber: A) Capitalizando las reservas; B) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los títulos o bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance últimamente aprobado; C) Procurando el aporte de un nuevo capital por medio de subscripción de acciones; D) Emitiendo nuevas acciones en pago de servicios o asesoramiento prestados y|o a prestarse a la Sociedad, por la utilización de inventos, patentes y marcas. En los casos de los incisos A) y B) las acciones creadas se repartirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean. La emisión de los aumentos del capital se hará parcial o totalmente, según lo resuelva el Directorio. Las resoluciones del Directorio sobre el aumento del capital deberán protocolizarse, someterse a la aprobación del Poder Ejecutivo, inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse en dos diarios, uno de ellos el "Diario Oficial". El capital social estará representado por acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) moneda nacional valor nominal cada una, las que una vez integradas serán al portador; llevarán un número de orden, sello y firma de dos Directores. Se podrán emitir títulos de una o más acciones. Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo dueño por cada acción.

Art. 4.o La subscripción o posesión de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento a las resoluciones de sus autoridades, sin perjuicio de las acciones legales que puedan corresponder.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La Sociedad será gobernada, representada y administrada por un Directorio integrado por dos a cinco miembros elegidos anualmente por la asamblea general, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Directorio nombrará a un miembro para que lo presida, bastando un solo Director para convocar a reunión. El Directorio sesionará válidamente con dos Directores cuando se componga de dos o tres y, si estuviere integrado por cuatro o cinco requerirá, para que exista "quórum", los votos de tres miembros. Las resoluciones del Directorio se asentarán en libros de actas rubricados que firmarán dos Directores. En caso de ausencia los Directores titulares podrán emitir su voto por carta certificada, documento que se insertará en el acta de la respectiva sesión y quedará archivado. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos y, en caso de empate, el Presidente en ejercicio tendrá

doble voto siendo más de dos Directores. Vencido el término para el cual fueron elegidos permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevos Directores, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección del nuevo Directorio. En caso de muerte, ausencia, incapacidad, inhabilitación, enfermedad prolongada o renuncia de algún Director los demás Directores nombrarán a quien ha de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones, debiendo dicha designación ser ratificada por la primera asamblea general que se realice. El cargo de Director podrá recaer en una sociedad Anónima, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá sustituir su representante cuantas veces como lo deseare durante el término para el cual hubiere sido elegida. La sociedad anónima titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos en el desempeño del cargo de Director.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, por lo que puede realizar todos los actos jurídicos sin excepción que tengan por causa u objeto el interés social, usando de las facultades y poderes que una disposición especial no hubiera reservado a la asamblea general aun en los casos que las leyes exijan autorización expresa. En consecuencia, podrá, sin que la enunciación suponga limitación de atribuciones: A) Realizar, dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos; adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real; emitir debentures con garantía especial, flotante o sin ella, de acuerdo a las disposiciones legales; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad; transar o conceder remisiones, quitas o esperas; comprometer en árbitros o amigables componedores; dar o recibir préstamos con o sin garantía; operar de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos con cualquier Banco, nacional o extranjero, oficiales, particulares o mixtos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra depósitos propios o en descubierto; librar, aceptar, endosar y avalar toda clase de documentos y papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; realizar toda otra clase de actos o gestiones con o ante cualquier dependencia de la Administración Pública Central, descentralizada, autonómica o municipal; disponer a cualquier título de todo o de parte de los bienes sociales; B) Establecer sucursales o gencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar los requisitos, series, formas de pago, sanciones por mora de las acciones a emitir en las condiciones del artículo 3.o de estos estatutos, así como los certificados nominativos que las representen hasta que se integren por su valor total; D) Designar uno o más apoderados, en el país o en el extranjero, pudiendo otorgarles los más amplios poderes; E) Nombrar y destituir empleados, obreros o agentes y fijar sus cometidos y remuneraciones; F) Confiar en uno o en más Directores el desempeño de puestos estables en la administración de la sociedad, los que deberán ser ejercidos de acuerdo con las instrucciones del Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como Directores. Estos servicios podrán remunerarse con sueldos fijos, gratificaciones, periódicas o no y|o participaciones en las utilidades, todo lo cual se imputará a gastos generales, dando cuenta a la más próxima asamblea general; G) A pedido de la asamblea expondrá los libros de la Sociedad solamente a la persona designada para dicho cometido, a falta de Síndico. Existiendo éste, él será el único autorizado para examinar, ver o enterarse de los libros o correspondencias sociales; H) Distribuir dividendos provisorios sobre utilidades realizadas a cuenta de la misma, con autorización del Síndico, si lo hubiere; I) Nombrar agentes consultivos y hacer con ellos contratos con duración que no podrá exceder de diez años, asignándoles honorarios que también podrán ser una participación en las ganancias. Esta retribución y|o participación se imputará a gastos generales. Los honorarios o remuneraciones de los Directores salientes o fallecidos serán establecidos por la asamblea general que apruebe el balance correspondiente al ejercicio durante el cual han ejercido sus funciones. Dentro de los seis meses correspondientes a la fecha de la aprobación del balance se liquidará y abonará lo que les corresponde, sea a ellos o a sus representantes legales. Aprobado que sea el balance por la asamblea no podrá ser éste observado *por los Directores cesantes ni por sus herederos*, sucesores o derechohabientes.

Art. 7.o La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos relativos a sus objetos sociales con la firma de dos Directores o de un Director y un apoderado o de dos apoderados o de un solo apoderado. Los Directores y apoderados podrán negociar y contratar directa o indirectamente con otras sociedades en las cuales desempeñen cargo similares o [illegible]

CAPITULO IV

Asamblea general de accionistas

Artículo 8.o Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias se reunirán por convocatoria del Directorio, efectuada con ocho días de anticipación, por aviso publicado durante dos días en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Oficial", con la expresión de su orden del día. Solamente podrá prescindirse de la convocatoria en el caso de que esté representada la totalidad de las acciones emitidas y siempre que la Inspección de Hacienda haya sido notificada de la reunión con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación. En ella no podrá considerarse otros asuntos que los incluídos en dicha orden del día, que será formulada por el Directorio, el que deberá incluir en ella cualquier proposición que al efecto le fuera presentada con ocho días de anticipación de la fecha de la asamblea por accionistas que representen la vigésima parte del capital social. Las asambleas generales ordinarias deberán reunirse anualmente dentro de los tres meses de terminar el ejercicio social, para considerar la memoria, el balance, cuenta de pérdidas y ganancias anuales y designar Directores.

Art 9.o Cada cinco acciones dan derecho a un voto, con las limitaciones legales pertinentes; no obstante, los que posean menos de cinco acciones podrán unirse a efectos de integrar los votos. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier persona, bastando al efecto una simple carta poder o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Directorio. Para asistir a la asamblea los accionistas o sus representantes deberán presentar con dos días de anticipación a su celebración, sus títulos en la sociedad, o en su defecto, recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera, situados en el país, o fuera de él a satisfacción del Directorio. Un accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la sociedad el boleto de registro que contendrá la cantidad de acciones representada, su respectiva numeración y el número de votos que le corresponda.

Art. 10. Las asambleas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de los tenedores que representen la mitad más una de las acciones integradas cuando se trate de la primera convocatoria; en su defecto, en la segunda convocatoria que se hará en la misma forma que la primera, la asamblea se celebrará válidamente con cualquier número de accionistas que concurran a ella y de acciones representadas. Las resoluciones de la asamblea serán tomadas por simple mayoría de votos presentes, aún en los casos previstos por la ley 3.545 de Julio 19 de 1909 que también se celebrará con los "quórum" previstos en este artículo, y se asentarán en el libro de actas rubricado que firmarán el Presidente y dos accionistas designados por la asamblea al efecto. En caso de empate, el Presidente de la asamblea decidirá la votación sin nueva discusión. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por el Director de mayor edad que estuviera presente o por cualquier accionista que fuera elegido por la asamblea. Las asambleas —constituídas de acuerdo a estos estatutos— tienen la representación total de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos ellos sin excepción alguna.

CAPITULO V

Balance y utilidades

Artículo 11. El treinta y uno de Diciembre de cada año el Directorio efectuará el balance general de la sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje dicho balance, una vez deducidos los gastos generales, las amortizaciones que juzgue conveniente hacer el Directorio y la cantidad que éste fije para remuneraciones o gratificaciones a empleados o funcionarios u otras personas, serán repartidas como dividendo a los accionistas o a fondos de reserva o para pasarlo al nuevo ejercicio o a otro destino, según lo resuelva la asamblea por sí o a propuesta del Directorio, pudiendo combinar estas modalidades. Todos los dividendos no reclamados después de 4 años pertenecen a la sociedad y se acreditarán al fondo de reserva.

Disolución

Artículo 12. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada específicamente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 8.o, la asamblea resolverá en este caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 13. El primer Directorio estará integrado por las personas que designarán los fundadores por acta notarial que se protocolizará una vez aprobados estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 14. Queda facultado el doctor Elbio Kuster para gestionar del Poder Ejecutivo el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad y aprobación de estos estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones o supresiones que dicho Poder [illegible] para realizar todos y cuantos actos sean necesarios para obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones correspondientes.

Solicitud de protocolización. — Los comparecientes solicitan la incorporación de esta acta en mi Registro de Protocolizaciones y la expedición de los testimonios pertinentes. Y yo, el subscripto escribano, hago constar que leída que fué esta acta así se otorga y firma en presencia de los testigos doña Adelaida Lang y don César E. Salaberry. — Augusto C. Bado. — E. O. Kuster. — Jorge Zerbino Cavajani. — Raúl Justo. — C. E. Salaberry. — Adelaida Lang. — (Hay un signo notarial). — Alberto Real de Azúa, Escribano.

N.o 7. — Protocolización del acta de constitución de "Clinton Uruguaya S. A." solicitada por el doctor Augusto César Bado y otros. En la ciudad de Montevideo, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, el subscripto escribano, en cumplimiento de lo solicitado en el acta que antecede, incorpora de fojas treinta y tres a treinta y nueve de éste, su Registro de Protocolizaciones, dicha acta que contiene la constitución y estatutos de la sociedad anónima "Clinton Uruguaya S. A." y obra en siete sellos de un peso cada uno, Serie A, numerados del trescientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y nueve al trescientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta y cinco inclusives. Esta protocolización sigue a la efectuada hoy bajo el mebrete N.o 6. Protocolización del acta de constitución de "Corregidor S. A.", solicitada por el doctor Augusto César Bado y otros" del folio veinticinco al treinta y dos. — (Hay un signo notarial). — Alberto Real de Azúa. Escribano

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con los originales de su mismo tenor que lucen del folio treinta y tres al cuarenta de mi Registro de Protocolizaciones del corriente año. En fe de ello y para la sociedad, lo expido en Montevideo a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — (Fdo.:) Alberto Real de Azúa. Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi. De mi mayor consideración: Elbio Kuster, constituyendo domicilio en la calle Paysandú N.o 335 P. 3 de esta ciudad, al señor Ministro, como mejor proceda, dice: Que como consta en el acta notarial que en forma se acompaña, se ha constituído una sociedad anónima con la denominación de "Clinton Uruguaya S. A." que se regirá por los estatutos que presento. Debidamente autorizado por el artículo 14 de dichos estatutos y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, vengo a solicitar que previa la opinión de la Inspección General de Hacienda, y vista fiscal, se sirva autorizar la correspondiente personería jurídica, y oportunamente se me devuelvan, con certificación los estatutos para su inscripción en el Registro Público de Comercio y posterior publicación. Dígnese el señor Ministro acceder a lo solicitado. (Fdo.:) Elbio Kuster.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no hay observaciones, vista a la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M Montaño. Director General de Secretaría

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo R. Berchesi. Señor Ministro: el proyecto de estatutos de "Clinton Uruguaya S. A." merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 3.o Se dice que la integración del capital autorizado de $ 100.000.00 podrá hacerse de las distintas maneras que se expresan en los apartados A), B), C), y D). Existe error, por cuanto esos procedimientos de integración de capital pueden tener su aplicación en los casos eventuales en que se proceda al aumento del capital social, dado que en los casos citados se parte de la base de que la sociedad esté ya constituída y por lo menos con un ejercicio de actividad, pues de lo contrario no podrían existir reservas a capitalizar, ni balances aprobados. Por lo expuesto corresponde modificar el artículo que se comenta. — Artículo 9.o Estarán inhibidos de actuar como mandatarios los Directores, empleados y Síndicos de la sociedad, si lo hubiere. Saludan al señor Ministro muy atte. — (Fdo.:) Ulises Icasuriaga. Jefe Int. División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán. Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. Vista a los interesados debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación acepten. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño.

Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo R. Berchesi. Elbio Kuster, en el expediente de aprobación de estatutos y reconocimiento de *personería jurídica de "Clinton Uruguaya S. A."* (Carpeta 1310|949), al señor Ministro evacuando la vista conferida, digo: Que aceptando las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda respecto a los artículos 3.o y 9.o, viene por el presente a expresar la redacción definitiva a dar a los artículos referidos. En el artículo 3.o, segunda cláusula, donde dice: La integración del capital autorizado podrá hacerse de una de las siguientes maneras" deberá decir: "El aumento de capital podrá hacerse de una de las siguientes ma-

neras". En el artículo 9.o segunda cláusula, donde dice: "los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier persona" deberá agregarse "legalmente autorizada". Dígnese el señor Ministro tener por evacuada la vista pendiente y proveer conforme al estado del expediente. Saluda al señor Ministro con la mayor consideración. — (Fdo.:) Elbio Kuster.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. Vista a la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno. — Señor Ministro: Con la nueva redacción de los artículos 3.o y 9.o los estatutos de la sociedad anónima nacional, denominada "Clinton Uruguaya S. A." de esta Capital, no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad por lo cual, pueden aprobarse y concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto elgales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 del 2 de Junio de 1893 y a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección G. de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que el compete, la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección G. de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución de 24 de Junio de 1922. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — (Fdo.:) A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1949. Vista: la gestión de la Sociedad Anónima Clinton Uruguaya, a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto es la compra, venta, permuta, hipoteca, prenda, caución y administración de toda clase de bienes y derechos; exportación, importación, distribución de artículos y mercaderías; realizar operaciones de créditos, cambio, corretaje y comisión, recibir y acordar préstamos, mandatos, y depósitos; realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras que se relacionen directamente con los fines enunciados con excepción de las que establece la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948. 2.o Su capital se fija en $ 100.000.00 (cien mil pesos) pudiendo ser aumentado por el Directorio, previa autorización del Poder Ejecutivo, hasta la cantidad de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos). 3.o A requerimiento de la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, fueron modificados los artículos 3.o y 9.o, tal como se detalla a fojas 11 de estas actuaciones. Considerando: Son lícitos los fines de la sociedad peticionaria y sus estatutos, con la salvedad que los depósitos que recibirá y acordará la sociedad no serán de índole bancaria, no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno, El Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima Clinton Uruguaya, con la salvedad de que los depósitos que recibirá y acordará la sociedad, no serán de índole bancaria. y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893); debiendo la sociedad cumplir el decreto de 18 de Diciembre de 1947. A los fines de la inscripción en el Registro P. de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese y archívese. — (Fdo.:) BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949. — (Fdo.:) Carlos M. Montaño. Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Elbio Kuster, con domicilio en Paysandú N.o 935, P. 3.o de esta ciudad, al señor Juez —como mejor proceda— digo: Que según se establece por el artículo 14 de los estatutos de "Clinton Uruguaya S. A." se me ha concedido autorización para gestionar el reconocimiento e inscripción de la mencionada sociedad anónima. Por decreto de fecha 16 de Diciembre corriente, el Poder Ejecutivo aprobó sus estatutos y reconoció su personería jurídica como resulta de los recaudos que se acompañan. En consecuencia y en virtud de lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, del señor Juez solicito: Se sirva ordenar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio que corresponda, disponer su publicación y devolver los recaudos con las simples constancias. Otrosí digo: También solicito se autorice la entrega de los recaudos al señor César E. Salaberry. 2.o Otrosí digo: Que a los solos efectos de la publicación de los estatutos se habilite el próximo feriado judicial. Será justicia. (Fdo.:) E. Kuster. —

N.o 17.661. Montevideo, Diciembre 26|949 — Vista a lseñor Fiscal de lo Civil. Al 2.o otrosí: oportunamente, como se pide. (Fdo.:) Doctor Angel de la Fuente

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 6.374. E. 27 Dic. 1949. — S. 27 Dic. 1949. Señor Juez: puede usted ordenar la inscripción de la precedente documentación en el Registro P. de Comercio. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — (Fdo.:) Juan Carlos Imhof.

N.o 17.829. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. Vistos: de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 11. Remítanse al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes y previa tasación y pago de costas, practíquense los desgloses que correspondan y archívese. — (Flo.:) Doctor Angel de la Fuente. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno doctor don Angel de la Fuente en Montevideo, la veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Doy fe. C. Walter Balleta. Esc.

Montevideo, Diciembre 31 de 1949 En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 122 del folio 920 y siguientes del Libro N.o 30 de "Estatutos, Poderes, etc.," se hizo la inscripción solicitada. Conste. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta. Actuario.

$140.00 - 271.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el suministro de 4.000 metros de sarga azul para uniformes. Apertura de propuestas 25 de Enero de 1950, a la hora 10 en la Sección Contrataciones y Suministros (calles Yi y San José, piso 3.o) donde se halla a disposición de los interesados, el respectivo pliego de condiciones. — Montevideo, 12 de Enero de 1950.

(Cuenta corriente) En.16-20114-v.en.24.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, por el suministro de material de papelería y encuadernación. Apertura de propuestas: el 24 de Enero de 1950 a la hora 10 en la Seccion Contrataciones y Suministros (calles Yi y San José, piso 3.o) donde se hallan a disposición de los interesados, los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, 12 de Enero de 1950.

(Cuenta corriente) En.16-20113-v.en.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 71 (primer, segundo y tercer llamados). — Asunto 286|913. — Artículos: yerba para stock de Almacenes hasta el 31 de Diciembre de 1949:

Almacenes Pesquera, S. A.: 13.000 kilogramos de yerba mate en barricas enteras y medias, con 17 y 12 kilogramos de tara, respectivamente, según muestra, marca "Livre", cosecha 1947 y copia análisis número 3964, a $ 4.82 los 10 kilogramos, precio éste con los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Enero 10 de 1950.

(Cuenta corriente) En.16-20102-v.en.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 43 (primer y segundo llamado). — Asunto 287|408. — Artículos: Alpargatas para stock Almacenes:

Fábrica Uruguaya de Alpargatas, S. A : 21.100 pares de alpargatas color yerba mate, según muestra "Rueda", artículo 1 - 250, en las cantidades y numeraciones siguientes: 422 pares número 5, 3.165 pares número 6, 6.330 pares número 7, 6.330 pares número 8, 4.220 pares número 9 y 633 pares número 10, a $ 0 8375 el par. — Montevideo, Enero 10 de 1950.

(Cuenta corriente) En.16-20101-v.en.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 55|7

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 500 resmas de 500 hojas de papel sensibilizado para cheques de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Seccón Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran, el día 1.o (primero) de Marzo de 1950 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) (Casa Central). — Montevideo, Enero 9 de 1950.

(Cuenta corriente) En.16-20108-v.en.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 54|43
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de papel obra primera, blanco, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposicón de los interesados en su Seccion Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los proponentes que concurran, el día 20 de Enero de 1950 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central) — Montevideo, Enero 9 de 1950.

(Cuenta corriente) En.16-20109-v.en.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 100 toneladas de expeller y|o torta de lino de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día 17 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 12 de 1950. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) En.16-20.12-v.en.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación para instalación de energía eléctrica alterna de 220 V., para luz y fuerza motriz, en la Escuela Agraria de Rocha, sustituyendo la propia de 32 V. continua.

Apertura de propuestas: día 9 de Febrero a las 10 horas, en la Sección Proveeduría de la institución, avenida Gonzalo Ramírez 1675, donde podrán retirar los interesados pliegos de condiciones, nuevo plano y nueva memoria descriptiva de la obra a ejecutarse, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12).

(Cuenta corriente) En.16-20110-v.en.23.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 64|50

El S. O. Y. P. llama a licitación pública para la construcción de un muelle y dique de ribera en la bahía de Montevideo.

Las características técnicas de lo que se licita están determinadas en el pliego de condiciones que podrá ser retirado de la Oficina de la Gerencia General del S. O. Y. P., calle Colonia 1120, en horas hábiles de la mañana (7 y 30 a 12 y 30), a partir del día 23 del corriente. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.16-20107-v.en.26.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 66|50

El S. O. Y. P. llama a licitación pública para la adquisición de máquinas para completar la instalación de una planta de elaboración de aceite y harina de pescado.

Las características técnicas de lo que se licita están determinadas en el pliego de condiciones, el que podrá ser retirado del S. O. Y. P., calle Colonia 1120, en horas hábiles (7 y 30 a 12 y 30). a partir del día 23 del corriente. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.16-20106-v.en.26.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 65|50

El S. O. Y. P. llama a licitación pública para la adquisición de máquinas para completar la instalación de una planta de elaboración de harina y aceite de lobo.

Las características técnicas de lo que se licita están determinadas en el pliego de condiciones que podrá ser retirado de la oficina de la Gerencia General de S. O. Y. P. calle Colonia 1120, en horas de la mañana (7 y 30 a 12 y 30), a partir del día 23 del corriente. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) En.16-20105-v.en.26.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 327

Suministro de manguera para instalación contra incendios en la remesa central de coches motores.

Se llama a licitación para el suministro de manguera para la instalación contra incendios en la remesa central de coches motores, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día veintitrés (23) de Febrero de mil novecientos cincuenta, a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero de 1950. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.16-20111-v.en.20.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION No C. M. 53
Coches automotores diesel

Se hace saber a los interesados en la licitación arriba referida que, aun cuando se señala la preferencia por el peso por eje de trece toneladas y media (13.5 toneladas métricas) establecido en el apartado D) del artículo 27 del pliego de condiciones, la Administración admitirá propuestas hasta catorce y media toneladas (14.5 toneladas métricas) de peso por eje. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — La Administración.

$4.80 En.16-350-v.en.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 3252 - 50
Pilas secas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Marzo de 1950, a las 16 horas, para proveerse de 18.000 pilas secas de 1,5 voltios, para alimentación microfónica de estaciones telefónicas de abonados a batería local, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.16-20104-v.en.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 3251 - 50
Extinguidores de incendio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Febrero próximo a las 10 horas, para proveerse de 100 extinguidores de incendio, tipo seco, portátil, cada uno con su respectiva carga, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.16-20103-ven.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 58742. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 En.16-359-v.en.26.

ACTA N.o 58746. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — Con esta fecha J. de los A. Zapata, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "S.U.M.E.O." para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.16-360-v.en.26.

ACTA N.o 58753. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — Con esta fecha el señor Pedro Cámpora (h.), de Montevideo, solicita la marca "MATUTINA" para la clase 1 (yerba mate) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.16-352-v.en.26.

ACTA N.o 58752. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — Con esta fecha el señor Pedro Cámpora (h.), de Montevideo, solicita la marca "RICCADONA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.16-351-v.en.26.

ACTA N.o 58749. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Angel Decarlini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PASSAT", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.16-332-v.en.26.

ACTA N.o 58748. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Angel Decarlini, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CINCINNATI" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.16-331-v.en.26.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8014. — Montevideo, Enero 12 de 1950. — Con esta fecha los señores Gaetano Ceccato y Alfeo Gazzola, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos tipos de valijas de mano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.16-333-v.en.26.

ACTA N.o 8007. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Con esta fecha Rodolfo L. Altschuler, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Fleje planchador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Directo. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.16-361-v.en.26.

ACTA N.o 8008. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Enrique Jacobo Marchand, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un aparato para la exhibición de distintos artículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.16-362-v.en.26.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)
LICITACION PUBLICA N.o 96
Adquisición de hasta 1.000 kilogramos de cuerda trenzada para trolley
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de hasta 1.000 kilogramos de cuerda trenzada para trolley, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán obtener en la Sección Proveeduría y Almacenes de esta Administración, calles Dante y Joaquín Requena, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 14 a 17 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 18 de Enero próximo a las 9 horas, en el local arriba indicado. — Montevdeo, Enero de 1950.

$2.00 En.16-353-v.en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 662

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de alfalfa por el término de 30 días, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Santiago de Chile N.o 1257, Palacio Municipal. Recepción y apertura de propuestas el día 21 de Enero de 1950, a las 10 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.

(Cuenta corriente) En.16-20117-v.en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 275 bis

Llámase a licitación pública, para la adquisición e instalación de una (1) planta asfáltica para fabricar hormigones a base de bitumen caliente, destinada a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Santiago de Chile N.o 1257 (Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas, el día 2 de Marzo de 1950 a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.80.

(Cuenta corriente) En.16-20116-v.en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 661

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de hasta 300 toneladas de alfalfa destinadas a la formación de "stock" de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Santiago de Chile N.o 1257 (Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 21 de Enero de 1950 a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.

(Cuenta corriente) En.16-20115-v.en.16.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 16 de 1950

1.a Sección

HUGO CARRIQUIRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 909 (apto. 11), y BEATRIZ EBBELER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 909 (apto. 11).

5.a Sección

RAIMUNDO ISAURO OLIVERA, 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado I. de Flores 1435, y MARIA ESTER AMORIN, 49 años, soltera, oriental, domiciliada I. de Flores 1435.

MIGUEL GUILLERMO RAFANIELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de Flores 1137, y MARIA INES DONADINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada I. de Flores 1137.

FERNANDO ARMAGNAGUE, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cuareim 1009, y ENRIQUETA CLARA ALVAREZ, 46 años, soltera, argentina, domiciliada Ejido 609.

7.a Sección

RICARDO LAPLUME, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1237, y SUSANA RENEE SENATORE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1237.

JAIME EMILIO PARES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1590, y SELVA ZUFFO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1590.

10.a Sección

PABLO DANIEL RODO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 1959, y PERLA FRANCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 1959.

CARLOS S. GOMEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Potosí 1707, y MARTHA ESTHER ETCHEBARNE, 22 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Potosí 1707.

ARON MASAS, 34 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado A. Sosa 3582, y RAQUEL GALPERINIS, 33 años, soltera, lituana, domiciliada A. Sosa 3582.

13.a Sección

LUIS ALBERTO DE LEON, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República Argentina 1959, y BLANCA IRIS ARTIGAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3470.

WASHINGTON GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez, 1905, y ALDA BORTOLINI, 21 años, soltera educacionista, oriental, domiciliada Japón 1877

CLAUDESTINO ALVES, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Continuación Chile 56 y RITA GONZALEZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Chile 56.

NICASIO ROMERO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado China 1885 y MARIA CELIA UBAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1912.

17.a Sección

OSCAR BOUBET, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Nacionales 3682 y PETRONA CELI CACERES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. Nacionales 3682.

20.a Sección

OSCAR VILLARINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 161 y BLANCA DORA CANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4716.

JUAN CARLOS VICCICONDE, 21 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 1125 y ANITA MARY BARCELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 1173.

RAMON GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 158 y MARIA ELVIRA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 158.

DIEGO LAMAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4993 y RITA ESPOSITO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada José Llupes 4472.

24.a Sección

FEDERICO PROUS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1341 y BLANCA ALBINA PIAGGI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1636.

PEDRO YORGIYADIS, 39 años, soltero, comerciante, turco, domiciliado Cipriano Payán 2966 y CARMEN DELIA SANCHEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Payán 2966.

$2.00 P|p.v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WELTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

En.16-366-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LENA OYAMBURO u OYHAMBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — Amílcar Mántaras. Actuario.

$6.00 En.16-346-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS COLOMBO o CARLOS ANGEL COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria judicial para estas publicaciones. — Artigas, Diciembre 22 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$6.00 En.16-3 8-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1949. — Eulogio Gadea Dago, Actuario.

$6.00 En.16-334-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados "Juana Julia D'Agosto de Ortiz, por sus hijos Lucía Asunción y Walter Adilio Ortiz D'Agosto contra ADILIO ORTIZ. Alimentos" Lo. 38 Fo 688), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Adilio Ortiz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para las que se ha habilitado la feria judicial mayor. — Durazno, Diciembre 31 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$10.00 En.16-194-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1950 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 31 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 En.16-357-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PILAR ALVES FERNANDES solicitando la rectificación de la partida de reconocimiento de su hija Isolina Aurora Alves, pues donde dice el apellido paterno "Alvarez" debe decir "Alves" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 En.16-370-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA OCAMPOS u OCAMPO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 30 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 En.16-367-v.en.26.

JULIO C. CALLORDA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "MIGUEL PEREZ PEÑA. Sucesión. Remate judicial" (L. 12. F. 339), se hace saber que el día 10 de Febrero del año entrante, a las 10 horas, se procederá por el martillero don Julio C. Callorda, asistido de los señores Actuario y Alguacil, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.300.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en la manzana 176 (antes solar 8 manzana 52) del cuarto cuartel de esta ciudad, primera sección judicial, compuesto de un área de 646 metros 31 dms., lindando, según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Setiembre de 1949, inscripto en la oficina respectiva con el número 264: al Nordoeste, en 34 metros 36 centímetros, con Sucesión Perera Méndez; al Noreste, en 18 metros 81 centímetros, con Luis y Pablo Arena y Sucesión Puglia; al Suroeste, en 18 metros 81 centímetros, con calle P. Montagne y al Sureste, en 34 metros 36 centímetros, con Sucesión Andrés Ruiz. Está empadronado con el número 2.800. Se previene: 1.o Que los gastos de escritura y certificados y la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador, 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida y que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 29 de 1949. — Humberto Pou Escribano Actuario.

$36.00 En.16-372-v.feb.1.o.

PASCUAL CALLEROS

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "PEDRO AROCHA. Sucesión. Remate judicial" (L. 12. F. 366). se hace saber que el día 15 de Febrero entrante, a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 6.. por el martillero don Pascual Callero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 1.266 66. del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 7a sección judicial del Departamento de San José, en el grupo 4 de la primera fracción del Ejido de Chacras empadronada con el número 3683 y que, según plano del agrimensor Salvador Mascheroni. de Mayo de 1948, inscripto en la oficina respectiva con el número 142, se compone de una superficie de 14 hectáreas 7576 metros cuadrados y linda: al Norte en 501 metros 90 centímetros, con Ricargo González Ponce; al Sur, en 522 metros 80 centímetros, con Sucesión Felipa Ponce y Oscar Arena Cornú; al Este, en 288 metros 26 centímetros, también con Oscar Arena Cornú y Ambrosio González y, al Oeste, en la misma medida, con Angel Gallaretto, con calle por medio. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión legal del martillero e impuestos; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Enero 5 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 En.16-371-v.feb.1.o.

OMAR GARCIA SERRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, recaído en autos "Sant'Anna Harriague (Joaquín) y Amorín de Sant'Anna (Ester María) contra AUGUSTA, S. A. Ejecución de hipoteca" (Lo. 37 Fo. 363), se hace público que el día 1.o de Febrero del entrante año 1950, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá, con la intervención del martillero don Omar García Serrato, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble, en un solo lote: Tres solares de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, situados en la vigésima sección judicial de este Departamento de Montevideo empadronado hoy con el número 179.269 (antes en mayor área con el número 41.765), señalados con los números seis, siete y ocho en el plano de división del agrimensor Abelardo Idoyaga, de siete de Enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 del mismo mes y año compuesto cada uno de una superficie de cuatrocientos noventa y un metros noventa decímetros y en conjunto, de mil cuatrocientos setenta y cinco metros setenta decímetros que, por ser de forma regular, se deslindan en conjunto así: treinta metros de frente al Sudoeste, a la calle Santa Lucía, por cuarenta y nueve metros diecinueve centímetros de fondo limitando, al Noroeste, con el solar cinco; por el Nordeste, con los solares números dieciocho, diecinueve y veinte y, por el Sudeste, con el solar número nueve. Se previene: 1.o Que el mejor postor, cualquiera sea éste, a no ser que se trate del Banco Hipotecario del Uruguay, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, conforme con lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta hipoteca urbana número 2316, serie A|944), y que los demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso): todo de manifiesto, a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 19 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario.

$51.00 En.16-345-v.feb.1.o.

TABARE, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el 10 de Febrero de 1950 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón número 512 (primer piso), a efectos de: A) Aprobar o reformar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y resolver el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y resolver si han de recibir remuneración y el monto de ésta; C) Designación de un asambleísta para que, junto con el Presidente, apruebe y subscriba el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad con anticipación de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. El Directorio.

$7.20 En.16-364-v.en.21.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Enero corriente, en el local del Banco, Sarandí 450, a la hora 18 y 30, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del señor Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 3.o Elección del Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea se requiere que éstos depositen tres días antes, por lo menos del señalado para la asamblea, acciones por un valor nominal mínimo de dos mil pesos ($2.000.00) (artículo 24) y que pueden concurrir por sí o por apoderado (artículo 17).

$16 80 En.16-373-v.en.31.

CELOPRINT, S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con lo establecido por los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de

presente mes a las 17 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Gaboto 1480, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración del inventario, balance, memoria e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio social; 2.o Uso hecho por el Directorio de las facultades que le acuerdan los artículos 27 y 32 de los estatutos sociales.

Para tomar parte en la asamblea se requiere que los accionistas depositen, dos días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco (artículo 22 de los estatutos sociales). — Montevideo, Enero 16 de 1950. — El Secretario.

$7.20 En.16-363-v.en.18.

MONTE ROSA, S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Enero de 1950 en nuestra sede social de la calle Convención 1272, a las 10 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1949; 3.o Elección del Directorio y Sindicatura para el ejercicio 1949|50; 4.o Designación de dos accionistas, a fin de firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$5.60 En.16-355-v.en.23.

CAJA POPULAR DE PANDO
CONVOCATORIA

Señor accionista: De acuerdo con lo prescripto por los estatutos sociales se cita a usted para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Febrero próximo a las 15 horas, en nuestro local, con la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria del Directorio, el balance general, proyecto de reparto de utilidades y el dividendo que se debe distribuir a los accionistas; 2.o Proceder a la elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y Síndico y suplente respectivo. Recomendando encarecidamente su asistencia, lo saludan atentamente. — Pando, Enero de 1950. — Mario César Craviotto, Presidente. — José Zolesio (hijo), Secretario.

Notas. — 1.o La asamblea ordinaria quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 45); 2.o Para intervenir en la asamblea general los accionistas deberán depositar sus acciones en esta Caja o el boleto de custodia en instituciones bancarias, con tres días de anticipación a la asamblea y la Gerencia expedirá la correspondiente boleta que acredite su calidad de tales (artículo 49 y decreto del Poder Ejecutivo).; 3.o La lista de elegibles para cargo de titulares de Directorio queda de manifiesto en la Gerencia para ser examinada por los interesados (artículo 26).

$16.00 En.16-347-v.en.26.

INDUSTRIAS HARINERAS, S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales el Directorio de Industrias Harineras, S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el sábado 4 de Febrero de 1950 a las 18 horas, en su sede social de la avenida Asencio, de la ciudad de Dolores, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 3.o Informe del Síndico; 4.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1949; 5.o Elección de tres Directores y seis suplentes para el período 1950|51 (artículos 16 y 17 de los estatutos); 6.o Elección de Síndico y dos suplentes.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado el 50 o|o del capital integrado; B) Que si transcurrida media hora de la señalada no se alcanzase el número necesario, la asamblea sesionará con los presentes (artículo 38 de los estatutos); C) Que deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito bancario hasta con 72 horas de anticipación (artículo 35). — Dolores, Enero de 1950. — I. Santiago Escandell, Presidente. — Carlos María Ruiz, Secretario.

$12.00 En.16-337-v.en.21.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transporte Aéreos S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle Piedras N.o 351, el día viernes 27 de Enero de 1950, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Pedido autorización Directorio de acuerdo al inciso 2.o del artículo 31 de los estatutos sociales. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

$10.00 En.16-389-v.en.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Cumpliendo el artículo 492 del Código de Comercio y artículos 17 y 18 de la ley número 8.992, hacemos saber que por escritura de siete del actual, ante el escribano E. Mattos Ramos quedó totalmente disuelta la sociedad "AMARELLE, OTERO y COMPAÑIA LIMITADA" que habíamos constituído en escritura de 19 de Noviembre de 1948 ante el mismo escribano. Los interesados pueden ocurrir al escritorio número 35 de la calle Treinta y Tres número 1356, de esta ciudad. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — Ruben Walter Amarelle. — Rogelio Otero. — Edgard Michel Levy.

$8.00 En.16-341-v.en.26.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que voy a vender al señor Fernando Carballés mi establecimiento comercial en ramos generales (almacén y anexos), sito sobre la carretera nacional, en el paraje Tres Bocas, 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, donde deberán presentarse los acreedores dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Tres Bocas, Enero 4 de 1950. — EDUARDO C. BOCHARD.

$12.00 En.16-358-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don Héctor Agustín Hernández mi casa de comercio establecida en el pueblo Aiguá (Maddonado), denominada "La Moderna". La casa central establecida en el pueblo Solís de Mataojo se hace cargo de las deudas que pudieran aparecer contra el comercio vendido. Los acreedores deben presentarse en la escribanía de don Joaquín J. Rodríguez Pérez, en el pueblo Solís de Mataojo (Lavalleja), o en Montevideo, en la calle Buenos Aires 591. — Solís, Enero 7 de 1950. — RUFINO ALONSO.

16.00 En.16-369-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender la imprenta "Colonia Suiza", ubicada en esta villa, calle Berna 1216. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la citada imprenta. — Nueva Helvecia, Enero 10 de 1950. — JUAN EDMUNDO GILLES.

$10.80 En.16-342-v.feb.4.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DEL TALA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, que tendrán lugar el día 25 del corriente en la sede del Club Banco República, sita en Mercedes 961 (Montevideo), a las 19.30 horas y 20.30 respectivamente, para tratar las siguientes órdenes del día:

Asamblea general ordinaria. — 1.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance e informe de la Sindicatura, estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades. 2.o Posesión de cargos de los miembros del Directorio y Sindicatura electos el día 18 de Noviembre de 1949. 4.o Designación de tres accionistas para subscribir el acta. — Asamblea general extraordinaria. — 1.o Reforma de estatutos (proyecto del Directorio en poder de los accionistas). 2.o Autorización de la asamblea para emitir dos nuevas series de acciones. 3.o Designación de tres accionistas para subscribir el acta. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, las asambleas se tendrán por constituídas legalmente cualquiera sea el número de accionistas que concurra. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Compañía, Colonia N.o 1158, Montevideo, e inscribir su concurrencia a la asamblea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la misma. — El Directorio.

$3.60 En.16-374-v.en.16.

LABORATORIO "ATHENA" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la primera asamblea general ordinaria a realizarse el 30 del corriente a las 11 horas en el local social, calle Uruguay 1524, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 1er. ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1949. 2.o Remuneración del Síndico. 3.o Distribución de las utilidades. 4.o Fecha de cese del primer Directorio y Síndico. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito bancario con 3 días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Secretario.

$12.00 En.16-381-v.en.20.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero próximo, a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, General Farías 2226, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura de la memoria del Directorio 2.o Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1949 3.o Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas, resolviéndose sobre aplicación de utilidades. 4.o Elección de las personas que han de integrar el Directorio en sustitución de los miembros salientes. 5.o Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta. — De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Según los mismos estatutos, pueden ser depositados los certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Edmundo Nardo, Secretario.

$18.20 En.16-382-v.en.30.

LA CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
La Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, el Directorio de "La Capital" S. A. convoca a asamblea general extraordinaria a los señores accionistas para considerar el siguiente orden del día:

1.o La renuncia presentada por cuatro miembros del Directorio. 2.o Elección de cuatro titulares y siete suplentes. — Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que la asamblea será realizada el día 23 de Enero de 1950, a las 9 horas en el local de la Avenida 18 de Julio N.o 965, segundo piso. De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que el "quórum" para esta asamblea será considerado con el número de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital realizado; en caso de no haber dicho número, la asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de accionistas presentes. Asimismo se recuerda que para formar parte de la asamblea se requiere que por lo menos dos días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en la Caja de la sociedad sus acciones o comprobantes de que se encuentran depositadas en cualquiera institución bancaria, particular o del Estado. Por estos documentos se extenderá el correspondiente recibo con la indicación del capital que representan y los votos a que tiene derecho. — El Directorio.

$18.00 En.16-383-v.en.20.

CIFSA S. A. DE CREDITO RECIPROCO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2.a convocatoria

De conformidad a los artículos 21, 22 y 33 de los estatutos sociales el Directorio de la sociedad anónima de Crédito Recíproco CIFSA, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 30 del mes en curso, a las 18 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, con objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación por la Presidencia de dos escrutadores para verificar el capital representado en la asamblea. 2.o Ratificación del convenio de 31 de Diciembre de 1943 y de la resolución de la asamblea de 9 de Julio de 1947. 3.o Designación por la Mesa de dos asambleístas para firmar el acta. — Los señores accionistas podrán inscribir sus acciones en el local social Juan C. Gómez 1492, 3er. piso Esc. 307: de 15 a 17 horas, desde el día 19 del corriente mes. Advertencia: Se hace saber a los señores accionistas que en este segundo llamado, y de acuerdo al artículo 33, se reputará constituída la asamblea, a efecto de considerar la orden del día, mediante la concurrencia de más de la mitad (1|2) del capital integrado (Art. 29) pudiendo tomar resolución por simple mayoría de votos (Art. 32). Si tampoco así se lograre formar "quórum", se realizará una tercera y última convocatoria en igual forma que la segunda, y la asamblea general tendrá lugar entonces cualquiera que sea el número de acciones que concurra o se hallen representadas, y sus resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos (Arts. 32 y 33). — Enero 16 de 1950.

$17.60 En.16-399-v.en.24